TOMO 164 — Montevideo, Lunes 22 de Julio de 1946 — Núm. 11926

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se envía a la Asamblea General un proyecto de ley sustitutivo sobre aumento de asignaciones a los Jefes y Oficiales del Ejército.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de julio de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General, **doctor don** Alberto Guani.

Tengo el grado de remitir a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, modificando la redacción del remitido por mensaje número 382 de fecha 17 de mayo próximo pasado, por considerar el Poder Ejecutivo que en esa forma se contemplan con más equidad y justicia los intereses militares.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Auméntanse en un treinta por ciento (30 %) a partir del 1.° de junio del corriente año, las asignaciones que perciben los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina, como así también los de aquellos que pertenezcan a los Servicios Auxiliares que tengan estado militar.

El aumento a que se refiere el parágrafo anterior se establece sobre la base del sueldo y la compensación del grado sujeto a montepío.

Los militares y marinos que hubieran pasado obligatoriamente a situación de retiro y que a la fecha de la promulgación de esta ley, se encuentren aún sometidos a las exigencias que establece el inciso C) del artículo número 344 (del proyecto sustitutivo del Senado a la ley número 10.050), gozarán también del beneficio de este aumento, en sus respectivas asignaciones, salvo que el pase a retiro, estuviese motivado por haber sido calificado "deficiente" en conducta.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley será atendida con el exceso en las recaudaciones de "Rentas Generales".

Art. 2.° Comuníquese, etc.

General de División PEDRO A. MUNAR.
HECTOR ALVAREZ CINA

2

Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar número 2

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7209).

Montevideo, 11 de julio de 1946.—Número 3|946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Subjefe de la Región Militar número 2, al señor Coronel don Hilario A. Gadea.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

3

Decreto. Se nombra Jefe del Batallón de Infantería número 13

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7211).

Montevideo, 11 de julio de 1946.—Número 3|946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Jefe del Batallón de Infantería número 13 al señor Teniente Coronel don Eduardo Ubal.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se nombra Jefe Interino del Batallón de Infantería número 11

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 7212).

Montevideo, 11 de julio de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe Interino del Batallón de Infantería número 11, al señor Mayor don Santiago Pampín.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

5

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 7215).

Montevideo, 11 de julio de 1946.—Número 523|946.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 3.28 "Servicios de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigencia; y

Atento a que la Dirección General del mencionado Servicio, propone para llenar los citados cargos a funcionarios que han cumplido con lo dispuesto en la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y a lo que preceptúan el decreto-ley número 10.388 (Estatuto del Funcionario) y el artículo 2.º del decreto de 14 de diciembre de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbranse en el ítem 3.28 "Servicio de Transmisiones", a los siguientes funcionarios:

En 1.º — Personal Técnico y Profesional: Auxiliar 1.º (Radiotelegrafista), partida 19, categoría IV, grado 6, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 2.º (Radiotelegrafista), partida 21, categoría IV, grado 5, don Nicanor Pedro María Osorio, ciudadano natural, credencial cívica B B B 5095; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 3.º (Radiotelegrafista), partida 22, categoría IV, grado 4, don Edison Giannone, ciudadano natural, credencial cívica A T B 3313; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.º (Radiotelegrafista), partida 11, categoría IV, grado 3, don Luis Rafael Erausquin, ciudadano natural, credencial cívica B D A 8594; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 5.º (Radiotelegrafista), partida 24, categoría IV, grado 2, doña Irma Violeta Lachaise, ciudadana natural, credencial cívica A I A 4016, y, en sustitución de ésta, por "Antigüedad Calificada" al actual Auxiliar 6.º (Radiotelegrafista), partida 25, categoría IV, grado 1, don Pedro Tucuna Medurá, ciudadano natural, credencial cívica B G A 3070. Auxiliar 4.º (Radiotelegrafista), partida 23, categoría IV, grado 3, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.º (Telegrafista Auxiliar), partida 39, categoría IV, grado 2, don Enzo Manlio Sommaruga, ciudadano natural, credencial cívica A E A 2645, y en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.º (Telegrafista Auxiliar), partida 40, categoría IV, grado 1, don Felipe de Castellet, ciudadano natural, credencial cívica B H A 1774.

En 2.º — Personal Administrativo: Auxiliar 3.º, partida 62, categoría IV, grado 4, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.º, partida 63, categoría IV, grdo 3, don Amadeo Gualberto Rivero, ciudadano natural, credencial cívica C D A 4943; para subrogarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.º, partida 64, categoría IV, grado 2, don Euclides González, ciudadano natural, credencial cívica A S B 2188; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.º, partida 65, categoría IV, grado 1, doña María Inés Saavedra, ciudadana natural, credencial cívica B B A 7238, y en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar Telefonista, que cobra sus haberes con cargo al artículo 9.º de la ley número 9.538, doña Olga Pignero Martínez, ciudadana natural, credencial cívica B C A 11701.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se aprueban unos distintivos y sellos para distinguir unas unidades mecanizadas y antiaéreas

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.º 7180).

Montevideo, 4 de julio de 1946.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército propone los distintivos y sellos destinados a caracterizar los Regimientos de Caballería Motomecanizados números 2 y 4 y Agrupamiento Antiaéreo número 1, creados por decretos números 6067 y 6068 de fecha 24 de enero de 1946;

Atento a que existe evidente necesidad en proceder a su aprobación,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébanse los distintivos y sellos destinados a caracterizar los Regimientos de Caballería Motomecanizados números 2 y 4 y Agrupamiento Antiaéreo número 1, propuestos por la Inspección General del Ejército en oficio número 560|946 (papel administrativo serie P, número 160481) y en gráficos adjuntos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese el presente decreto así como los gráficos con los distintivos y sellos aprobados y archívese. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

7

Resolución. Se da una norma para la mayor fijeza del personal técnico de la Dirección General de Aeronáutica

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 8233).

Montevideo, 11 de julio de 1946.

Vistos estos antecedentes, por los que la Dirección General de Aeronáutica Militar plantea la necesidad de dictar normas con respecto a su personal técnico, que actualmente renuncia con relativa frecuencia a sus cargos, para ingresar a otras dependencias del Ministerio de Defensa Nacional;

Considerando: 1.o Que el expresado personal técnico ha llegado al plano de eficiencia que lo hace apto para su buen desempeño en otros ambientes aeronáuticos, con los medios que le ha brindado la Dirección General de Aeronáutica Militar;

2.o Que dicha Dirección General se encuentra permanentemente necesitada de un número determinado de técnicos que le permita atender el entretenimiento de su costoso material de vuelo, lo que se ve entorpecido cuando dichos elementos se alejan de ese medio; y

Atento a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Que en lo sucesivo, cuando el personal técnico de la Dirección General de Aeronáutica Militar, desee ingresar en otras dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, deberá solicitarlo previamente de sus superiores, y sin el certificado expedido por la Dirección General en que conste que no perjudica el servicio no podrá ser propuesto ni admitido en ninguna otra repartición dependiente de esta Secretaría de Estado.

2.o Que previa publicación en el boletín del Ministerio de Defensa Nacional, se archiven estos antecedentes. — AMEZAGA. — General de División PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se aprueba el presupuesto del Servicio Oficial de Distribución de Semillas y se revalidan cargos del personal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de julio de 1946.—Número 775|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con el presupuesto de sueldos y gastos del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, a regir en el ejercicio 1946;

Atento a que el Consejo de Ministros en su sesión del día 26 de junio de 1946 prestó su aprobación al mencionado presupuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para invertir de sus proventos durante el año 1946 hasta la suma de $ 334.240.00 (trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), distribuídos entre los siguientes rubros:

Sueldos, $ 151.680.00; Jornales, $ 120.000.00; Gastos de locomoción. $ 2.000.00; Quebrantos de caja, $ 960.00; Gastos generales de oficinas, $ 18.000.00; Gastos generales de Depósitos, $ 26.000.00; Alquileres de oficinas, $ 3.600.00; Publicaciones y Propaganda, $ 2.000.00; Seguros (incendio, autos y accidentes de trabajo), $ 10.000.00.

Art. 2.° Revalídanse hasta el 31 de diciembre del año en curso y con retroactividad al 26 de junio próximo pasado, las designaciones a favor de las siguientes personas para ocupar los cargos que en cada caso se indica con sus asignaciones anuales:

Dirección General: Secretario General al señor Juan Carlos Ponce de León, $ 3.360.00. Inspector Adjunto al señor Carlos Seré Rucker, $ 2.160.00. Oficial Escribano a la escribana Ema Angélica Diez, $ 1.440.00. Auxiliares al señor Artigas Marchesano, $ 1.080.00, y a la señorita Nelly González Hakenbruck, $ 960.00.

Departamento Comercial: Jefe al ingeniero agrónomo Ricardo F. Fernández, $ 4.200.00. Subjefe al señor Luis A. Ponce de León, $ 2.880.00. Inspector al señor Héctor B. Abó, $ 2.640.00. Encargado de Informes y Reclamos al ingeniero agrónomo Arístides Cora, $ 2.160. Jefe de Trámite Interno al señor Eduardo Daniel Morales, $ 2.160.00 Subjefe de Trámite Interno al Sr. Mario C. Salvo, $ 1.920. Oficial Encargado de Estadística al señor Luis Alberto Rodríguez, $ 1.560.00. Oficial Secretario al señor Héctor Lorenti, $ 1.440.00. Oficial al señor Gerardo del Castillo, $ 1.440.00; Auxiliares a los señores Enrique Breccia, pesos 1.200.00. Nicolás Ramos Cánovas, $ 1.140.00. Carlos M. Olaondo, $ 1.140.00. Jorge A. Merello, $ 1.080.00. Lucas Gómez Valdez, $ 1.080.00. Bernardo Martincorena, pesos 1.080.00. José Francisco López, $ 1.080.00. Hugo Salvo Peirano, $ 1.020.00. Juan Carlos Casaravilla, $ 1.020.00. Máximo Colombo, $ 1.020.00. Juan Filiberto, $ 1.020.00. Angel De Mula Puig, $ 1.020.00. Rosina Illa Suffern, pesos 960.00. Waldemar Tió, $ 960.00. Pablo Lajay, $ 840.00.

Departamento de Contabilidad: Contador General al Contador Raúl Ibarra San Martín, $ 4.200.00. Jefe de Contabilidad al señor Ubaldo Zunino, $ 2.400.00. Jefe de Controles y Liquidaciones al señor Eduardo D. Cristóbal, pesos 1.920.00. Encargado de Teneduría de Libros, al señor Juan F. Vendrell, $ 1.440.00. Cajero 1.° al señor Carlos Ma. Zubillaga, $ 2.160.00. Cajero 2.° al señor Juan B. Sheppard, $ 1.680.00. Recaudador al señor Salvador Bagnulo, pesos 1.440.00. Oficial al señor Rafael S. Giovannini, $ 1.260.00. Auxiliares a los señores Luis Fernández Noya, $ 1.200.00. Héctor Torres, $ 1.140.00. Leopoldino Bayarres, $ 1.140.00. Rolando de los Campos, $ 1.140.00. Felipe Barrionuevo, $ 1.080.00. Pedro Jorge Ungo, $ 1.080.00. Walter Berbejillo, $ 1.080.00. Pablo Zugasti, $ 1.080.00. Mariano Baños, $ 1.080.00. Albertina Baldizán Argerio, $ 1.020.00. María S. de Moratorio, $ 840.00.

Departamento Técnico — Sector A: Jefe al ingeniero agrónomo Diego Spangenberg, $ 4.200.00. Inspector al ingeniero agrónomo Diego González Larriera, $ 2.400.00. Ayudantes Técnicos al ingeniero agrónomo Alfredo Mallo, $ 1.920.00, y al ingeniero agrónomo Siul F. Berriel, pesos $ 1.920.00. Encargado Depósitos al señor Juan A. Moreira, $ 1.920.00. Capataz General al señor Roberto Corbano $ 1.560.00. Fiscal al señor Ricardo Alcoba, $ 1.440.00. Ayudante Fiscal al señor Rafael N. Sienra, $ 1.200.00. Mecánico al señor Pablo López, $ 1.800.00. Recibidores a los señores Orfeo Armingand, $ 1.440.00. Alcides Cáceres, pesos 1.440.00. Mariano Saralegui, $ 1.200.00. Román Paredes, $ 1.200.00, y Manuel Dos Santos, $ 1.200.00. Fiscal del Personal al señor Isaac Morguesteren, $ 1.200.00. Oficial al señor Enrique Brand, $ 1.320.00. Auxiliares a los señores Severiano G. Perdomo, $ 1.200.00. Horacio Alvarez Morales, $ 1.080.00. Rodolfo Sheppard, $ 1.080.00. Luciano Sagues, $ 1.080.00. Juan A. Schiaffino, $ 1.080.00. Domingo Renón Praxedes, $ 1.080.00. Alcides Walter Cáceres, $ 1.020.00. Jefe de Equipos Seleccionadores al señor Juan C. Muñoz Maza, $ 2.160.00. Mecánico al señor Federico Brause, $ 1.320.00. Encargados de Equipo a los señores Mario Coda, $ 1.140.00, y Juan Frachelli, $ 960.00. Auxiliar al señor Raúl Otermín Romeu, $ 840.00.

Departamento Técnico — Sector B: Jefe al ingeniero agrónomo Carlos J. Berta, $ 4.200.00. Inspector Jefe al ingeniero agrónomo Ricardo Abella Serra, $ 2.400.00. Inspectores a los señores ingeniero agrónomo Fioravante E. Lembo, $ 2.160.00. Oribe E. Jorge, $ 1.680.00. Carlos Bosch Sienra, $ 1.680.00 Ayudante Técnico al ingeniero agrónomo José Giovannini, $ 1.920.00. Ayudante al señor José G. Cardeza, $ 1.440.00. Ayudante de Inspectores al señor Juan A. Bugarín, $ 1.200.00.

Sección Despacho y Personal: Jefe al señor Raúl Francisco Ardao, $ 2.400.00. Subjefe al señor Clemente E. Evia, $ 2.280.00. Oficiales a los señores Antonio Goinheix, pesos 1.320.00. Rolando Espósito, $ 1.320.00. Víctor Hugo Bagnulo, $ 1.260.00. Ernesto Portaneri, $ 1.260.00 Auxiliares a los señores Ricardo Raúl Rodríguez, $ 1.080.00. Angel Bonfiglio, $ 1.080.00. y Hortencia Meneses, $ 960.00. Telefonista a la señorita María Berta Tellechea, $ 900.00.

Personal de Servicio: Conserje al señor Bartolomé Imbriago, $ 1.200.00. Chofer al señor Francisco Ramón Capé, $ 1.080.00. Porteros a los señores Antonio Fossemale, $ 1.080.00. Antonio Vaccaro, $ 1.080.00, y Máximo Mendoza, $ 1.020.00.

Art. 3.° Desígnase al señor Pablo Ramírez (credencial cívica serie A-V A número 6819), para ocupar un cargo de Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, con una asignación anual de $ 840.00.

Art. 4.° Lo dispuesto en el artículo 1.° del presente decreto, no afecta el régimen actualmente vigente en el Servicio Oficial de Distribución de Semillas para las operaciones de su giro comercial (compras de semillas, hilo sisal, fletes, etc.).

Art. 5.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se designa delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la industria del transporte en general

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1946.

Habiendo quedado desintegrado el Consejo de Salarios para la industria del transporte en general de Montevideo, Grupo II (transporte a flete, empresas de mudanzas, etc.), a raíz de la ausencia del delegado del Poder Ejecutivo, escribano Esteban Bacigalupi actualmente en los Estados Unidos del Brasil;

Siendo necesario designarle sustituto, a fin de que el Consejo pueda seguir actuando sin dificultades;

Atento a lo establecido en el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al doctor Julio Durdós, delegado del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios, hasta el reintegro al cargo del titular escribano Esteban Bacigalupi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Decreto. Se designa delegado oficial ante los Consejos de Salarios para la industria metalúrgica

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de julio de 1946.

Habiendo quedado desintegrados los Consejos de Salarios para la industria metalúrgica (Grupos 5 A, 5 B, 5 C, 5 D, 5 E, 5 F y 5 G) a raíz de la ausencia del delegado del Poder Ejecutivo, escribano Esteban Bacigalupi actualmente en los Estados Unidos del Brasil;

Siendo necesario designarle sustituto a fin de que los Consejos puedan seguir actuando sin dificultades;

Atento a lo establecido en el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al doctor Julián F. Alvarez Cortés delegado del Poder Ejecutivo ante los referidos Consejos de Salarios, hasta el reintegro al cargo del titular escribano Esteban Bacigalupi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se adscriben Inspectores de Subsistencias a la Dirección General de Asuntos Económicos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de julio de 1946.

Para mejor fiscalización técnica del cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a las industrias molinera, fideera y panadera; y

Conforme a lo solicitado por la Comisión Nacional de Subsistencias, como órgano asesor del Poder Ejecutivo en las cuestiones originadas por la escasez de trigo.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Adscribir a la Dirección General de Asuntos Económicos, en calidad de Inspectores de Subsistencias, a los efectos del artículo 12 de la ley número 10.075, de 23 de octubre de 1941, a los funcionarios, ingenieros agrónomos, señores Sixto A. Burgues, Ariel M. Detomasi y Darío Cal.

Comuníquese a la Dirección General de Asuntos Económicos y a la Comisión Nacional de Subsistencias. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca denominativa "Laboratorios de especialidades medicinales americanas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de marzo de 1946. — Número 3742|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Laboratorios de especialidades medicinales americanas", acta número 42833, formulada por la firma "L. E. M. A." Laboratorios de especialidades medicinales americanas, sociedad anónima comercial, industrial e inmobiliaria, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en las clases 9 y 10;

Resultando: que se dedujo oposición de oficio a esta solicitud, alegando que la marca cuyo registro se pretende, no puede coexistir con las inscriptas, "American Vegetable" número 25796; "América" número 30344; "Molino Americano" número 31630; "América" número 32550; "Laboratorio Hispano Americano" número 33885, que protegen los mismos artículos que la gestionada y que de las oposiciones deducidas se concedió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Considerando: que la denominación 'Laboratorios de especialidades medicinales americanas" no es un signo de fantasía, es decir, no presenta características de novedad y especialidad, como lo exige la ley y, en consecuencia, no debe autorizarse su inclusión en el registro;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Salud Pública, y del Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 2.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 19[illegible]

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de [illegible] denominativa "Laboratorios de especialidades [illegible]", acta número 42833, formulada por la firma "L. E. M. A.", Laboratorios de especialidades medicinales americanas, sociedad anónima comercial, industrial e inmobiliaria, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 12 de julio de 1946.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy para la construcción, por la suma de $ 229.123.65 de las obras en Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Eden (trozo de 1k.800 a 17k.250 con puente sobre el arroyo Tranqueras) en el Departamento de Tacuarembó. (Carpeta N.o 1551|945).

2—Idem, idem, idem, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Adolfo Shaw (como ampliación de contrato), para la ejecución, por el importe líquido de $ 5.093.18 de los trabajos de albañilería del edificio de Laboratorios del Hospital de Clínicas. (Carpeta N.o 211|945).

3—Idem, idem, el contrato celebrado entre la citada Dirección General de Arquitectuar y los señores A. Tornay y Mori, para la ejecución, por el importe líquido de $ 9.086.93 de los trabajos de reparación de la instalación de calefacción del edificio del Ministerio de Hacienda (Carpeta N.o 1027|946).

4—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar, a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, como ampliación del contrato respectivo, la ejecución de trabajos adicionales en las instalaciones sanitarias del Hospital de Clínicas, por la suma de $ 2.413.57. (Carpeta N.o 211|945).

5—Se aprueba el convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Paysandú, el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Vecinos de Camino Comercio para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes, del arreglo de la calle 19 de Abril de la ciudad de Paysandú y Camino Comercio. Importe de los trabajos: $ 41.717.52. (Carpeta N.o 367|946).

6—Idem, idem, el proyecto de edificio para la Policlínica Modelo de Maldonado, formulado por la Dirección General de Arquitectura y se autoriza a la citada Dirección para efectuar de inmediato los correspondientes llamados a licitación pública para la realización de las obras que el mismo comprende. (Carpeta número 3070|945).

7—Idem, idem, formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con la renovación de la vía de la línea a Nico Pérez del kilómetro 111.500 a 230.820 y se autoriza la ejecución de las obras que el mismo comprende, dentro de la suma de $ 4:160.464.00. (Carpeta N.o 299|945).

8—Idem, idem, formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de una sala cámara oscura y depósito del Hospital de Melo y se autoriza a la citada Dirección para efectuar, de inmediato, los correspondientes llamados a licitación pública para la realización de las obras que el mismo comprende. (Carpeta N.o 401|930).

9—Se aprueba la planimetría general del estudio del tramo de la Ruta 26 Mazangano-Encrucijada Ruta 6, formulado por la Dirección de Vialidad. (Carpeta N.o 1875|946).

10—Se deja sin efecto la aceptación de la propuesta del señor Rodolfo Casterés, efectuada por resolución de 31 de mayo ppdo., para la ejecución de las obras del Puente sobre el Arroyo Tío Diego en el Camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar y sus accesos, por la suma de $ 22.459.61 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para efectuar un nuevo llamado a licitación pública para la realización de las citadas obras. (Carpeta N.o 2199|936).

11—Se consideran como incluídas en el contrato primitivo subscripto con la Empresa Neyeloff y Barrandegugy, todas las autorizaciones de obras dispuestas por la resolución de fecha 8 de febrero de 1946 (construcción de la Carretera Melo-Palleros, entre los kilómetros 0.000 y 14.300-ramal de la Ruta 7). (Carpeta N.o 2405|940).

12—Se autoriza al señor Elías Milia, propietario de un inmueble ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores y arrendado para asiento de la escuela N.o 25 de "Juan José Castro" para construir en el predio de dicha escuela, un galpón a menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta N.o 1062|946).

13—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión José Raúl Brescia, necesaria para las obras de la Ruta N.o 93, Carretera Pan de Azúcar-Laguna del Sauce, sita en la 3.a sección judicial de Maldonado. Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta N.o 2404|944).

14—Idem, idem, idem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Julia Calzada, necesaria para las obras de la Ruta N.o 23, tramo: Mal Abrigo-Arroyo Grande (terreno para Caminero), sita en la 4.a sección judicial de San José. Se aprueba la tasación practicada. (Carpeta 1851|946).

15—No se hace lugar al pago de la suma de $ 35.50 reclamada por el Escribano don José M. Cardozo Clavell, por concepto de gastos y honorarios —escritura frustrada— expropiación de la parcela de propiedad de don Juan B. Fado, obra: Carretera Santa Lucía-A. Corrientes. (Carpeta N.o 1867|943).

16—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta "Tesoro Nacional - Fomento Deportes del Interior", la suma de $ 5.520.00. (Carpeta N.o 907|944).

17—Se declaran recibidas por la Administración (definitivamente), las obras de reparaciones y reformas de la Casa de Gobierno, edificios situados en la Avenida 18 de Julio y Cuareim y en la Plaza Independencia y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista señor Miguel Croce, la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 1212|936).

18—Idem, idem, idem, las obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande (Departamento de Florida) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, don Hugo Mastroiani, la garantía correspondiente. (Carpeta número 969|940).

19—Idem, idem, idem, las obras de ampliación del Pabellón T. B. C. de Melo (Departamento de Cerro Largo) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas la garantía correspondiente (señor Rodolfo Casteres). (Carpeta N.o 3120|937).

20—Se acuerda al contratista de las obras de construcción de la escuela rural No 40 de Curticeiras (Departamento de Rivera), don Darío Marinetti, una prórroga hasta el día 30 de setiembre próximo para la iniciación de las obras. (Carpeta 651|939).

21—Idem, idem, idem, de las obras de construcción del Pabellón de Dormitorios de la Escuela de Agronomía de Paysandú, don Nicolás Mascolo, una prórroga de trece días para la terminación de las mismas. (Carpeta N.o 1028|937).

22—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 7.872.81, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora Sara Faustina García Gómez de Secco Illa, el precio de intereses de la expropiación de una fracción de terreno de su propiedad, destinada a la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta N.o 506 941).

23—Se desiste de la expropiación de las fracciones de terreno pertenecientes a los señores Bárbara A. M., Clara y Juan Molinero, ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones y que se destinaba a corral de embarque de ganado de la Estación Ingeniero Victor B. Sudriers. Dicho procedimiento se adopta porque el precio de indemnización pretendido haría subir a más de cinco veces el valor de la tasación. (Carpeta N.o 3457|945).

24 y 25—Se desiste, en vista de las excesivas pretensiones del propietario, de la expropiación de la fracción de terreno empadronado con el N.o 35516, propiedad del Banco Italiano del Uruguay, declarado de utilidad pública por decreto de fecha 2 de julio de 1943, destinado a campo de pastoreo anexo a la Nueva Tablada Nacional. (Carpeta N.o 2876|944).

26—Idem, idem, idem, por las mismas causales, de la expropiación de la fracción de terreno empadronado con el número 35515, propiedad del Banco Italiano del Uruguay, declarado de utilidad pública en fecha 2 de julio de 1943 y que se destinaba al mismo uso que el anterior. (Carpeta N.o 2876|944).

27—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma de $ 5.000.00, la que se destina al pago de jornales de los obreros que se empleen en los estudios que se realizan en las diversas poblaciones del interior, destinados a la confección de los proyectos de obras previstas en el plan de 20|12|945). (Carpeta N.o 785|946).

28—Idem, idem, a favor de la Dirección de Topografía, por la suma líquida de $ 8.170.80, destinada a abonar —previa escrituración—, a la Sucesión Gustavo A. Nicolich, el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco. (Carpeta N.o 1845|940).

29—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Julio Santoro para la ejecución, por la suma de $ 170.746.70, de las obras de construcción de la Carretera de Cerro Vera a Paso de Lugo, en ruta N.o 14, trozo de kilómetro 64 a kilómetro 87.200. (Carpeta N.o 1305 946)

30—Se confirma la aceptación de la propuesta de la Compañía Nacional de Construcciones, S. A., efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para la ejecución de las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 30 de Mataojo (Departamento de Maldonado) y se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado. Importe total de las obras: pesos 26.079.00. (Carpeta N.o 1607|945).

31—Idem, idem, idem, del señor Rodolfo Casteres, efectuada por el citado Consejo, para la ejecución de las obras de construcción del edificio de la escuela rural N.o 59 de Chamizo (Departamento de Florida), y se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado Importe total de las obras: pesos 29.601 85. (Carpeta N.o 2418|945)

32—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar a los Talleres Metalúrgicos "El Acero", la suma de pesos 990.15, importe de la relación número 574|945, por concepto de suministros efectuados a la Dirección de Vialidad durante el mes de noviembre de 1945 (Carpeta N.o 2622|945).

33—Idem, idem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 4.000.00, a fin de iniciar los trabajos de una nueva perforación en el Servicio de Agua Potable de la localidad de Joaquín Suárez (Canelones), y con carácter de "a rendir cuenta". (Carpeta N.o 542|934)

34—Se autoriza el refuerzo del rubro 3.05 "Material Médico y Hospitalario" del Item 8.05 del Presupuesto General de Gastos del Estado (Ejercicio 1946), por la suma de $ 9.060.00 a tomarse del rubro "Combustibles y Lubricantes" del Item 8.05 N.o 3,12. (Carpeta 306|946)

35—Idem, idem, a la R.I.O.N.E. para convenir con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la enajenación a los propietarios de los predios cruzados por la antigua vía del Ferrocarril Central a Cardoso, de las tierras que ocupaba esa vía. (Carpeta N.o 1723|945 3).

36—Se aprueba el convenio celebrado entre la Intendencia Municipal de Colonia, el Ministerio de Obras Públicas y la Comisión de Vecinos de "El Caño", "Real de San Carlos" y "Piedra de los Indios" para la ejecución, con la contribución de las tres partes contratantes del arreglo del Camino del Real de San Carlos a Escuela "El Caño". Importe de las obras: $ 16.259.38. (Carpeta N.o 1901|946).

37—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para encomendar a la firma Introzzi S. A., la confección de 6 uniformes para el personal de Porteros de dicha Dirección, por el costo total de pesos 432.00. (Carpeta N.o 1525|946).

38—Se adjudica a la firma Luis A Fournier la ejecución del depósito de distribución y Usina de elevación de agua del Pueblo Progreso (Departamento de Canelones), por el importe de $ 12.728.12 (Carpeta N.o 3259|935)

39—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para adquirir el edificio de propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de la ciudad de Soriano (calle San José e Ituzaingó), con destino a asiento del Museo "Berro". Se libra orden de pago a favor de la citada Dirección, destinada a abonar —previa escrituración—, la propiedad de la referencia. (Carpeta N.o 1770|937).

40—Se acepta la propuesta del señor José Pagani para la ejecución, por el importe líquido de $ 10.752.52 de las obras de construcción de la casa del Director y galpón-depósito de herramientas de la Escuela Agrario Industrial de Treinta y Tres (Carpeta 979|946).

41—Se autoriza el pago de cuentas de diversos diarios, por el importe total de $ 289.90, por concepto de publicación de los avisos del llamado a concurso de proyectos para el edificio del Liceo N.o 4 "Juan Zorrilla de San Martín (Montevideo)". (Carpeta 80|946).

42—Idem, dem, al Diario Oficial y periódicos "La Voz de Pando" y "El Eco de Pando" por la suma total de $ 63.10, por concepto de publicación del ..o 2.o y 3 er llamado a licitación pública para los trabajos de construcción de cuatro destacamentos policiales y cuatro kioskss policiales en el Departamento de Canelones. (Carpeta N.o 2433|945).

43—Se refuerzan los siguientes rubros presupuestales de la Dirección de Hidrografía (Item 8.04) en las cantidades que a continuación se detallan: 2.02|1 con $ 6.000.00; 2.08 con $ 2.000.00; 2.10 2 con $ 11.000.00; 3.03 con pesos 2.000.00; .04 con $ 3.000.00 y 5.01 con $ 20.000.00 [illegible]peta 1274|945).

44—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la firma Cassano [illegible] S. A. artículos por $ 85.74; de Ratti y Crosta, por $ 386.40, de "La Llave S. A." por $ 31.60. Dichos artículo serán utilizados en las reparaciones a realizarse en la Draga H. A. 12. (Carpeta 2019|945).

45—Idem, idem, idem, a la citada Dirección para demoler las propiedades ubicadas en los predios expropiados para las obras de la dársena de crecientes de Paysandú, por intermedio del señor Amé[illegible] Raffagli, el que deberá abonar previamente la cantidad de $ 320.00, de acuerdo a los términos de su propuesta. (Carpeta 844|946).

46—Idem, ídem a la Dirección de Via[illegible] para adquirir de la firma "Dolmerit S. A.", dentro de la suma de $ 973.40 la cantidad de 235 chapas acanaladas grises., Dolmerit y 50 tirafondos con sus respectivas arandelas, con destino a las obras de la carretera Montevideo a Colonia (Carpeta 35|946).

47—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para realizar los trabajos de canalización en el canal de acceso al [illegible] o Pantanoso. Se acepta la contribución por parte de la Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. de la suma de pesos 10.0[illegible]0 para la realización de las obras de que se trata, destinada a atender los gastos que demandará la primera etapa de los trabajos programados. (Carpeta 685|946).

48—Se prorroga hasta el día 22 de setiembre próximo, el plazo establecido en el contrato respectivo para la terminación de las obras de reparaciones del edificio del Argentino Hotel de Piriápolis contratadas con el señor Vicente [illegible] (Carpeta 1214|945)

49—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de los accesos al puente sobre el arroyo Tranqueras, en Ruta 16 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas, firma Neyeloff y Barrandeguy la garantía correspondiente. (Carpeta 2197|943).

50—Se aprueba el proyecto formulado por la Sección Arquitectura del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, para el edificio de la escuela rural N.o 97 de Barrio Mendaña (Departamento

de Colonia) y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para proceder de inmediato efectuar los correspondientes llamados a licitación pública. (Carpeta 1890|946).

51—Se acepta la propuesta del señor Nicolás F. Máscolo, para construcción del puente en Paso de los Carros del arroyo Buricayupí, en carretera Paysandú - Tacuarembó (tramo de Ruta 26) y accesos de km. 78.9 a km. 79.8, importe total de las obras $ 102.717.27. (Carpeta 2974|939).

52—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a obras de Ruta 20, tramo: Empalme Ruta 24 - arroyo Coladeras, y se autoriza a la mencionada Dirección para llevar a cabo por Administración, la ejecución de dichas obras, dentro de la suma de pesos 60.494.56. (Carpeta 1894|946).

53—Se acepta propuesta de la firma Leopoldo Tosi, para construcción de obras de abastecimento de agua potable y las de alcantarillado de la ciudad de Las Piedras, importe total de obras pesos 459.225.79. (Carpeta 3007|937).

54—Se aprueba el proyecto sustitutivo de obras de reparación y conservación del edificio del Hospital Vilardebó, formulado por la Dirección de Arquitectura. (Carpeta 1105|940).

55—Se aprueba contrato de rescision ad referéndum celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y a firma Lombart Hnos., por el cual se cancela el contrato realizado entre ambos en fecha 25 de enero de 1943, ral. con provisión de 10 millones de kilogramos de leña dura para locomotora. (Carpeta 842|942).

56—Idem, ídem, ídem ad referéndum celebrado entre la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y la Sociedad Comercial de Montevideo por el que se modifica el convenio de fecha 13 de mayo de 1936, sobre el recorrido de servicios de línea electrificada al Pueblo Santiago Vázquez.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 15 de julio de 1946.

1—Autorízase a la firma León Lansac, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 221|944.

2—Autorízase a la firma Aceitera del Uruguay S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1708|944).

3—Autorízase a la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 175|944).

4—Autorízase a la firma Liñares Hermanos, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 940|945).

5—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano (C.U.D.I.P.), para realizar una exportación. (Carpeta N.o 1503|945)

6—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano (C.U.D.I.P.) para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1503|945).

7—Autorízase a la Compañía Uruguaya de Intercambio Panamericano (C.U.D.I.P.) para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1503|945).

8—Autorízase a la firma Pablo Hadra y Cía. S. A. de Resp. Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta número 4066|944).

9—Autorízase a la firma M. O. R. L. O. F. R. A. Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3893|945).

10—Autorízase a la firma Max Mayer e hijo, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 926|945).

11—Autorízase a la firma Max Mayer e hijo, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 926|946).

12—Autorízase a la firma León Gervitz, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 942|946).

13—Autorízase a la firma De la Peña Muñoz y Cía., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1658|946).

14—Autorízase a la firma Aquiles Arioni, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1768|946).

15 y 16— Autorízase a la firma Perfumerías Rety Montecarlo, S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta número 146|946).

17—Autorízase a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 3995|945).

18 y 19—Amplíase los plazos concedidos por resoluciones de 30 de noviembre de 1945 y 22 de marzo de 1946, a la firma Sorocabana Soc. de Resp. Ltda., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3297|945).

20—Autorízase a la firma Fábregas y Cía., para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 4112|945).

21—Decreto autorizando a la firma Standard Oil Co. S. A. U. para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 170|946).

22—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Jacobo Mintz, para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 1400|946).

23—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Sorocabana Soc. de Resp. Ltda., para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 858|946).

24—Ratifícase la autorización otorgada al Instituto Geológico del Uruguay para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 981|946).

25 y 26—Ratifícase la autorización otorgada a la firma "Productiva" Soc. Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3076|944).

27, 28 y 29—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Nidera Uruguaya S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1615|946).

30—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Ramón Taibo. (Carpeta N.o 3317|945).

31—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Máximo Misa. (Carpeta N.o 157|946).

32—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Joaquín Romero. (Carpeta N.o 4389|945).

33—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Antonio Percivale. (Carpeta N.o 752|945).

34—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Juan H. Uliva. (Carpeta N.o 1225|945).

35—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Ramón Abalo. (Carpeta N.o 2547|945).

36—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Atilio Croce. (Carpeta N.o 2332|945).

37—Confírmase una multa aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Manuel Gago. (Carpeta N.o 1930|945).

38—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para abonar a los Talleres gráficos Prometeo la suma de pesos 63.00 por concepto de pago del 50 o|o del saldo de la cuenta relativa a la impresión del folleto conteniendo las conclusiones y resultados del Primer Concurso Nacional de Gasógenos. (Carpeta N.o 3115|944).

39—Autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar la suma de pesos 197.50 al personal de la Intendencia de dicha Dirección, por concepto de reintegro de gastos extraordinarios. (Carpeta N.o 394|946).

40—Autorízase a la Dirección General de Correos para descargar de su contabilidad la suma de $ 30.41, correspondiente al importe adeudado por el ex funcionario de dicho organismo Sr. Carlos Ruben Cambre, por sanciones que le fueron aplicadas por faltas al servicio. (Carpeta N.o 10|945).

41—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Julián Sapiro, en la suma de $ 35.00 mensuales, el alquiler de una finca propiedad de dicho señor, ubicada en la localidad de Cardona (Departamento de Soriano), para sede de la Sucursal de Correos de la citada localidad. (Carpeta N.o 3527 de 1945).

42—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Feliciano Suárez, en la suma de $ 23.00 mensuales, el alquiler de una finca propiedad de dicho señor, ubicada en Cardal (Departamento de Florida), para sede de la Sucursal de Correos de dicha localidad. (Carpeta N.o 2549|944).

43—Autorízase a la Dirección General de Correos para renovar con la señora Jacinta Elana de Ferrer, el contrato de alquiler de una finca propiedad de dicha señora, ubicada en Castillos (Departamento de Rocha), que ocupa la Sucursal de Correos de dicha localidad. (Carpeta N.o 379|935).

44—Autorízase a la Dirección General de Asuntos Económicos para disponer la confección, por la suma de $ 52.00, de un uniforme para un portero de dicho organismo. (Carpeta N.o 1223|943).

45—Autorízase a la firma G. Electric Rayos X S. A., para implantar un horario especial de trabajo para su personal. (Carpeta N.o 2435|945).

46—Fíjase en $ 1.50 el valor de cada una de los libretas que expenda el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para ser utilizados en el contralor del régimen de trabajo denominado "horario discontinuo" que se refiere el artículo 13 del decreto de 15 de mayo de 1935. (Carpeta N.o 1943|946).

47—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en lo relativo a la supresión de las Agencias de Correos: "A" N.o 65, sita en Humbolt N.o 156, "A" N.o 127, sita en Chucarro esquina Guayaquí, y "A" N.o 199, sita en calle N.o 2 esquina 9 (Barrio de las Instrucciones). (Carpeta N.o 561|946).

48—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos en el sentido de suprimir la Agencia de Correos "F" N.o 63, [illegible] (Dpto. de Colonia). (Carpeta N.o 112|946).

49—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en el sentido de suprimir la Agencia de Correos "F" N.o 76, de Artilleros (Departamento de Colonia. (Carpeta N.o 104|946).

50—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en el sentido de suprimir la Agencia de Correos "A" N.o 14, situada en camino Maldonado N.o 6787. (Carpeta N.o 562|946).

51—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar del Servicio de Racionamiento de Combustibles, de la Dirección de Industrias, presentó el señor Federico Cibils Salvañach. (Carpeta número 1289|944).

52—Acéptase la renuncia que del cargo de Agente de Correos de la Agencia "A" N.o 26 presentó el señor Francisco Miranda; y se aprueba lo actuado por la Dirección General de Correos en el sentido de suprimir dicha Agencia. (Carpeta N.o 62|946).

53—Declárase que la designación efectuada con fecha 22 de marzo de 1934, a nombre del señor Miguel García, para ocupar el cargo de Cartero de 6.a clase de la Dirección General de Correos, debe considerarse extendida a favor del señor Migu García Hernández, por ser éstos el nombre y los apellidos de la persona designada. (Carpeta N.o 3489|945).

54—Declárase que la designación efectuada con fecha 11 de octubre de 1945, a nombre del señor Edgardo Suárez, credencial cívica X. I. A. N.o 2539, para ocupar el cargo de Cartero de San Ramón (Departamento de Canelones), debe considerarse extendida a nombre del señor Edgardo U. Suárez, credencial cívica C. I. A. N.o 2539, por ser éstos los nombres y el apellido, así como las características de la credencial cívica, de la persona designada (Carpeta número 3986|945).

55—Declárase que el cargo para el cual fué designado el señor Martín Olivera Octarolo, por resolución de 15 de noviembre de 1945, es el de Auxiliar 8.o de la Oficina de Expedición al Interior y no el de Auxiliar 8.o de la Oficina de Expedición al Exterior como por error se expresa en el texto de dicha resolución. (Carpeta N.o 2469|945).

56—Declárase en uso de licencia extraordinaria con goce de medio sueldo, por el período comprendido entre el 1.o y el 31 de enero de 1946, al funcionario de la Dirección General de Correos señor Guillermo Yates. (Carpeta N.o 1474|44).

57—Resolución no haciendo lugar a la solicitud de devolución de $ 10.00, formulada por los señores Rafael Armando Canece y Lilia María Barú Alda, en los antecedentes de la gestión de transferencia de la marca "Aryl", número 34.642. (Carpeta N.o 8|946).

58—Autorízase a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares N.o 3, de Tacuarembó, para invertir hasta el 90 olo del fondo inicial en títulos de Deuda Pública y utilizar el 90 olo de los intereses en gastos de administración y el 10 olo restante para crear un fondo "Diferencias de cotización". (Carpeta N.o 2431|945).

59—Resolución dando por terminada la comisión que viene cumpliendo en la Secretaría del Ministerio de Industrias y Trabajo, la señorita Martha Hilda Ranero, quien deberá reintegrarse a las funciones de su cargo titular, de Inspectora en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

60—Autorízase a la Caja Colectiva Propia Bancaria de Asignaciones Familiares, para ampliar los beneficios a su cargo. (Carpeta N.o 2636|944).

61—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para invertir hasta la suma de $ 258.00, en la adquisición de un armario metálico destinado al servicio de los Consejos de Salarios. (Carpeta N.o 1482|944)

62—Apruébase la transacción efectuada por la ANCAP, con motivo de la resolución de fecha 6 de abril de 1945, por la que se designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el número 56.515, propiedad de la señora Sara Dorsile de Bigatti. (Carpeta N.o 803|945).

63—Idem, ídem, N.o 56.501, propiedad de los señores Dikran y Vartivar Khatcherian (Carpeta N.o 803|945).

64—Idem, ídem, N.o 56.468, propiedad de los señores Dikran y Vartivar Khatcherian (Carpeta N.o 803|945).

65—Idem, ídem, N.o 56.481, propiedad del señor Juan P. Riani. (Carpeta N.o 803|945).

66—Idem, ídem, N.o 56.485, propiedad el señor Evaristo Parnas (Carpeta N.o 803|945).

67—Idem, ídem, N.o 56.469, propiedad del señor Vartivar Khatcherian (Carpeta N.o 803|945).

68—Idem, ídem, N.o 56.507, propiedad del señor Pedro Gaudiano. (Carpeta N.o 803|945).

69—Idem, ídem, N.o 56.513, propiedad del señor Teófilo G. Baillo. (Carpeta N.o 803|945)

70—Idem, ídem, N.o 56.531, propiedad de la sucesión Patricio Picco. (Carpeta N.o 803|045).

71—Idem, ídem, N.o 56.499, propiedad del señor Eduardo Picco (Carpeta N.o 803|945)

72—Idem, ídem, N.o 56.521, propiedad del señor José Gómez Arijón. (Carpeta N.o 803|945).

73—Idem, ídem, N.o 112.191, propiedad del señor Francisco Riani. (Carpeta N.o 303|945).

74—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a las firmas Marcos Pschepiurca, J. Niremberg y Amerídan S. R. L., para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 1400|946).

75 y 76—Autorízase a la firma Carlos Risso y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2915|945).

77—Autorízase a la firma Bunge y Born Limitada, para efectuar una exportación. — (aCrpeta N.o 1049|944).

78—Autorízase a la firma Dokow y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1765|946).

79—Autorízase al Instituto Cultural Anglo Uruguayo, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1842|946).

80—Autorízase a la firma De la Peña Muñoz y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 122|946).

81 y 82—Autorízase a la firma The Western Telegraph Company Limited, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1958|946).

83—Ratifícase la autorización otorgada al señor Antonio M. Fernández Goyechea, para efectuar una exportación. — (Crpeta N.o 1360|946).

84—Concédese a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft un nuevo plazo para la concertación de los negocios relacionados con la exportación que le fué autorizada por resolución de fecha 25 de enero de 1946; y para el cumplimiento de dicha operación. — (Carpeta N.o 1864|943).

85—Amplíase el plazo fijado a la firma José A. Notari, para el cumplimiento de una exportación que le fué autorizada con fecha 9 de abril último. — (Carpeta N.o 1071|945).

86—Concédese a la firma Eduardo Lopacher S. A., un nuevo plazo para el cumplimiento de la exportación que le fué autorizada por resoluciones de 5 de octubre de 1945 y 22 de febrero de 1946. — (Carpeta N.o 1187|945).

87—Ratifícase la autorización otorgada a la firma "La Cosechera", A. B. Rocca y Romeo Zerboni, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 857|945).

88—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Liñares Hermanos, para efectuar un suministro al buque de bandera rusa denominado "Bakú". — (Carpeta N.o 2184).

89—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Mateo Brunet S. A. C., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2177|946).

90—Ratifícase la autorización otorgada al señor A. Rey O'Shanahan, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2093|946).

91—Ratifícase la autorización otorgada a la firma Simplex Limitada, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 951|946).

92 y 93—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para mandar confeccionar cuatro trajes uniformes para su personal de servicio, al precio de $ 47.50 cada uno. — (Carpeta N.o 771|941).

94 y 95—Autorízase al Instituto de Química Industrial para abonar al señor Ismael Mazzei la cantidad de $ 765.00, por concepto de retribución por trabajos realizados por el referido señor en el Laboratorio Agronómico del mencionado Instituto. — (Carpeta N.o 1246|945).

96 y 97—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Elías Alberto, del cargo de Miembro de la Comisión instituída con el cometido de estudiar la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios, y proponer las reformas necesarias a la misma; y designando en su sustitución al doctor José Antonio Quadros.

98—Decreto declarando que todos los talleres industriales que se dediquen exclusiva, parcial o esporádicamente, a las tareas de pintura al soplete, están comprendidos en el decreto de 14 de setiembre de 1945, sobre prevención de riesgos profesionales en los trabajos de pintura con pulverizado o soplete. — (Carpeta N.o 4130|945).

99—Decreto derogando el de 22 de marzo último, por el cual se prohibió la exportación de pollos en cualquier forma y manera de preparación. — (Carpeta N.o 4119|945).

100—Decreto dejando sin efecto el de 10 de noviembre de 1944, por el que se convocó a los Consejos de Salarios para las actividades comprendidas en los grupos 17-A y 17-C (Industrias Gráficas), del Departamento de Paysandú; declarando comprendidas estas actividades en el Consejo de Salarios instituído por decreto de 28 de junio próximo pasado, para las actividades no convocadas hasta esa fecha en el citado Departamento, y convocando a los patronos y a los trabajadores que se dedican a las referidas actividades, para elegir sus delegados ante el respectivo Consejo de Salarios. — (Carpeta N.o 3193|944).

101—Concédese una nueva ampliación de plazo, hasta marzo de 1947, al señor Hugo Hormaeche, para implantar la industria correspondiente al privilegio industrial para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para obtención de sus sales". — (Carpeta N.o 1828|934).

102—Mantiénense por el mes de julio en curso los precios de venta del gas, autorizados por la resolución de 10 de marzo de 1944 y sus prórrogas, de 2 de marzo y 21 de diciembre de 1945. — (Carpeta N.o 748|941).

103—Concédese a la firma "La Higiénica" A. Covena e hijos, un nuevo plazo para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada por resolución de 30 de marzo de 1946. — (Carpeta N.o 652|946).

104—Autorízase a la firma Carlos Risso y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2915|945).

105—Autorízase a la firma León Lapsac, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 1475|946).

106—Autorízase a la firma Carlos Risso y Cía., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2915|945).

107—Autorízase a la firma José C. Cadenazzi S. A., para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 2172|946).

108—Amplíase el plazo fijado a la firma Industria Juguetera del Uruguay (Julio A. Ortega y Cía., Limitada), para el cumplimento total de una exportación que le fué autorizada por resolución de 8 de febrero de 1946, modificada con fecha 28 de mayo próximo pasado. — (Carpeta N.o 2825|945).

109—Autorízase a la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, para efectuar una exportación.

110—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis e instituciones afines o similares, a los doctores José V. Ruibal, Abelardo Sáenz y Juan Tomás Fischer. — (Carpeta N.o 50|946).

111—Autorízase a la Dirección de Industrias para invertir hasta la suma de $ 93.00, en la adquisición de seis sillas para uso de sus oficinas. — (Carpeta N.o 1265|946).

112—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para invertir hasta la suma de $ 350.00, en la adquisición de dos muebles de acero, para el servicio de los Consejos de Salarios. — (Carpeta N.o 1482|944).

113—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para invertir hasta la suma de $ 395.00, en la adquisición de una máquina de escribir destinada a la Secretaría de los Consejos de Salarios. — (Carpeta N.o 3675|945).

114—Autirízase a la firma "Productiva" Sociedad Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 3076|944).

115—Autorízase a la firma "Productiva", Sociedad Comercial e Industrial, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 3076|944).

116 y 117—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, para formar el fondo de reserva que preceptúa el artículo 7.o, inciso J), de la ley N.o 10.562, mediante la adquisición de $ 150.000.00 de valores públicos, cuyo importe será atendido con cargo al superávit no afectado, de los fondos recaudados en virtud del artículo 35 de la ley. — (Carpeta N.o 995|945).

118—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique en favor de la Dirección General de Correos una liquidación talonaria por la suma de pesos 44.00, a efecto de abonar al señor Carlos Gainza los gastos que se le ocasionaron con motivo de servicos prestados en la Sucursal de Correos de Atlántida. — (Carpeta N.o 1824|946).

119—Concédese a la firma Aron Ainstein un nuevo plazo para reexportar una partida de cerda elaborada con cerda en bruto. de cerdo, importada por la expresada firma en "admisión temporaria". — (Carpeta N.o 2993|944).

120—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firmas Walter Feuereisen, Leindekar y Longobardo y Ramos y Arena, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 1400|46).

121—Autorízase a la firma T. Sánchez Limitada, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 1860|946).

122—Autorízase a la firma Sunrex Limitada, para efectuar una exportación. — (Carpeta N.o 821|946).

123—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o más los adicionales respectivos y en las condiciones del grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, la tela de algodón de simple trama, para la fabricación de neumáticos. — (Carpeta 292|936).

124—Concédese a la firma Marcelo Braun una prórroga del plazo que se le concedió por resolución de 25 de abril próximo pasado, para efectuar un reembarco. — (Carpeta N.o 1400|946).

125—Autorízase a la firma "M. D. F." Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., para introducir a plaza, previo pago de los derechos y demás gravámenes aduaneros correspondientes, cincuenta toneladas de chapas de hierro de diversas medidas, importadas con las franquicias establecidas por la ley N.o 9.669 sobre Astilleros y Varaderos. — (Carpeta N.o 1901|946).

126—Decreto designando al doctor Julio Durdós. delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria del transporte en general, de Montevideo, Grupo II (Transporte a flete, empresas de mudanzas, etc.), hasta el reintegro al cargo, del titular escribano don Esteban Bacigalupi.

127—Decreto designando al doctor Julián F. Alvarez Cortés, delegado del Poder Ejecutivo ante los Consejos de Salarios para la industria metalúrgica (Grupos 5-A, 5-B, 5-C, 5-D, 5-F y 5-G), hasta el reintegro al cargo, del titular escribano don Esteban Bacigalupi.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, julio 17 de 1946.

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 42337 "Serenata" de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 43575 "Carbolax" de Zsabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 40807 "Delicia" de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. C. e Industrial de Montevideo. — Acta 35818 "Sanoplast" de Juan G. Alonso, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 46375 "Lactovitum" de Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. — Acta 40786 "Ovinol" de Strauch y Cía., de Montevideo.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, el expediente Acta 42059 "Cal-de Vit" de Hans Baumgartner, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6496 "Aparato para almacenar gagas" de John Henry Wiggins, de Estados Unidos de América. — Acta 6462 "Mejoras en dispositivos motores de acción térmica para trasegar líquidos" de Vainer y Cía., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 6482 "Mejoras para obtener ramio" de Mark Michael Wise, de Australia. — Acta 6480 "Mejoras en o relativas al método y máquina para marcar tela de punto circular para pre ahormar" de Scott y Williams Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6483 "Mejoras en o relativas a máquinas para separar el leño o material leñoso de la paja del lino y de tallos de otras plantas de libar" de James Windrum, de Escocia. — Acta 5346 "Procedimiento y parato para la extracción continua de substancias contenidas en los vegetales y otras materias especialmente la cafeína, por medio de solventes" de A. López García y Cía., de Montevideo. — Acta 6460 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de caños y revestimientos flexible sin fin" de Rudolf Carl Bremen, de Zuiza. — Acta 6466 "Polidesagüe monolítico para instalación sanitaria" de Mario Corte, de Buenos Aires. — Acta 6500 "Un dispositivo regulador y auto equilibrador de la presión interna en cámaras neumáticas de cubiertas de rodamiento" de Miguel Navarro, Enrique Joaquín Llovet y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires. — Acta 6471 "Nuevo sistema de ficha de enchufe para toma de corriente eléctrica y usos similares en general" de Rosario Bosch, de Buenos Aires. — Acta 6448 "Una base para lámparas eléctricas y lo similar" de International General Electric Company of de New York Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 6450 "Un fichero rotativo" de Ernesto Roberto Izeta, de Buenos Aires. — Acta 6446 "Commutador selector" de la Cía. Standard Electric Argentina, S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 6477 "Aparato y método de exploración geofísica" de Hans Torkel Fredrik Lundberg, de Canadá. — Acta 6422 "Mejoras en o relativas para encrespar papel y otros materiales y aparatos para ello" de Lilla Edets Pappersbruks Aktiebolag, de Suecia.

—A la Cámara de Industrias: Acta 42954 "Cortadito" de la Compañía Industrial S. A., de Montevideo.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 46115 "Colonial" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 46074 "Vilma" de Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo. — Acta 45981 "Fair Leaf" de Salomón Jorge Akiki, de Montevideo.

—Se da vista por 20 días a las siguientes firmas: A Pedro Stellardi, de Montevideo, espediente Acta 45503 "Ipa". — A Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., expediente Acta 45447 denominado "Aromalia". — A Simslevich (Droguería Americana) expediente Acta 46378 "Perfection". — A Rodolfo Altschuler, expediente Acta 46481 "Enpunto".

—Se detiene el trámite en los siguientes expedientes: Acta 6473 "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas" de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 47700 "Libertad" de Pesquera y Cía., de Montevideo. — Acta 47745 "El fotógrafo Kodak" de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 47696 "Fitosedan" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 47727 "Alacora" de Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., e Montevideo. — Acta 45979 "Nova América" de la Companhia de Tecidos Nova América, de Brasil.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior de fecha 22 de marzo de 1946 sa ha autorizado el pago de 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención N.o 3541, solicitada por el doctor Tomás Clivio Durante, "Un sistema de anestesia de gas eter oxigenado".

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Lunes 22 de Julio de 1946 — Núm. 11926

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
- Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
- Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 117...

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la provisión del material destinado a atender el próximo acto eleccionario de Noviembre próximo en los siguientes renglones:

2.825.000 sobres para votos: 1.500.000 hojas de identificación: 7.000 cuadernetas según modelo: 20.000 folletos "Instrucciones": 4.000 urnas cinc o madera: 1.000 planchuelas cinc: 100.000 hojas papel absorbente: 4.000 cajas para cuadernos de hojas electorales: 700 cajones para envíos según modelo, y diversos formularios, carteles impresos, frascos de tinta, lapiceros rollos de cinta hilera velas candados alambre para precintos, plomos para precintos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Oficina Nacional Electoral de 13 y 30 a 17 horas (sábados de 8 a 11 y 30) durante los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 29 de Julio de 1946, a las 14 horas en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral (Ast 9874|46). — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jl.11-23057-v.jl.23.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 1.a vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para la matrización e impresión del padrón electoral y su suplemento que regirá en las elecciones de Noviembre de 1946, por un total aproximado de veintitrés mil páginas impresas y confección de cuadernos, de tamaño de 19 1|2 por 0m.26, en papel de diario de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Oficina Nacional Electoral de 13 y 30 a 17 horas (sábados de 8 a 11 y 30), durante los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 22 de Julio de 1946 a las 14 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast 12847|46) La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.11-23056-v.jl.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 24 trajes, confeccionados de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 25 de Julio corriente, a las 15 horas — Montevideo, Julio 11 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.13-23081-v.jl.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 de Julio corriente a la hora 15 — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23106-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir alpargatas, almidón, candados, boquillas con ruido y sordas para calentadores Primus, lápices para escribir, lapiceros, máquinas para afeitar, plumas para escribir, papel de embalaje, polvo pulidor para metales, sartenes de hierro, termos, tabaqueras de goma, tinteros tipo escolar, tazas con platillos de loza para desayuno, vasos de vidrio, chinches, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.15-23088-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo *llamado*

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dispo-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	$	la página (*)
De $	30.001.00	"	" 60.000.00	" 60.00	" "
" "	60.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
en adelante				" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro; esto es, contando 25 palabras.

sición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.17-23112-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 70.000 kilos de grasa tipo "Frigonal", en cascos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.17-23113-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir mangueras de goma con inserción de tela para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire, mangueras de goma con inserción de tela de 38 mm. y 44 mms., requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.17-23114-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir muebles ficheros metálicos, muebles "Mapoteca" metálicos, requeridos por la Inspección del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.15-23089-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir aceite de maní o girasol, chocolate, cuchillos, cepillos calzado, cepillos para piso, galletitas, harina, harina de maíz, mates, polvo pulidor para metales, tenedores, queso fresco, queso duro, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.15-23090-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir camisetas de punto media manga, camisetas de punto tipo sport, medias de algodón mercerizado, medias buena calidad requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.15-23091-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para autos, cubiertas para moto, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.15-23092-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir una máquina de triturar maíz con motor eléctrico y demás accesorios, requerida por el Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Julio 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.15-23093-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir: amianto, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre, cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo vaivén, cabo algodón tela, cabo fibra, cable de alambre, alambre de ligada, cuadernales, correas con cinco telas, chalecos salvavidas, driza, defensas, empaquetadura, guantes de cuero, guantes para trabajo de alambre, raspillas, juntas de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola de algodón, remos, salvavidas circulares vaivén requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.10-23045-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir: 250.000 kilos de papas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.10-23044-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|25

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:035.700 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Julio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.20-23130-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|26

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de los siguientes muebles metálicos: 11 gabinetes para alcancías, 3 mesas, 3 taburetes y 14 percheros, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Julio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.20-23131-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|21
Segundo llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para la venta de un equipo de limpieza de cereales y oleaginosos, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Julio de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Jl.17-23107-v.jl.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 190
Suministro de lencería para la Central de Servicios Médicos

Llámase a licitación pública para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (1.o piso). — Montevideo, Abril 25 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.20-21227-v.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 197
Piso parquet, linoleum, asfalto, madera, etc.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un piso de parquet o de linoleum, asfalto, madera, etc., destinado a la Biblioteca del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso), el día 2 de Agosto de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Julio 13 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.17-23108-v.jl.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 198
Almanaque 1947

Llámase a licitación pública para la confección de 50.000 ejemplares del Almanaque del Banco, edición 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Julio de 1946 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl.10-23026-v.jl.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles

Llámase a licitación pública por segunda vez para las adquisición de tres automóviles último modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal, de la Institución, calle Ituzaingó número 1334.
La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 8 de Agosto próximo a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.19-23121v.jl.29.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referente a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciu-

dadela N.o 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. El solar No 13 (trece) del plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de Febrero de 1934, empadronado en mayor área con el N.o 66.821, hoy padrón N.o 160.361, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Menorca entre las de Azara y Juan J. Castro, prometido en venta a don ANTONIO SANTAMARIA.
(Cuenta corriente) Jl.8-23012-v.jl.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION DE DOS BUQUES PARA NAVEGACION FLUVIAL
Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha para la recepción y apertura de propuestas para la licitación del epígrafe, fijada para el día 17 de Julio de 1946, ha sido prorrogada para el día 17 de Agosto a las 10 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946 — El Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl.17-23111-v.jl.23.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION PARA EL AEROPUERTO DE CARRASCO
Se pone en conocimiento de los interesados, que la recepción y apertura de las propuestas para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto de Carrasco, fijada inicialmente para el día 21 de Agosto de 1946, a la hora 16, ha sido prorrogada para el día 7 de Octubre de 1946, a la misma hora.
(Cuenta corriente) Jl.16-23100-v.ag.1.o.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para el suministro de 650 toneladas de material asfáltico, de aplicación en frío, destinado al riego bituminoso de las pistas de la base en Laguna del Sauce en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 de Agosto de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jl.11-23055-v.jl.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para el suministro de dos transformadores trifásicos de 25 kva. destinados a la planta de energía eléctrica de la Base en Laguna del Sauce, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Julio de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jl 13-23078-v.jl.22.

DIRECCION GENERAL DE RADIOCOMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 2|46
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 10 de 1946 — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl 15-23082-v.jl.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|46
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; y B) Alambre, etc., etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472; todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Noviembre de 1946 a la hora 14.30 para el apartado A) y el mismo día a las 16.30 para el apartado B), en el despacho de División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1946 — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jl.5-22986-v.jl.29.

DIRECCION DE GANADERIA
PROVISION DE CARGOS TECNICOS VACANTES
De acuerdo con los decretos de 12 de Febrero y 11 de Junio de 1946, llámase a concurso de méritos a los técnicos veterinarios de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr Miguel C. Rubino", que aspiren a las vacantes existentes de un cargo de Subjefe de Sección y otro de Jefe de Servicio de Parasitología.
Las inscripciones deberán realizarse en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colón 1410, en horas hábiles de oficina, desde el lunes 8 de Julio hasta el lunes 22 del mismo mes
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la citada Secretaría. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.9-23024-v.jl 22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de hasta 6.000 toneladas de papas para semilla, variedades Katahdin y White Rose, de procedencia argentina, de acuerdo con un nuevo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas se reciben hasta el día lunes 22 de Julio corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Jl 19-23123-v.jl.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos
Julio 22: hora 14 y 45 ropa de abrigo: 15 electricidad; 15 y 30, zapatería; 15 y 45, construcción torre de enfriamiento de agua (Dorrego): 16, ferretería carpintería, etc. Pab. T. B. C. Mercedes: 16 y 15 muebles para Hospital Clínicas (segundo llamado); 16 y 30, coagulante G. A. B. o similares (segundo llamado); 16 y 45, grasa de cerdo (cuarto llamado).
Julio 29: hora 14 y 30, muebles para escritorio, etc. Hospital Clínicas: 14 y 15, suministro e instalación de una báscula para camiones
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso) — Montevideo Julio 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Jl 20-23127-v.jl.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA NUMERO 19
Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de leches desecadas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 2.o piso. La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de Julio corriente a las 16 horas en el local de la Contaduría Central 25 de Mayo 529 primer piso. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Jl 15-23095-v jl.26

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos, de "maquinarias e implementos destinados al taller de fideería"
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306 el día 22 de Julio en curso a las 16 horas
Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Julio 9 de 1946 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl 12-23070-v jl 22

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de "450 metros cúbicos de arena, puesta en cantera sobre camión".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 de Julio próximo a las 15 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Julio 8 de 1946 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.11-23059-v.jl.22

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 cocinas económicas.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.19-23115-v.jl 27.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la extracción de arena en un predio del Estado, sito en "Juan Lacaze" (Puerto Sauce). Departamento de Colonia, por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonará por metro cúbico.
El material a extraer podrá ser vendido dentro y fuera del país.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra el pliego de condiciones pertinente, hasta el día sábado 3 de Agosto del corriente año a las 10 horas, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Julio de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.19-23120-v jl 21

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ETC.
Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, etc. Las personas interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas
El plazo para la apertura de las propuestas vence el día 22 del mes en curso a las 14 y 30 horas, las que se efectuarán en presencia del escribano de esta Oficina. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Jl 17-23104-v.jl.22.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION
Llámase a licitación pública a las casas del ramo para la edición de 700 volúmenes de la publicación oficial "Anales" de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73 (segundo piso) todos los días hábiles de 10 a 12
Las propuestas en los sellados correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Julio a las 11 horas — J. Cardoso y Pena Secretario
(Cuenta corriente) Jl 11-23052-v jl 20

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
DIRECCION GENERAL
Acta. — En Montevideo, a once días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis siendo las 18 y 30 horas en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se reune la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre —Ropa Interior— con asistencia del escribano señor Julio Sanguinetti, Presidente: Delegadas Obreras Srta Ana María Palleiro y María A. de Palleiro y Delegados Patronales Sres. Sándalo Yavarone y José Fontana. Actúa en Secretaría el Encargado del Trabajo a Domicilio, señor Raúl Mórtola Leída y aprobada sin observación el acta correspondiente a la sesión de fecha ocho del corriente, de acuerdo a lo resuelto en oportunidad, se pone a votación la aceptación del proyecto de tarifas presentado por la Presidencia quedando aprobada por los votos del señor Presidente y la Delegación Patronal. Estos fundamentan su voto, de acuerdo con lo que manifiesta la Gremial de Fabricantes de Camisas en nota que se adjunta. La Delegación Obrera vota en contra por considerar que con los precios fijados una obrera no alcanza a sacar un jornal con el que pueda atender sus necesidades. A su vez, el señor Presidente deja constancia de que ha hecho una propuesta aumen-

tando la oferta patronal, no aceptada por los obreros, para alcanzar una solución. Ha tenido en cuenta que la Delegada Obrera no ha contradicho en forma fehaciente las informaciones patronales sobre posibilidad de producción en una jornada de ocho horas y la circunstancia de que la tarifa votada puede ser revisada en cualquier momento, con intervención de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, a pedido de cualquiera de las partes y aun de oficio, aunque naturalmente aportándose más completos elementos de juicio. Por lo expuesto y por mayoría, se aprueba la siguiente tarifa:

Vestido del Hombre. — Ropa Interior

Vistas

Vistas y carterón americano por dentro, puño botones, $ 0.85 docena (ochenta y cinco centésimos).

Vistas y carterón por fuera, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vistas y carterón por dentro, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vista y carterón americano, media manga y bolsillos, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armados

Armado costura sobrecogida, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100).

Armado costura bolsa, $ 1.80 docena (un peso con ochenta centésimos).

Armado media manga, $ 1.60 docena (un peso con 60|100).

Cuellos

Cuellos duros, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos con ballenas, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos sin ballena, $ 0.70 docena (setenta centésimos).

Cuellos para pegar, con ballena, $ 0.65 docena (sesenta y cinco centésimos).

Cuellos para pegar, sin ballena, entretela engomada, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos "Eton", $ 1.15 docena (un peso con 15|100).

Collarines, $ 0.60 docena (sesenta centésimos).

Tirillas sueltas, $ 0.25 docena (veinticinco centésimos).

Solapas de blusa, camisas sport, pijamas y camperas, $ 0.60 docena (sesenta centésimos).

Por cada bareta, $ 0.12 (docena) (doce centésimos).

Planchado

Camisas cuello pegado engomado, $ 1.10 docena (un peso con 10|100).

Camisas tirillas sin cuello, $ 1.00 docena (un peso).

Camisas cuello pegado, con ballena, manga larga, con cartón, $ 1.00 docena (un peso).

Camisas cuello pegado, media manga, pesos 0.90 docena (noventa centésimos).

Cuellos sueltos blandos, $ 0.12 docena (doce centésimos).

Camisas media manga, con pie de cuello almidonado, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Camisas manga larga con pie de cuello almidonado o cartón, $ 1.00 docena (un peso).

Camisillas, $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos).

Calzoncillos, $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Pijamas completos, $ 1 10 docena (un peso con 10|100).

Sacos pijamas, $ 0.75 docena (setenta y cinco centésimos).

Pantalón pijama $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos).

Corbatas

Corbatas largas, forradas, cosidas a mano $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Corbatas largas sin forrar, $ 1.20 docena (un peso 20|100), cosidas a mano.

Corbatas de moñita, cosidas a máquina, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Corbatas largas sin forrar, cosidas a máquina, $ 0 60 docena (sesenta centésimos).

Pijamas

Ambos completos, con vivo en la orilla del saco, bocamanga en el costado del pantalón, sin alamares, $ 0.75 cada uno (setenta y cinco centésimos).

El mismo, sin vivos $ 0.65 cada uno (sesenta y cinco centésimos).

Sacos pijamas, con vivos, $ 0.50 cada uno (cincuenta centésimos).

Pantalón con vivos, dos bolsillos parche, $ 0.25 cada uno (veinticinco centésimos).

Sacos pijamas, sin vivos, $ 0.40 cada uno (cuarenta centésimos).

Pantalón sin vivo, dos bolsillos parche, $ 0.20 cada uno (veinte centésimos).

Camisillas

Vistas, $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Armado sin mangas, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armado con mangas, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Camisillas completas, sin mangas, $ 1.20 docena (un peso con 20|100).

Camisillas completas, con mangas, $ 1.35 docena (un peso con 35|100).

Calzoncillos

Cortos, con pretina pespuntada, en lienzo o madrás $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Cortos, con pretina pespuntada, en crea o popelina $ 1.80 docena (un peso con 80|100).

Cortos con pretina pespuntada, en seda, 2.00 docena (dos pesos).

Largos, con pretina pespuntada en lienzo o madrás, $ 1.80 docena (un peso 80|100).

Largos, con pretina pespuntada, en crea o popelina, $ 2.00 docena (dos pesos).

Largos, con pretina pespuntada, en seda, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100).

Cuando la pretina sea confeccionada dibujada, sufre un aumento de $ 0.25 (veinticinco centésimos) por docena todos los tipos detallados anteriormente.

A esta altura, siendo las 20 y 15 horas, se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia de lo actuado, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firman: Esc. Julio Sanguinetti, Ana Ma. Palleiro, María A. de Palleiro, José Fontana, Sándalo Yavarone y Raúl Mórtola (Secretario).

(Cuenta corriente) Jl.20-23126-v.jl.31.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 230

Compra de un equipo para soldadura

Se llama a licitación para la provisión de un equipo para soldadura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.17-23109-v.jl.23.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 229

Compra de formularios y libros impresos

Se llama a licitación para el suministro de formularios y libros impresos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de os interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo. Julio de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.16-23097-v.jl.22.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública número 1|946

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una vitrina frigorífica y una cámara, ambas con equipo frigorífico.

Dicha licitación se abrirá el día 29 de Julio corriente a las 15 horas en el local de la Gerencia General del S O Y P (hangar 11, muelle Florida).

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en dicho local en horas de oficina — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.10-23042-v.jl.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2.458

Venta de 1 camión usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 24 de Julio de 1946, 1 camión marca "Republic" con caja volcadora a bomba, funcionando, equipado con seis cubiertas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas — Montevideo, Julio 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.16-23099-v.jl.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 2459

Empaquetadura de amianto grafitado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Octubre de 1946, a las 16 horas para proveerse de 260 kilogramos de empaquetadura de amianto grafitado, en diversas dimensiones, para válvulas de vapor sobrecalentado, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.19-23119-v.jl.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 2462

Casimir de lana para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Agosto de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 2.300 metros de paño de casimir de lana peinado, color gris, de 1 m 50 de ancho, para uniformes de invierno y verano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.17-23110-v.jl.23.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIO 2.457

Venta de vidrio en desechos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 23 de Julio de 1946, 7.000 kilogramos de vidrio en desechos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos repsectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo Julio 11 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.16-23098-v.jl.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 2456

Máquinas de imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de una máquina para composición tipográfica sistema "Ludlou" o similar, una prensa rotativa para imprimir 32 páginas de 210 por 275 mms., a dos colores en ambas caras, un equipo para estereotipía una máquina automática de encuadernación y una guillotina para corte continuo de libros, con sus accesorios y herramientas completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.15-23083-v.jl.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2452

Transformadores de potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 206 transformadores de potencia para 30, 15 y 6 kV., de distintas relaciones de transformación y para potencias de 500 a 5 kW., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-23063-v.jl.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.260, 2.o llamado. Compra e instalación de un reloj eléctrico en la Estación de Servicios de la A. N. C. A. P. en Punta del Este, apertura: Agosto 6 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1.271, 2.o llamado. Fundición en acero de piezas de repuesto. Apertura: Julio 30 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23133-v.jl.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1.262

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de treinta y seis casas en el Barrio Obrero de esta Administración en la localidad de Nuevo Paysandú.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones (Montevideo), o en la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 15.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y Montevideo, el día 31 de Julio de 1946, a las 16 y 30 horas. La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se realiza-

rá en la Sede de la Gerencia calle 25 de Mayo. N.o 417. Montevideo, el día 5 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23132-v.jl.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.272. Compra de una hormigonera y dos cabrestantes. Apertura: Julio 23 de 1946. a las 16 y 30 horas.

Número 1.273. Compra de un millón de precintos de plomo. Apertura: Julio 24 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración. calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-23069-v.jl.22.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.240. Segundo llamado. Compra de papel higiénico y trapos para piso. Apertura: Julio 26 de 1946. a las 16 y 30 horas.

Número 1.274. Compra de alambre para precintar. Apertura: Agosto 26 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1.276. Compra de un compresor de aire fijo accionado por motor eléctrico. Apertura: Agosto 28 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-23068-v.jl 24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO A. D'ALESSANDRO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Colonia N.o 1610, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para propaganda con la palabra "REDA", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone. Director

$3 00 Jl.20-7131-v.jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FLAIBAN y CAMILLONI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, industriales, establecidos en la calle Dante N.o 2230, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Almanaque affiche de propaganda" del cual se declaran autores y depositan dos fotografías que lo reproducen en esta oficina, a los efectos que correspondan — Montevideo. Julio 11 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3 00 Jl 16 7132-v.jl.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANTONIO BORRONI, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445. de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un ingenioso y artístico dispositivo para ser aplicado en los envases de encurtidos para su mejor conservación y expendio, del que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo. Junio 17 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone. Director Interino

$3 00 Jl 15-7125-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AIDA HERNANDEZ DE URTIAGA, uruguava profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Dr. César Piovenne número 1153 Pando (Departamento de Canelones). solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Poupee", del cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos cuadernos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 4 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3 00 Jl 15-7104-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI y EDUARDO MUÑOZ BASSO, uruguayos, marinos militares domiciliados en la calle Colonia número 1524. de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema "Método de enseñanza mutuo" del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los memorándum explicativos, a los efectos que corresponda — Montevideo, Julio 9 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.15-7105-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ESPETRINI y MONAGAS, uruguayos artistas orfebres, domiciliados en la calle Bmé. Mitre número 1235, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de veintitrés piezas (modelos de porta-retratos y cubiertos), de los que se declaran autores y de los que han depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Junio 12 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.11-7036-v.jl 23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Fernán Silva Valdés y Salvador Granata, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Juan Silva Vila, Director

Nómina de obras para su Registro en la Biblioteca Nacional

LOUIS PIERRE ADMENAD, venezolano, músico domiciliado en esta ciudad, Rincón 707, declárase único autor de la música y letra de "Ebanadas N. 3"

JORGE MONSALVE V. colombiano, músico, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 532, declárase único autor de la música y letra de "Marfiladas N. 3"

RAMON COLLAZO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Viejo Pancho 2431, declárase único autor de música y letra de "Ensalada del Loro", revista musical

BERTA BONAT CARRAU música, francesa, domiciliada en esta ciudad Ituzaingó 1512, y declárase única autora de la música de album de canciones "Douze Melodies".

DOROTEO ANDRADA y FRANCISCO MAQUIEIRA, argentino y uruguayo músicos domiciliados en esta ciudad Bartolito Mitre 2689 y Joanicó 3427 declaranse únicos autores de la música de "Ensueño" característica. Y el primero de los nombrados de la música de la obra titulada "Album Selección" 4 miniaturas musicales

LUIS PEDRO MONDINO uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rambla Rpca. del Perú 1457, declárase único autor de la obra titulada "Prelude a L'Apresmidi d'un Faune" partituras en palabras

MARCOS C. GALUP, uruguayo, autor, domiciliado en esta ciudad Sierra 1680, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Album Musical"

LUIS F. HABERLI SCHUSSELLIN y OVIDIO FERNANDEZ RIOS uruguayos músico y literato domiciliados en esta ciudad Caldas 1675 y Obligado 1169 declaranse únicos autores de la música y letra de "Himno a Brum" Himno

PEDRO FELIX CASELLA, FELIX RAMON LAURENZ TORRES y MIGUEL MANZI DIPACCI, uruguayos y argentino músicos, domiciliados en esta ciudad Enrique Arrascaeta 1392 Uruguay 1822 y Cerro Largo 1580 declaranse únicos autores de la música y letra de "Blanca Nieve" tango. Y los dos primeros de los nombrados de la música y letra de "No Vuelves Más" vals "Remanso" tango

JULIO VITO TECHERA LOSCO uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Magariños Cervantes 1448 declárase único autor de la música y letra de "Dulce Recuerdo" tango, "Amores de Ayer" vals

JULIO CESAR COMESAÑA, AGUSTIN A MANCUSO y GERARDO A FORINO uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 1470 Chanó 2125 y Francisco de Medina 1436, declaranse únicos autores de la música de "Aleluya" samba, "Bailando con Indiana" fox-trot. "Entardecer" choro. Y los dos primeros de los nombrados de la música de "Abanico", fo. "Improvisación en si bemol" "Nervio alterado", fox-trot, "Trencito (El)" fox-trot

Oscar Vicente Desandalo uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad García Zúñiga 3444 declárase único autor de la música de "Hoy más que nunca te lloro" tango, "Suburbio" milonga

REYNALDO GIACCHETTI, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Piratas 157 declárase único autor de la música y letra de "No podrás" canción bolero, "No te olvides de mí" canción bolero

ALBERTO COHEN ZUANNY uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Sarandí 492 declárase único autor de la música y letra de "Por qué" canción bolero "Se que volverás" canción bolero

GERARDO METALLO, italiano, músico domiciliado en esta ciudad, 8 de Octubre 4084, declárase único autor de la música de "Moracha (La)". mazurka, "Te amo" Schottisch.

OLGA ZANZI uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Lord Ponsonby 2382, declárase única autora de música de "Cachos de papel", candombe, de la música y letra de "Soledad", bolero.

FRANCISCO CARBONI VINCENT y MARIO O. Menéndez, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Dolores Dep. de Soriano declaranse únicos autores de la música y letra de "Diga cartero" Fox-trot, "Muchachos de la pensión" milonga, "Tabaré", samba.

WASHINGTON ELIAS OREIRO PONTE, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 713, declárase único autor de la música de "El Boogie de Nick", boogie boogie, "Ni nueva conga", conga.

ALBA NELIDA CAMACHO LOPEZ, uruguaya, música, domiciliada en la ciudad de Tacuarembó, Gral Artigas 240 declárase única autora de la música y letra de "Creeme", bolero "Eso eres tú" vals canción.

JOSEFINA MARIA AGUILERA DE ROMERO, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Porongos 2959, declárase única autora de la música y letra de "El casoria de Blanca Nieve" milonga, "La choza de mis amores", corrido "Ensueño de primavera", vals.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY JAUREGUIBERRY y JULIO ESTEBAN REGGIARDO, uruguayos, músicos; domiciliados en esta ciudad, Av. Italia 2561 (bis) y Simón Bolívar 1244, declaranse únicos autores de la música y letra de "Carta de amor" bolero. Y el primero de los nombrados de la música de "Bailando el boogie-booggie" fox-trot

MARIO HUMBERTO ORRICO y JUAN CÃO uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Defensa 1872 declaranse únicos autores de la música y letra de "Bailemos" tango. Y el primero de los nombrados de la música de "Chorinho de Noche Buena" choro brasileño.

JULIO CESAR COMESAÑA uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad. Maldonado 1470 declárase único autor de la música de "Amame esta noche" bolero "Bailando boogie" boogie

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY y JOSE ROTULO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Av. Italia 2561 (bis), declaranse únicos autores de la música y letra de "En la bruma" tango

ROBERTO LOPEZ CUENCA uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Juan Paullier 977, declárase único autor de la música y letra de "Ciudadela y San José" milonga, "Donde", vals

TOMAS J. MUJICA y AMERICO TABAREZ, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pasaje Nueva Aurora 7 declaranse únicos autores de la música y letra de "El Dolor de las madres" canción "Pasó una estrella" paso doble

VICENTE NAVATTA BENEDETTI, uruguayo músico domiciliado en esta ciudad, Juan R. Gómez 3224 declárase único autor de la música de "Amorcito" tango-milonga.

HORACIO CASTELLANOS ALVES, uruguayo, compositor domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "Academia", milonga

JUAN MANUEL GONZALEZ uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, Washington 166, declárase único autor de la música y letra de "Pasa el candombe", candombe

JUAN ANTONIO CAPORIANCO, argentino, músico domiciliado en esta ciudad Clara 4629, declárase único autor de la música de "La papa" milonga

JULIO CARRESSONS uruguayo domiciliado en esta ciudad Rivera 2779, declárase único autor de la música y letra de "Yo se porque" canción bolero

JUAN CÃO y ALBERTO LUCES uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Obligado 1130, declaranse únicos autores de la música y letra de "Yo soy mejor", milonga

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS, uruguayo, músico domiciliado en la ciudad de Carmelo, Uruguay s|n, declárase único autor de la música y letra de "Sueño de Carnaval" beguine

RUBEN DAVID VEIGA uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Santa Lucía, Depto de Canelones, declárase único autor de la música y letra de "Si despiertas no lo dudes", vals

SATURNINO GALLO uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad Municipio 2260, declárase único autor de la música y letra de "Rosa la negra" milonga

JOSE BERNARDINO CORONEL PEREYRA, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad José B. Freire 225 declárase único autor de la música y letra de "Pasado no vuelve (El)", tango.

HORTS GÜNTER PRENTKI HIRSCH, alemán músico domiciliado en esta ciudad, Minas 894 declárase único autor de la música de "Para", choro.

JULIAN CARDOZO argentino músico, domiciliado en esta ciudad, Ibicuy 1161, de-

clárase único autor de la música y letra de "Minas", tango canción.

CARLOS ALBERTO PROENZA ARIJON, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Yi 1072, declárase único autor de la música y letra de "Caballero triste", tango

BOLIVAR EVARISTO GUTIERREZ CORTINAS, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Esmeralda 732, declárase único autor de la música y letra de "Boogie-conga conga.

ENRIQUE MARCORA CIRIMELLO, uruguayo, músico, domiciliado en esta cuidad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Bengan a be", conga

TIMOCLEO BICA LEMOS, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ituzaingó 1272, declárase único autor de la música y letra de "Estoy loco por ti" canción bolero

BLANCA AYDEE PASCALE GIARDINO, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Larranaga 4044, declárase única autora de la música y letra de "Milonga sos" milonga.

JAVIER OJER, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolito Mitre 2889, declárase único autor de la pieza musical titulada "Album mágico N 2".

ROLANDO GAVIOLI FRAQUIA y JOSE ROTULO uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1193. declárause únicos autores de la música y letra de "Dime que vendrás" vals "Yo nací cantando un tango" tango

CARLOS WARREN uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad. San Salvador 1961, declárase único autor de la música y letra de "Siga el baile" candombe.

ROMEO GAVIOLI y JUAN CARLOS FATRON uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Río Negro 1323, declárause únicos autores de la música y letra de "Melodia gitana" tango

ROMEO GAVIOLI y AMERICO FABAREZ, uruguayos, músco y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Pasaje Nueva Aurora 7, declárause únicos autores de la música y letra de "La Guareña", vals.

ANTONIO CASCIANI, CARMELO IMPERIO BOVE y ORLANDO ROMANELLI, uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, José Ma. Roo 1122, Soriano 1060 y B. Pereyra de la Luz 1268, declárause únicos autores de la música y letra de "Candelario", polka.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B Pereyra de la Luz 1268 declárause únicos autores de la música y letra de "Martiniano Robles", milonga

CARMELO IMPERIO BOVE, ORLANDO ROMANELLI y ENRIQUE SORIANO NOBLEE uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1069, B. Pereyra de la Luz 1268 y Reconquista 316, declárause únicos autores de la música y letra de "Noche carioca", samba

RAUL COURAU y VICTOR SOLIÑO, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Magariños Cervantes 1439 y Patria 704, declárause únicos autores de la música y letra de "Artículo de lujo", tango-canción.

GERARDO AUROHER y OSCAR ESTEBAN D'OLIVEIRA PEIRANO, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Yaro 1176 y Av. Brasil 2731, declárause únicos autores de la música y letra de "Canto de juventud" tango-canción.

EMILIO PELLEJERO RESANO y ENRIQUE SORIANO NOBILE, uruguayos, músicos, domicilados en esta ciudad, San Salvador 1855 y Reconquista 316, declárause únicos autores de la música y letra de "Cigarrillos" tango

$69 00 J:.11-7035-v.jl.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

KURT SCHEIBERG por Conatel, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Ciudadela número 1471, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un artístico portalámpara —N.o 3— y de dos modelos tomacorrientes —N.os y 1 2— de los cuales se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.10-6987-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47820. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Luis Costa y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CABEZON", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6 10, 13 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-7200-v.jl.30.

ACTA N.o 47794. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PREMIER", para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas para afilar lápices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.15-7108-v.jl.26.

ACTA N.o 47791. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.15-7109-v.jl.26.

ACTA N.o 47792. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GLIDER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.15-7110-v.jl.26

ACTA N.o 47793. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LINER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.15-7111-v.jl 26

ACTA N.o 47790. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CADET", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.15-7112-v.jl 26.

ACTA N.o 47788. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Compañía Fabril Uruguaya "Filner", de Grun y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DOLLAR" para distinguir la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.15-7116-v.jl.26

ACTA N.o 47724. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Con esta fecha Pierino Demarco, de Montevideo, solicita registrar la marca "INTERVOX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl 15-7126-v jl.26.

ACTA N.o 47.817. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTEREX", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl 16-7134-v.jl.27.

ACTA N.o 47.785. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Martini y Rossi S. A., de Turín (Italia) solicitan renovar la marca

MARTINI COCKTAIL

para distinguir la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.16-7125-v.jl.27.

ACTA N.o 47.809. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield. (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SCOTT

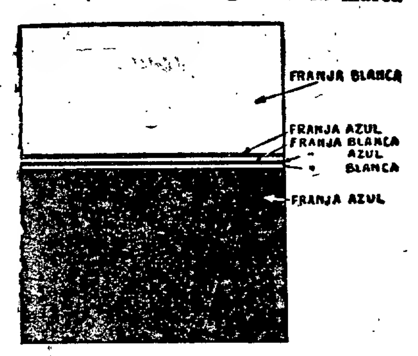
para distinguir artículos de la clase 9. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 50 Jl 11-7153-v.ag.27.

ACTA N.o 47.810 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LICOFORT", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-7152-v.jl.27.

ACTA N.o 47838. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.19-7214-v.jl 30.

ACTA N.o 47796. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7210-v.jl.30.

ACTA N.o 47795. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "TELE - TONE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7211-v.jl.30.

ACTA N.o 47781. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7208-v.jl.30.

ACTA N.o 47824. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7209-v.jl.30.

ACTA N.o 47832. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodson Uruguaya Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.19-7199-v.jl.30.

ACTA N.o 47819. — Montevideo, Julio 12 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALPINO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíqueso diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.19-7202-v.jl.30.

ACTA N.o 47839. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HUERTA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-7216-v.jl.30.

ACTA N.o 47799. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Compañía Importadora - Exportadora Nacional Oleggini y Cía. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.19-7196-v.jl.30.

ACTA N.o 47835. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha "Martini y Rossi", Soc. An." (Italia), ha solicitado renovar la marca

ROSSI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.17-7183-v.jl.29.

ACTA N.o 47836. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca

MARTINI

para distinguir artículos de la clase 2 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.17-7184-v.jl.29.

ACTA N.o 47814. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca

PILOTES FRANKI

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.17-7167-v.jl.29

ACTA N.o 47816. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "MEGA", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Jl.17-7168-v.jl.29

ACTA N.o 47815. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANKI", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Jl.17-7169-v.jl.29

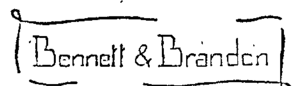
ACTA N.o 47813. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar de la marca "FORUM", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7170-v.jl.29

ACTA N.o 47830. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOLDSONG" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.17-7162-v.jl.29

ACTA N.o 47826. — Montebideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.17-7161-v.jl.29.

ACTA N.o 47828. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SLIMLINE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.17-7163-v.jl.29.

ACTA N.o 47829. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CIRCLINE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7164-v.jl.29.

ACTA N.o 47752. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya, Limitada de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRO-FILE", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7024-v.jl.23

ACTA N.o 47751. — Montevideo, Julio 6 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya, Litada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RECORDAK", para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7025-v.jl.23

ACTA N.o 47750. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Droguerías Demarchi - Musante S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OFTALCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.11-7026-v.jl.23

ACTA N.o 47741. — Montevideo, Julio 5 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol - Myers Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (loción para las manos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Jl.11-7029-v.jl.23

ACTA N.o 47744. — Montevideo Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

PEDEMONTE

para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.11-7031-v.jl.23

ACTA N.o 47759. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Todd Uruguaya, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.11-7011-v.jl.23

ACTA N.o 47758. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Domingo Cauci, de esta ciudad, solicita registrar la marca "CRACK", para distinguir artículos de la clase 1 (menos yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jl.11-7027-v.jl.23

ACTA N.o 47.749. — Montevideo, Julio 5 de 1946 — Con esta fecha el señor Jorge Llambías en representación de "Carlos María Secane", de Paysandú ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.12-6972-v.jl.24

ACTA N.o 47742. — Montevideo, Julio 5 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bio - Químico - Farmacéuticos Lutetia, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "K THROMBYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7028-v.jl.23

ACTA N.o 47801. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$14.50 Jl.17-7165-v.jl.29.

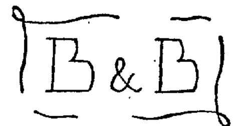
ACTA N.o 47802. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia) solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$14.50 Jl.17-7166-v.jl.29

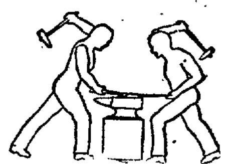
ACTA N.o 47827 — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 Jl.17-7160-v.jl.29

ACTA N.o 47798 — Montevideo Julio 10 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Lareta y O'Farrell, por Ecko Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la sclases 6 y 17 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Jl.17-7115-v.jl.29.

ACTA N.o 47803. — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Con esta fecha Pur Sang, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRES PATITOS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7171-v.jl.29.

ACTA N.o 47768. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henri Bendel Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.13-7088-v.jl.25.

ACTA N.o 47767. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tiona Petroleum Company, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.13-7089-v.jl.25.

ACTA N.o 47770. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



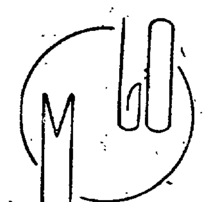
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7090-v.jl.25.

ACTA N.o 47762. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Roberto Herten, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (menos yerba mate en general), 2 y 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7062-v.jl.25.

ACTA N.o 47778. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.13-7063-v.jl.25.

ACTA N.o 47763. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha José Bringas y Enrique Bensich, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CUERVO", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7067-v.jl.25.

ACTA N.o 47764. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DETEC", para distinguir las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7066-v.jl.25.

ACTA N.o 47765. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL FARO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7068-v.jl.25.

ACTA N.o 47783. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "COMMODITE", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7064-v.jl.25.

ACTA N.o 47782. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir las clases 10, 14 (zapatería), 18 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7065-v.jl.25.

ACTA N.o 47787. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha la Compañía de Pinturas, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GOTEROL", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7095-v.jl.25.

ACTA N.o 47766. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paul V. Elsner y Co., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RENSIE

para distinguir artículos de las clases 12 y 18 (relojes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jl.13-7084-v.jl.25.

ACTA N.o 47772. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DEVOE" (para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-7085-v.jl.25.

ACTA N.o 47771. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Oil Well Supply Company, de la ciudad de Dallas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WITTE

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7086-v.jl.25.

ACTA N.o 47769. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Horse Nail Corporation, con domicilio en la ciudad de New Brighton (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

LEADER

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos para herraduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7087-v.jl.25.

ACTA N.o 47748. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carnegie-Illinois Steel Corporation, de la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

COR-TEN

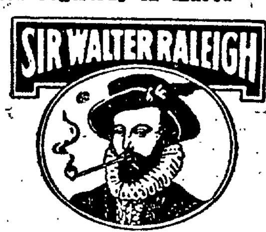
para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.13-7030-v.jl.25.

ACTA N.o 47734. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vacuums Limited, de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



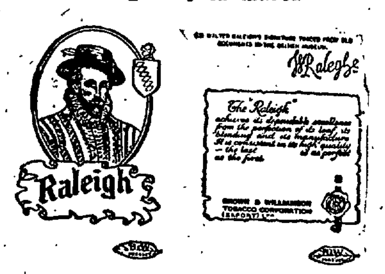
para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.12-6973-v.jl.24.

ACTA N.o 47740. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (tabaco cortado y cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-6991-v.jl.22.

ACTA N.o 47739. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (tabaco cortado y cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.10-6992-v.jl.22.

ACTA N.o 47708. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTROVERINA F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-6934-v.jl.22.

ACTA N.o 47690. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — Con esta fecha Fynn y Bonino, Montevideo, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.11-7014-v.jl.23.

ACTA N.o 47747. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, de la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BORNATE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.11-7032-v.jl.23.

ACTA N.o 47760. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Juan Edmundo Fresco, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl.12-7053-v.jl.24.

ACTA N.o 47777. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Roberto Draper, por Gunther Wagner, Soc. Res. Ltda., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PELEKAN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-7047-v.jl.24.

ACTA N.o 47831. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Accreylon Company Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Poise

para distinguir artículos de la clase 4 (almohadillas y paños sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.19-7201-v.jl.30.

ACTA N.o 47840. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

FLINT

para distinguir las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.19-7215-v.jl.30.

ACTA N.o 47825. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Salvador Sril, Tristán Narvaja 1008, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Jl.17-7157-v.jl.29.

ACTA N.o 47.812. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "STERLING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-7143-v.jl.27.

ACTA N.o 47.811. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ARGO", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.16-7144-v.jl.27.

ACTA N.o 47837. — Montevideo, Julio 13 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Martini y Rossi, S A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jl.20-7185-v.jl.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6566. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor D. Juan Federer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato que permite preparar, almacenar y conservar bebidas carbonatadas y refrigeradas previamente a un grado determinado, y su venta directa y fraccionada, desde el propio aparato al público consumidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.17-7172-v.jl 29.

ACTA N.o 6564. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Adolfo Ballebot, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de bastidor deformable y suspensión elástica para soporte y rodadura de cochecitos para bebés, sillitas rodantes y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.17-7173-v.jl.29.

ACTA N.o 6571. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor ingeniero Walter S. Hill, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de bóvedas cáscaras por medio de elementos autoportantes prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.17-7174-v.jl.29.

ACTA N.o 6570. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Indice alfabético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7145-v.jl.27.

ACTA N.o 6567. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Sharples Corporation, con domicilio en Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7154-v.jl 27

ACTA N.o 6569. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Koninklijne Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V., de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir preparaciones promotoras de crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7155-v jl.27

ACTA N.o 6568. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Arteaga Brum Hnos. y Heriberto Perciante, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cigarrera articulada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.16-7153-v.jl 27

ACTA N.o 6572. — Montevideo, Julio 12 de 1946 — Gabriel Schwitzer Burg, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tizas con protección superficial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Jl.16-7137-v.jl 27

ACTA N.o 6565. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Süss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto para afeitar, con su jabón complementario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6 00 Jl.15-7117-v.jl.26

ACTA N.o 6562. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Los señores Bautista Kammerman y Esteban Tennen han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de calentador para agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.12-7046-v jl 24.

ACTA N.o 6563. — Montevideo, Julio 9 de 1946 — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tubo hermético para transporte y almacenamiento en general de cualquier dimensión y tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.13-7069-v.jl.25.

ACTA N.o 6559. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Stanco Incorporated, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición anticongelante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.11-7020-v.jl.23.

ACTA N.o 6558. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Plastic Harmonica Corporation, de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Organos de boca plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.11-7021-v.jl.23.

ACTA N.o 6561. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The Coca-Cola Company, de la ciudad de Atlanta (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquillas o surtidores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6 00 Jl.11-7022-v jl.23.

ACTA N.o 6560. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The Coca-Cola Company, de la ciudad de Atlanta (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbonatador y ditribuidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.11-7023-v.jl.23.

ACTA N.o 6552. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — Con esta fecha el señor Raúl Angel Sichero Bouret, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la construcción de entrepisos nervados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Hugo Tedesco Secretario

$6.00 Jl.11-7044-v.jl.23.

ACTA N.o 6557. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bases para enchufes de fichas de toma de energía eléctrica, polarizadas o comunes y de cualquier dimensión o tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.10-6993-v.jl.22.

ACTA N.o 911. — Montevideo, Julio 1 de 1946. — Con esta fecha los señores Daniel Algorta y Enrique Topolansky, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales y productos derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.4-6801-v.jl 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 220/946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 77, de Estación Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 598,

donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23129-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 32 "Chacras de Mercedes" (Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.16-23101-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Div. Adm y Secrt. General.

(Cuenta corriente) Jl.13-23072-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 227|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela número 38, de Joaquín Suárez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Div. Adm y Secrt. General.

(Cuenta corriente) Jl.13-23073-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 60 de Tres Arboles (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.13-23075-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un "Depósito de distribución con capacidad de 600 metros cúbicos, para la ciudad de Nueva Helvecia de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 del corriente a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379, Montevideo — Julio 4 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl 10-23041-v jl 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos camiones y dos camionetas del tipo rural, destinadas a la Sección Obras de la Dirección de Saneamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 23 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23118-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cien toneladas de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23124-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|946
Segundo llamado

Se llama a licitación por segunda vez para la ejecución de las obras en Ruta número 20, tramo puente arroyo Sánchez - Empalme Ruta número 3, en el trozo comprendido entre 0K. 332 28 y 6 K. 400, en el Departamento de Río Negro.

Apertura de propuestas el día 25 de Julio corriente a las 15 horas. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.10-23038-v.jl.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del mercado vecinal del barrio de la avenida de las Instrucciones, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 7 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-23077-v jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un parador en el Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, (5.o piso del Palacio Municipal) Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 5 de Agosto próximo a las quince horas — Montevideo, Julio 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.11-23047-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 29 de Julio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl 15-23086-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado a la propietaria del inmueble que a continuación se detalla, afectado por la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a la propietaria cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 4723, de la Junta Departamental, para ser expropiado con destino a la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona:

Padrón número 44 238. Propietaria: Rosa G. N. de Russell.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio sin (10.o piso), donde la inetresada podrá examinar y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Julio 4 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.19-23125v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación afectados por la formación de una plaza en la manzana comprendida entre las calles P. de Afilar, Rimac, Dr. Decroly y 18 de Diciembre

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4127 de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino a la formación de una plaza en la manzana comprendida entre las calles P. de Afilar, Rimac, Dr. Decroly y 18 de Diciembre:

Padrón número 60 945 Propietaria: Catalina Vivado.

Padrón número 60944. Propietaria: Catalina Vivado.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio sin. (10.o piso), donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones — Julio 3 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.17-23085-v.jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 289

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental destinado al Laboratorio Químico de la Dirección de Higiene de la Alimentación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Julio del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.60 — Montevideo, Julio 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl 11-23048-v.jl 23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las

obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos Vecinal 1.º, al Norte del camino Del General, entre la avenida de las Instrucciones y su cierre al Oeste y para el camino Oficial 1.º, al Sur del camino Repetto, entre el de Cuchilla Grande y su cierre al Este de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 1.o de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.19-23117-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el 'Proyecto N.o 21 de Aceras', de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrá consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 31 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Julio 11 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.19-23122-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito proyectadas para determinados tramos de las calles Espinosa, Nicolás Herrera Guaná, calle de enlace entre Donizetti y rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Velta, Rectificación Larrañaga, avenida Ing Luis P. Ponce, avenida Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo Julio 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 13-23076-v.jl 25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZARAI SANTOS en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur Carlos Williams England María Nadal de Martínez, Osvaldo Fuzardo Antonia Giúdice de Curchio Angela Lambolino de Valente Catalina Paz de Oliver Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 19 de 1946. — La Jefatura.

[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn 1.o 5524 v set 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci, Marcel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 16 de 1946. — La Jefatura.

$90 00 Jn 21-5400-v.set 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 1.o de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 13 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.19-23116-v.jl.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA ADQUIRIR CARPAS DE LONA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ocho carpas de lona en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en esta Intendencia el día 22 del corriente a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 8 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.12-23060-v.jl.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9 906)

Montevideo, 20 de Julio de 1946

3.a Sección

MARIO JULIO MUZIO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y BLANCA RENEE GARAYALDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

SERAFIN RICCI ROVIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y AIROPEYA ANGELICA ALVARIZA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 493.

SANTIAGO VICENTE PRADO NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 175, y MARIA DE LAS MERCEDES BAUTISTA MACAYA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 175.

AUGUSTO JOSE MARENZI, 52 años, soltero, contratista de obra de pintura, argentino, domiciliado Sarandí 409, y ELENA LOPEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Sarandí 409.

7.a Sección

JUAN ENRIQUE VIGORITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Gonzalo Aamírez 1722, y NORMA SARASOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Gonzalo Ramírez 1722.

8.a Sección

JULIO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351, y ELSA MERCEDES AGUIRRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1351.

ALEJANDRO GRÜNING HERRERA, 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Agraciada 1881, y ESMERALDA GATTO SOBRAL, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

10.a Sección

EUSEBIO CARRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2088, y BLANCA CENTURION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2266.

MIGUEL TROPEANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nievas 2293, y CARMEN PASSALACQUA, 36 años, soltera, italiana, domiciliada S. Nievas 2293.

BENJAMIN ATAY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2306, e IRENE LUBARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2306.

ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yacó 1467, y ELSA ESTHER MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1467.

14.a Sección

ANTONIO AMADOR BENICIO BUENO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buschental 3479, y MARIA RECEDA HONORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3479.

HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO, 39 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Agraciada 3316, y MARIA TERESA CORVETTO ARRIBILLAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3316.

15.a Sección

RAUL ALTOBERRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2029, y FLORA EDUARDA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, odiental, domiciliada Charrúa 2029.

DARDO ISABELINO, BARDIER INDART, 47 años, soltero, abogado, domiciliado Paraguay 1367, y ALBA CARMEN TEOFILA CAZON SOÑORA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1844.

17.a Sección

LORENZO FLEITAS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n., y JACINTA LADYS GADOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4080.

18.a Sección

HORACIO FEDERICO ABADIE SANTOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1583, y MAGDALENA MALET MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 523.

P|p. $2.00-v.jl.22.

Montevideo, Julio 18 de 1946

2.a Sección

ALFREDO JOSE GARDEY, 61 años, viudo, contador, oriental, domicilado 25 de Mayo 477, y MARIA TERESA FELICIA MONTEVERDE, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477

3.a Sección

Manfredo Blatt por poder de WALTER SIMON, 37 años, soltero, ingeniero, alemán domiciliado Rincón 454 y Gertrudis Blum de Blatt como apoderada de BRITTA BERTHA WURZWEILER 23 años soltera, alemana, domicilada Rincón 454

5.a Sección

JOAQUIN FURTIA PALTRE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Petrarca 932, y AURORA AVELLEIRA TENORE, 26 años, soltera oriental domiciliada D Petrarca 926

VICTOR LOPEZ LOPEZ 31 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Maldonado 1106, y AMELIA D'AVILA HILARIS, 24 años soltera, brasileña domicilada Maldonado 1106.

WASHINGTON MEDINA, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado San Salvador 1422, y MARIA ESTHER RUIZ PEREZ, 19 años, soltera oriental domiciliada San Salvador 1422

RAMON ARTURO IZQUIERDO, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Durazno 1317 MARIA ELODIA MENDEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1410.

12.a Sección

LUIS YOZZI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2016, y CARMEN LILIAN REUTLINGER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2986.

WASHINGTON CASAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 2790, y ORFILIA PALLARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2790.

ESMIR EDELFOR SUAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ceibal 1716, y OLGA GARCIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje Bolívar 1989.

WALTER ERNESTO MAINERO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1790, y ROSA ISABEL PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3309.

JUAN BAUTISTA LACROIX, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2009, e IRMA ACEVEDO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 2009.

13.a Sección

JOSE ESTEBAN DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2026, y JUANA CARDONA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Perú 2040.

PEDRO SJEKAVICA, 32 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado China 2180, y OLGA CZERNIAK, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Vizcaya 3344.

ALEJANDRO GUEDES BOTINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1830, y RAMONA NUÑEZ ZAZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Lucio Rodríguez 4949.

RAMON ISIDRO ORTIZ, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3885, e IRMA CASTIÑEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3885.

RAMON FRANCISCO DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 426, y BLANCA ROSA DUFOURD JAVIER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 426.

18.a Sección

LEONCIO EDUARDO GANDOS REILLY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 640, y MARIA TERESA CARAVIA CASH, 23 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada Chucarro 1190.

HECTOR ANTONIO COPPOLA TOMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 679, y MARIA DELIA ARGENTO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Br. Artigas 430 ap. 1.

CARLOS EXEQUIEL FORMOSO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Lavalleja 2240, y DELMA CUNHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 919.

19.a Sección

ERNESTO OSCAR PICON, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1871, y RENEE N. RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1871.

$2.00 P|p.v.jl.22.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6. Fo. 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — C. Bilsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22803-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 158), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Bilsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.20-22804-v.jn.29.
Jl.22-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL ARCHERI SAMPOGNARO, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arciero" debe decir "Archeri", y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Samponaro" debe decir "Sampognaro". A efectos del artículo I de la ley 9.950, y habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 16|8|940) Jl.11-23049-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se ha ce saber que en los autos: "CARMEN DA MISA DE RIAL. Prescripción" (Lo. 40, fo. 66) se ha presentado dicha señora, asistida de su esposo, deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras existentes, sin ubicación determinada dentro de los límites de los bienes que se describen seguidamente: los terrenos situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, con frentes a las calles Basilio Araújo y Juan Méndez, actualmente empadronados con los N.os 76253 (padrón original), 99204, 99264, 99741, 99971 y 100520, compuestos en conjunto según plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 8 de Diciembre de 1943 inscripto el 13 siguiente en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1839 metros 67 decímetros y cuyos límites generales son los siguientes: 48 ms. 2 cms de frente al Norte a la calle Juan Méndez: 37 ms 70 cms. de frente al Oeste, a la calle Basilio Araújo; 48 metros 30 centímetros al Sur lindando con el padrón 76252; y 38 ms. 70 cms. al Este, limitando con el padrón 76254. Según título los terrenos se componen de un área de 1475 ms. 76 cms. y por consiguiente resulta un sobrante de 364 metros 66 decímetros 24 centímetros, que se considera ubicado dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción; por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días, especialmente a los linderos actuales Ana María Mendoza de Nebel Ellauri, Nicolás Scollere y Aleksander Krysiak, a los ex dueños Florentino y Florencio Pose, Pedro Villar, Braulio Barea, Candelaria Rubio de Viana, Andrés Viana Antonio Viana, Francisco de los Santos Viana, Juan de Achucarro y Melchor Viana y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 18 de Junio de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90.00 Jl.5-6899-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS o MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS HIJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.4-6822-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juan M Borla con VICTORIA CONCEPCION GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Victoria Concepción González para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a intentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se habilitó la feria menor para publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.4-6814-v.ag.8.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANUNCIA CARMEN GONZALEZ DE NOGUES con HERMENEGILDO NOGUES. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Hermenegildo Nogués, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-6562-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mary Jane Williams con FRANK VICENT MANER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Frank Vicent Maner para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.25-6497-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.21-6373-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Jn.28-6617-v.jn.29.
Jl.22-6617-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CROSSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.27-6588-v.jn.29.
Jl.22-6588-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO BORDA y de doña MARIA BORTEIRO DE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Jn.27-6586-v.jn.29.
Jl.22-6586-v.jl.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIA DE ARECHAVALA DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura, como "Martina" debe decir "Emilia" que es el verdadero — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.27-6566-v.jn.29.
Jl.22-6566-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DELLARIZZA FERRONATI o RICARDO DALLA

RIZZA o DALLARIZZA o DALLARIZA o DELLARIZA FERRONATI o FERRONATTO o FERRONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.26-6526-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SZUCS o SUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.24-6185-v.jn.29.
Jl.22-6185-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALEJO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Jn.24-6448-v.jn.29.
Jl.22-6448-v.jl.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EUGENIO MAGURNO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Maurno" debe decir "Magurno" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Jn.24-6441-v.jn.29.
Jl 22-6441-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Jn 22-6422-v jn 29 Jl 22-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN COUCHET, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cochet" debe decir "Couchet" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Jn.21-6374-v.jn.29 Jl.22-v.jl 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Jn 21-6397-v.jn.29 Jl 22-v jl 23

Apertura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Jn.21-6377-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS ARAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6369-v.jn 29. Jl 22-v jl 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GRACIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.21-6370-v.jn 29 Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUL CABEZUDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallara, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J Nadal, R. S. de Godoy, Julián D Morales, Ramón Rodríguez Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5 512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur una línea de 1.315 metros 4 decímetros en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal Montevideo, Junio 10 de 1946 Nicanor dos Santos Actuario.

$66.00 Jn.20-6230-v.jn.29 Jl 22-v ag.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 17 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Jn 21-6371-v jn 29 Jl 22-v.jl 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Jn.21-6372-v jn 29 Jl 22-v. jl 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "María Teresa Quelrolo con HEBERT LUCKLY Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Jn 12 6067-v.jn 29
Jl 22-v ag 7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

Jn.12-6013-v jn 29 Jl 22-v ag 27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946 Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29 Jl 22 v ag 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GATTO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Jn.28-6647-v.jn.29.
Jl.22 6647-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA EMILIA GARCIA en la que el padre de la peticionante figura "Celestino G. Méndez" debiendo decir Celestino García Méndez. A los efectos legales se hace esta publicación Montevideo Junio 20 de 1946 — Juan C. Altieri Actuario Adjunto.

$9 00 Jn 28-6638-v.jn 29.
Jl 22 6638-v ag.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de 1.a Instancia de 2.o turno: WALTER VISPO, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez 1398, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para obtener el título de procurador, propone a los testigos señores Aldo Trivellini y Julio Martínez, que serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Previas las publicaciones legales y con la aprobación fiscal, ruego se apruebe la información expidiéndoseme testimonio. — Walter Vispo" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946 Juanángel L Gianola, Actuario

$10 00 Jn 26 6554 v jn 29 Jl 22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVIÑA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4 00 Jn 26-6537 v jn 29 Jl 22-v.jl.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO BOUYSSOUNADE con BARBARA DELBONO en la que el nombre de la contrayente aparece "María" debiendo decir Bárbara. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.

$9 00 Jn 25 6504-v jn 29 Jl 22-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LETTIERI o MIGUEL LETTIERES o MIGUEL LETIERE SACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6 00 Jn 24-6453-v.jn 29.
Jl.22-6453-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CASTRO DE ZANELLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado Montevideo, 20 de Junio de 1946 — Juanángel L. Gianola Actuario

$6 00 Jn 24-6454-v.jn 29 Jl 22-v jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO o VICTOR DOMINGUEZ MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Jn.21-6455-v.jn.29.
Jl.22-6455-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA MANGINI DE MEDICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.22-6402-v.jn 29 Jl 22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANA o DOMINICIANA INOCENCIA DEL PINO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.22-6403-v.jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.22-6404-v.jn.29 Jl.22-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Delta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS. Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6312-v.jn 29 Jl 22-v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.20-6311-v.jn 29.
Jl.1.o-v.jl.1o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.20-1967-v.my.30.
Jn.20-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA MARIA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jn.26.6536-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BAGLIETTO y JOSE BAGLIETTO o JOSE BAGLIETTO-CRAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6 00 Jn.27-6599-v.jn.29.
Jl.22-6599-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Sayago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29. Jl.22-v.ag 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo: José María, Ramón y Domingo Perdomo; Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo, Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel, Bartolo, Angel Pedro y Manuel Perdomo; Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Rui y Ramón Massó. Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria, Martín, Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo. Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L., Demetrio, Bruna, Angela e Inés Perdomo: Estirpe de Juan Perdomo: Claudio, Juan Evangelio, Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Harean de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros, por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste, con camino, y por el Este senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Viglioni y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea, al Suroeste, con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$78.00 Jn.20-6338-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ARCOSA, SANTIAGO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercila María Marta Méndez Palanzuelos, donde dice: "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; donde dice "Luis Silva" debe decir "Oratalio Arcosa"; y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; y donde dice "Marta Palazuelos" debe decir "Ercilia María Marta Méndez Palazuelos". — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Jn.17-6252-v.jn.29.
Jl.22-6262-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.4-5628-v.jn 29. Jl 22-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos. "GAROFALO (MILTON) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Garofalo Langone en la siguiente forma: donde dice "Garolfo" debe decir "Garofalo" Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$6 00 Jn.13-6109-v.jn.29. Jl.22-v jl 22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Glesevaite Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18 00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior; cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte, lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-5327-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste - Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain: catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste, con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms.

catorce dms. que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Buricayupí; al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste, catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descripta, y al Norte, cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros, con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — [illegible] Mántaras, Actuario Adjunto.

$84.00 My 31-5467-v.jn.29 Jl 22-v jl.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DEL CAMPO o HECTOR DEL CAMPO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6 00 Jl.10-6990-v.jl 22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIQUET SORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$18 00 Jl 4-6830-v ag 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Jn.24-6450-v.jn.29. Jl.22-6450-v jl 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PESSANO DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.22-6418-v.jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Jn.22-6406 v jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAGOP ANDONIAN y de ARMENOUHI ADLIAN, donde la contrayente figura como Armenoihi Andonian, debe decir Armenouhi Adlian; 2.o) En la de nacimiento de Alicia Hovsana Andonian, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Jacobo Andonjan y Amenouhi Adlian, debe decir: Hagop Andonian y Armenouhi Adlian, y 3.o) En la de nacimiento de Haig Andonian, donde la madre del inscripto aparece como Armenoihi Adlian, debe decir. Armenouhi Adlian. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno. Act

$15 00 Jn.21-6390-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Jn.21-6365-v.jn 22. Jl.22-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de Emilio Enrique Notarfrancesco y de Adelina Dipolito y en la de nacimiento de Gladys Angela Notarfrancesco donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de "Enrique Emilio" debe decir Emilio Enrique". — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 00 Jn 17-6255-v.jn 29. Jl 22-6255-v.jl.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MIRANDA y MARIA RAMONA MARRERO y la de nacimiento de Amanda Nelly Miranda, estableciéndose que donde la contrayente y madre de la inscripta aparecen como "Francisca Constancia" debe decir respectivamente "María Ramona" — Montevideo Noviembre 8 de 944 — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Jn.14-6146-v.jn 29 Jl 22-v.jl 23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE BELLO, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Delucha" debe decir Deluchi. — Montevideo Mayo 29 de 1945. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Jn 13-6087-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROLDOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$6 00 Jl 17 7188-v.jl 29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Jl 17-7189-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA PERALTA DE CHIAPPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario

$6.00 Jl.12-7048-v jl 24

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JUAN CARLOS MASTALLI, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 661 (bis) P. 1 Apto. 2 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Amílcar Vasconcellos y Nelson Gambogi, domiciliados en la calle Paysandú 1291 y Tala 2285 respectivamente, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. Otrosí digo: Sírvase el señor Juez ordenar que se habilite la presente feria judicial al solo efecto de las publicaciones pertinentes. — J. C. Mastalli. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de Julio de 1946 — Raúl Calcagno. Actuario.

$14.00 Jl.13-7094-v.jl.25

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BIANCHI, ANGELA MAZZOLA, JUAN INTROINI o INTROINI y ADELINA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jl.12-7049-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.10-6994-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA SANCHEZ DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Jl.10-6995-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la suceción de BELARMINA PEREIRA o FEREYRA DE GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Jl 10-6986-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILKA DE CASTRO CABALLERO o ILKA CASTRO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo Junio 28 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Jl.5-6760-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 14 de 1945 — Raúl Calcagno. Actuario

$4.00 Jn.18-6279-v.jl 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN. Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$24 00 My.2-4242-v my.25. Jl.22-v.ag.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel

Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Jn 27-6605-v.jn.29.
Jl.22-6605-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DEMATTEIS o ROSA DEMATTEIS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.27-6591-v.jn.29.
Jl.22-6591-jl.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 25 6513-v.jn 29 Jl 22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LONGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 25-6514-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAO BARBOZA GONÇALVEZ o JUAN BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-6515-v.jn 29 Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SANCHEZ DE TRIAS y RUFINO o RUFINO MIGUEL TRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-6516-v.jn.29. Jl.22-v.jl 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIANA PEREZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 25-6517-v.jn 29. Jl.22-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO CESAR LARROBLA con INES FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Dolores debe decir Inés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 00 Jn 18-6288-v.jn 29 Jl.5-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ELEUTERIA CHUCARRO DE GUZMAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eleuteria Chucarro con José Guzmán, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Mercedes debe decir Eleuteria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$9 00 Jn 15-6211-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIRNA LUISA PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Luisa Pérez en la que el estado civil de los padres de la inscripta aparece como "casados" cuando debe decir "solteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.15-6191-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.13-6158-v.jn-29. Jl.22-v.ag8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Jn 1.o-5540-v.jn 29
Jl.22-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29.
Jl.22-5541-v jl.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo 47, Fo. 185), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30 00 My 31-5456-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD, de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Jn 1.o-5542-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.12-7059-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados: "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIRIA", se cita, llama y emplaza a don Emilio, don Aloizi o Aloisio o Aloisio, don Karol o Harol o Karold don Edwin, y don Ricardo Franz, doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz c a sus sucesores o causahabientes, para que, por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente en virtud, con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía. Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$36 00 Jl 10-6988-v ag 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA GIAMBRONI DE ZAPATINI o ZAPPATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 25-6501-v.jn 29. Jl 22-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones. Rectificación de partida, Lo. 33 Fo. 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir: Julio Spinetti, que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9 00 Jn.24-6474-v.jn.29.
Jl.22-6474-v jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MANSIONE o MANCIONE o MASIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 22-22830-v.jn 29.
Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

(Cuenta corriente) Jn 22-22831-v.jn.29.
Jl.22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ HACKENBRUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.20-6335-v jn.29 Jl.22-v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS F. o CARLOS FELIX BERGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo,

Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.20-6337-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO GASPAR CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.20-6297-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AYDE SANTOS DE ADAN y de don VENANCIO ADAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.20-6334-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.20-6298-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MANUELA GARCIA DE GUTIERREZ y de doña MANUELA o MANUELA ELENA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.20-6336-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Jn.17-6238-v.jn.29. Jl.22-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO ATAIDES ATAIDES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su apellido "Ahtaides" debe decir "Ataides" y donde dice que es hijo de "Luisa Nunes Ahtaides" debe decir "Luisa Ataides Nunes" — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Jn 17-6237-v.jn.29. Jl 22-6237-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "STOLBOVA DE POBODA, IRMA, y POBODA, CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella la contravente figura con el nombre de "Juana" debe decir "Irma". — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6 30 Jn.15-6105-v.jn 29. Jl 22-v.jl.25.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que el señor Recaredo Lebrato Suárez presentó ante dicho Juzgado el escrito cuya parte pertinente dice así: I A) Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Silverio Loustaunau y Esc. Luis A. Escondeur, con el domicilio antes expresado, quienes serán interrogados en la forma de estilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Jn.14-6156-v.Jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.5-5673-v.jn 29. Jl.22-v jl.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917, por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y proindiviso, adjudicándose al primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas villa de la Unión, de este Departamento, empadronado con el N.o 61879, y que, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Jn.4-5627-v.jn 29. Jl 22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29. Jl.22-v jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221 de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.
$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab, Miguel (Mijali) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1669 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Jn.17 6213-v.jl.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARMELO REYES MARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.27-6565-v.jn.29. Jl.22-6565-v jl 29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63.251, situado en esta Capital, con una superficie de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63.241 de la sucesión Tomás Chirimino; al Este, 37 metros 50 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 63.237, 63.238, 63.239 y 63.240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63.250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acione, don Benjamín Monteiro, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Jn.25-6512-v.jn 29. Jl 22-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEOLA DE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Jn.24-6458-v.jn.29. Jl.22-6458-v jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA CARRERA DE PIETRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Natalia en lugar de Amalia, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. - Montevideo, Junio 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn 22-6432-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BENTANCOR DE CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 27 de 1945.
$6 00 Jn 22 6420-v.jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn 21-6360-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA JULIA CEROLINI y otra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de Cecilia Santucha Cerolini, y la de matrimonio de esta última con Víctor Angel Pancela, en la siguiente forma: la de nacimiento de María Julia Cerolini, donde aparece como nacida en el año 1919, debe decir 4 de Noviembre de 1919; la de nacimiento y matrimonio de Cecilia Santucha, donde aparece el nombre de Cecilia y Cecilia S., debe decir: Cecilia Santucha, y en la de nacimiento, donde dice nacida el año 1890, debe decir: 1.o de Noviembre de 1890. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto. — (Este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza).

(Auxil.) $10.50 Jn.17-6256-v.jn.29. Jl 22-6256-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PETRONA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabina, por aparecer la madre con el apellido Quintana, debiendo decir Silva. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.17-6271-v.jn 29. Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado VICTOR ANGEL PANCELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno de Pancella en lugar de Pancela que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.)—$6.30 Jn.17-6257-v.jn.29. Jl.22-v.jl 25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.15-6192-v.jn.29. Jl 22-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber que se han presentado FELIPE FALERO y FELIX VICENTE FALERO, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta expedido por "La Industrial" de Francisco Piria S. A., expedido con fecha 8 de Setiembre de 1928, del solar 13 de la manzana A del Barrio Joanicó, en mérito de haber extraviado el boleto respectivo. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

$6.00 Jn.28-6639-v.jn 29. Jl 22-6639-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEILL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$12.00 Jn.24-5159-v.jn 29. Jl 22-5159-v.jl 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Juan B. Viacaba 1733 (Cerro). — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Jn.24-6435-v.jn.29. Jl.22-6435-v.jl 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD ISABEL MIRANDA DE MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.24-6477-v.jn.29. Jl.22-6477-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

($4.00 Jn 21-6355-v.jn.29 Jl.22-v.jl 23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUCLIDES GONCALVES, solicitando rectificación de partidas en los autos: "Juan de Olivera y Ramona Rodríguez de Olivera Sucesiones", en la forma siguiente: Partida de defunción de Ramona Rodríguez de Olivera: donde dice "de Olivera" debe decir de de Olivera, partida de nacimiento de Martín Olivera, donde dice "Juan Olivera" debe decir Juan de Olivera y donde dice "Martín Olivera" debe decir Martín de Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Jn.21-6356-v.jn 29. Jl 22-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los co-herederos de TERTULINO COSTA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Tertulina del sexo femenino; debe decir Tertulino del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Junio 20 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Jn.28-6612-v.jn.29. Jl.22-6612-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANUELA LEMA DE SUAREZ y de don FELISBERTO SUAREZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Mayo 27 de 1946. — José V. Ramos, Juez de Paz.

$4.00 Jn.24-6479-v.jn.29. Jl.22-6479-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO BERMUDEZ LEON conocido también, según los interesados, por HORACIO o JULIAN HORACIO BERMUDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.00 Jn.26-6527-v.jn 29. Jl 22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.25-6495-v.jn 29. Jl.22-v.jl.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA GANDINI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.25-6496-v.jn 29 Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BERMUDEZ, conocido también, según los interesados, por NEMESIO HORACIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.24-6434-v.jn.29. Jl.22-6434-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Jn 22-6409-v.jn 29. Jl 22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMBETTA conocido también, según los interesados, por JUAN MANUEL o JUAN GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 11 de 946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn 21-6389-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno, con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 383 por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 433 ms. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia hoy Dr. Emilio Sineiro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms 75 cms con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 My.31-5452-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "RAMON SALA Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ramón Sala, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los apellidos de su padre y abuelo como Salal y Salas, respectivamente, debiendo decir en cambio "Sala", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jn.17-6242-v.jn 29. Jl 22-6242-v.jl 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Dpto. de Canelones, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C|Sucesión PIETRACAPRINA (Padrón Urb. N.o 506) Cobro de contribución inmobiliaria" (Lo. 2, N.o 509

Fo. 239), se cita, llama y emplaza a los herederos, o causahabientes, de la sucesión Pietracaprina, y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente inmueble: el solar de terreno señalado con el N.o 18 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Las Piedras (4.a sec. jud. de Canelones), sito en la esquina formada por las calles Río de la Plata y 25 de Mayo, empadronado, actualmente, con el N.o 1269. Los emplazados deberán comparecer, ante este Juzgado, a estar a derecho, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirá la instancia de este juicio. A los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la próxima feria menor. — Las Piedras Junio 24 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

(Costas) Jl.8-23009-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALva (L.o 22 F.o 729)" se hace saber que se FREDC LABORDE. Prescripción adquisitiva presntado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien, una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas diecisiete centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Tejera; Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Jn 6-5732-v.jn 29 Jl.22-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la paertura de la sucesión de EMA ELADIA MACHADO DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fosma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.21-6379-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BARATI o BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 15 de 1946 — Héctor T Lémez. Actuario Adjunto.

$4.00 Jn 26-6548-v jn 29 Jl 22-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COCCARO ANGELA ROSA — Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Rosa Cóccaro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde dice: Angela Rosa Cócaro, debe decir: Angela Rosa Cóccaro; donde dice: José Cócaro, debe decir: José Cóccaro; donde dice: Francisca Antriolo, debe decir: Francisca Andrioli; donde dice: Francisco Cócaro debe decir: Francisco Cóccaro; donde dice: Félix Andriolo, debe decir: Félix Andrioli; y donde dice: 12 de Mayo de 1899, debe decir: 12 de Mayo de 1900. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Mayo 30 de 1946 — Eugenio Gadea Diago Actuario.

$15 00 Jn 15 [illegible] v jn 29
Jl 22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO o MIGUEL PEDRO LUIS SALVETTO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Julio 1.o de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6 00 Jl 10-7002-v jl 22

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PEDRO PASSARINO y MARIA RAMONA MAS DE PASSARINO, citánocse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado próximo. — Colonia, Junio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.10-7003-v.jl.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO, RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 544 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así: por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este, treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eusanio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946 — Héctor T Lémez Actuario Adjunto

$48 00 Jn 29-6677-v.ag.3

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITALI GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. -- Carmelo Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck

$18 00 Jn.5-5715 v 29jn Jl 22-v jl.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO PERAZA y EMILIANA RODRIGUEZ DE PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicail menor. — Durazno, Junio 28 de 1946 Gregorio U. López, Actuario

$6.00 Jl 20-7239-v.jl 31

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "SOCORRO SANTIAGO GRUN Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Socorro Santiago Grun, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde dice "Santiago Grun" debe decir "Socorro Santiago Grun", de nacimiento de Aniceto, Francisco Ernesto e Irma Grun, donde dice que son hijos de "Santiago Grun" debe decir: "Socorro Santiago Grun" Y a los efectos de la ley del registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno, Junio 12 de 1946 — Gregorio U López, Actuario

$15 00 Jn 27 6608-v jn 29
Jl 22-6608-v ag 3

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner, dictada en los autos "JUAN PABLO TESTURI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Juan Pablo Testuri Arama Vicenta Testuri Artemio Aníbal Testuri Enrique Testuri Rosa Blanca Testuri Héctor María Testuri y María del Carmen Testuri de Ramos solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo Testuri en el sentido de que donde dice: "Juan Pablo Testore" debe decir "Juan Pablo Testuri" y las de nacimiento de los demás comparecientes en el sentido de que donde aparecen como apellido "Testore" debe decir "Testuri" y en la correspondiente a Arama Vicenta donde dice: "Arasma", debe decir "Arama" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$18.00 Jn.27-6609-v.jn.29.
Jl.22-6609-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertur ade la sucesión de don CASTO SECUNDINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 12 de Junio de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jn.24-6483-v.jn.29.
Jl.22-6483-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los sucesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A Gazzano Pons Actuario.

$24.00 Jn.24-6484-v.jn.29.
Jl.22-6484-v ag.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO BAFICO o BAFFICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6 00 Jn.20-6339-v.jn 29 Jl.22-v.jl22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de Mayo de 1946 — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jn.20-6340-v.jn.29 Jl.22-v.jl 22

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946 — A Gazzano Pons, Actuario.

$18 00 Jn.1.o-5532-v jn.29.
Jl 22-5532-v jl 27

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Durazno Mayo 23 de 1946 — A Gazzano Pons Actuario

$18 00 My 29-5376-v jn 29.
Jl 22-5376-v jl 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALBURQUERQUE o EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor — Durazno, Julio 3 de 1946 — Gregorio U López, Actuario

(Costas) Jl 9-22022-v.jl 20.
Ag.8-v ag 19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PABLA ARRAMBIDE DE QUINTERO citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima para la publicación de este edicto. — Durazno, Junio 29 de 1946. Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jl.12 7054-v.jl.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DE LOS SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria menor. — Pueblo Centenario, Junio 28 de 1946. — Antonio Perillo Juez de Paz.
$8 00 Jl.12-7055-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA REMICIA CALLAEA DE CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 11 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4 00 Jn.27-6558-v.jn.29.
Jl.22-6558-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PUGLIA DE PRIETO y de BERNABE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3 00 Jn.22-6414-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento del artículo 437 del Cód. Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental a LILA ANTONIA DELLA VENTURA, designándose curador legítimo de la misma a su padre Angel Della Ventura, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6415-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GONZALEZ DE ARISPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7074-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANIBAL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7075-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EDUARDO MODERNEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 25 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7076-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BIAZZO o VIAZZO o VIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7077-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor, a los efectos de la publicación. — Florida, 27 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7078-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ZAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13 7079-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ELIAS MAQUIOLI o MACHIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7080-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7081-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO CABRERA o GALO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.26-6547-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.24-6470-v.jn.29.
Jl.22-6470-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BONILLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
($4.00 Jn.21-6366-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.26-6546-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CRISTOBAL ASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 19 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6367-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6368-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagós Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO o CORVO y MICAELA NUÑEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1946. — J. Serra Tur, actuario.
$6 00 Jn.28-6613-v.jn.29.
Jl.22-6613-v.jl.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMERENCIANA DE LEON DE BERNHARDT y CRISTINA GUILLERMINA BERNHARDT DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6 00 Jn.28-6614-v.jn.29.
Jl.22-6614-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO B. BENITEZ o RUFINO BARTOLOME BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Junio de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.27-6596-v.jn.29.
Jl.22-6596-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29. Jl.22-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA, Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas", de esta ciudad, quinta 177, Padrón en mayor área 1.877, señalado con el N.o 131, de una superficie de 410 ms. 22 dcms. con frente al Sur, sobre la calle Wáshington, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los

represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Jn.4-5664-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O del Uruguay c: DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4.860 ctas. y según plano, de 100 Has. lindando al Norte, con frac. XXV; Suroeste, frac. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.
$36.00 Jn.4-5665-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don JUAN GARDIL solicitando rectificación de su partida de bautismo por aparecer su apellido y el de su padre como "Yardín" en lugar de "Gardil" que es el verdadero. Fué habilitada la Feria Judicial de Julio p.v., a efecto de esta publicación. — Paysandú, Junio 26 de 1946 — Juan Oholeguy Actuario
$9.00 Jl.4-6812-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA ADELA ALZAGA DE ALZAGA y JUAN MANUEL ALZAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos Junio 29 de 1946 — Mario Durañona, Actuario
$8.00 Jl.10-7004-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DE FREITAS GUIMARAES o GUIMARAENS DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadoo. — Rivera, Junio 20 de 1946 — Víctor Amal, Actuario
$4.00 Jn.27-6601-v.jn 29.
Jl.22-6601-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMILA DE ARAUJO DE HOENINGHAUS, JUAN ANTONIO DE ARAUJO, MARIA o MARIA DEL CARMEN ARAUJO o ALVAREZ ARAUJO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$8.00 Jn.27-6602-v.jn.29.
Jl.22-6602-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLEONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Jn.27-6603-v.jn.29.
Jl 22-6603-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALAZZI o JOSE VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Jn.24-6482-v.jn.29.
Jl.22-6482-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO PESAOLA o PEZAOLA o PEZZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Jn.24-6478-v.jn 29.
Jl.22-6478-v.jl.25.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario". (Lo. 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones — Rivera, Junio 28 de 1946. — Víctor C. Anza, Actuario.
$30.00 Jl.15-7121-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DACIO FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.28-6643-v.jn.29.
Jl.22-6643-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA PEREYRA o BENICIA PEREYRA DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.28-6644-v.jn.29.
Jl.22-6644-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EXALTACION PEREZ DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Braulio Ignacio, en virtud de que en las mismas existen los siguiente errores: en la partida de matrimonio aparece con el nombre de Maurilia y nacida el 27 de Setiembre de 1888, debiendo decir: "Exaltación y nacida el 14 de Setiembre de 1887", y en la partida de nacimiento de su hijo, donde aparece el nombre de la madre como Maurilia debe decir: "Exaltación", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$18.00 Jn.22-6428-v.jn 29. Jl 22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE FONSECA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros, con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aida Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 80 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera: C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora: por el Este, línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Frundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación: D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 5515 compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 157 metros 40 centímetros y 787 metros por medio con Ibraín Batista, y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1128 metros por medio con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 314 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio, con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur línea de 843 metros 30 centímetros por medio con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aida Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 4 de 1946 — Próspero M Rubert, Actuario.
$198.00 Jn.12-6039-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIMOTEO o PEDRO TIBURCIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano.
$4.00 Jn.20-6349-v.jn 29 Jl.22-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisiti-

va", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinientos noventa metros, tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$18.00 Jn.3-5609-v.jn.13. Jl.22-5609-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RUSSOMANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Jn.20-6350-v.jn.29- Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Jn.20-6351-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LOS SANTOS DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Jn.20-6352-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCELO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Jn.20-6353-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en los autos Sucursal de Impuestos Directos con SUCESORES DE MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos. Se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Alzuri y demás interesados en el inmueble ubicado en la Avenida Solís (Barrio Viera) de esta ciudad, empadronado con el número 3212, en la manzana 280 y compuesto de una superficie de 784 ms. cuadrados con 53 dms. cuadrados. Para que dentro del término de noventa días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado los feriados para estos efectos. Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.5-22984-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE JARDIN o JARDIM DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
$6.00 Jn.21-6387-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 5 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.00 Jn.21-6388-v.jn23. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.25-6498-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CIRO DURANTE AVELLANAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de aparecer con el apellido "Durant", cuando el verdadero es "Durante" por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Jn.24-6485-v.jn.29. Jl.22-6485-v.jl.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA ROCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar los apellidos paterno y materno ROCHA-LIMA, cuando los verdaderos son: ROCHE-LENA por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Jn.24-6486-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CARDOZO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.20-6343-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jn.13-6076-v.jn.29. Jl 22-6076-v ag.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LABARTHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura su apellido paterno Labart en lugar de Labarthe que es el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Jn.28-6646-jn.29. Jl.22-6646-v.ag.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Forti, en la cual figura su apellido paterno Perfume, cuando el verdadero es Prefumo, y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Jn.20-6344-v.jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.16-7151-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica, sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2474, de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal; por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto, hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, Habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$60.00 Jn.20 6345-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio. (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario.
$30.00 Jn.22-6431-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CASAGRANDE DE CASTELLI o ELVECIA o ELVECIA CASAGRANDE o CAZAGRANDE DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.22-6423-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ATILIO RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.20-6316v.jn.29 Jl.22v.jl.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ DE AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Jn.20-6317-v.jn.29. Jl 22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES PETRONA IBARRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio con su extinto esposo don Francisco Borjas Ibarra, pues en la misma el nombre

del contrayente figura "Manuel Ibarra", en lugar de Francisco Borjas Ibarra, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jn.20-6318-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña NILDA ROSA LECCHINI VIERA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, el nombre del padre de la inscripta aparece como "Mariano Domingo", en lugar de "Marciano Domingo" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 29 de 1946 — Humberto Pou. Actuario.

$9.00 Jn.13-6122-v.jn 29 Jl.22-v.jl.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre Alfredo Bassini (hijo) y Carmen Lecchini, pues el apellido del contrayente figura como "Baccine" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. B) De defunción de Alfredo Bassini dado que su apellido aparece como "Bassine" en vez de "Bassini; C) Del nacimiento de María Amanda Bassini. Lecchini, en virtud de que figura con los apellidos "Baccine" y "Lecchine" en lugar "Bassini" y "Lecchini" D) Del nacimiento de Justina Bassini Lecchini pues figura con los apellidos de "Baccine" y "Lecchine", debiendo decir "Bassini" y "Lecchini", respectivamente. E) Del nacimiento de Argelia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno: donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini" F) Del nacimiento de Celina Bassini Lecchini, en virtud de aparecer igualmente mal inscripto el apellido materno, donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini" G) Del nacimiento de Delia Rosalía Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno, diciendo "Bassine" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 7 de 1946 — Humberto Pou Actuario.

$27.00 Jn.13-6104-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ MONSERRAT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — San José, Junio 29 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$18.00 Jl.6-6916-v.ag.10

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores demás interesados y especialmente al heredero JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el trámite así como la partición o venta de los bienes sucesorios para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946 — Humberto Pou Actuario.

$30.00 Jn.20-6290-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAVA o RAVAK y VICENTE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.26-6552-v.jn 29. Jl.22-v.jl 27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MARIA ROCCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los siguientes errores: Se estableció el nombre de Francisca y del sexo femenino, en lugar de Francisco y del sexo masculino, que son los que le corresponden. Se omitió el nombre de María que ha usado invariablemente. Se estableció el apellido del padre como Roca y el de la madre como Brequi en lugar de Rocca y Brink respectivamente. Por lo que en la expresada partida deberá consignarse: Francisco María Rocca del sexo masculino, hijo de Angel Rocca y de Mónica Brink. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Mercedes Junio 11 de 1946. — Horacio A Cazalás. Actuario

$18 00 Jn.22-6425-v.jn 29. Jl 22-v jl 30

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña MARIANA PROTT DE AMRIELLE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y acta de su matrimonio por cuanto en la primera aparece el padre con el nombre de Gossreis en lugar de Goswin y la madre con el apellido Callaba en lugar de Caillaba, y en la segunda aparece la madre como Caillava en lugar de Caillaba por lo que en ambas partidas deberá expresarse Goswin Prott y Lorenza Caillaba, que es lo que corresponde Y a tal efecto se hace esta publicación — Mercedes Junio 17 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$15 00 Jn.26 6551-v jn 29 Jl 22-v ag 2

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma aparece con los nombres de Damasio Eliseo debiendo en su lugar decir "Dámaso Eliseo" que son los que le corresponden — Mercedes Diciembre 13 de 1946 — Horacio A Cazalás Actuario

$9 00 Jn 14-6169-v jn 29
Jl 22 6169-v jl 23

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la testamentaría de JULIA VICTORINA DIAZ DE ALBIN o JULIA DIAZ DE ALBIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de esta publicación — Mercedes Julio 10 de 1946 — Horacio A Cazalás Actuario

$6 00 Jl 15-7119-v jl 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELICIANO RING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado. — Mercedes Julio 1.o de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4 00 Jl 11-7039-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO LUIS MATTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a reducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado. — Mercedes, Julio 1.o de 1946 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4 00 Jl 11 7040 v jl 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña TEODORA CARRANZA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 352, empadronada actualmente con el N.o 4499 (antes 2840), de esta ciudad, que linda por el Norte con doña María Carolina, doña María Elena y doña Nidia Rosauro Coria, por el Sur con don Juan Rey; por el Este con la sucesión de don Luis S. Mouriño y por el Oeste con la calle Sarandí, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz

(Cuenta corriente) Jn 24-22851-v.jn.29.
Jl 22-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don RAFAEL CLARO BRAVO o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 393, empadronada con el N.o 4831 (antes 2744), de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Treinta y Tres; por el Sur con don Nicanor Pérez Roubin, por el Este con la calle Tomás Gomensoro y por el Oeste con don Erasmo Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 24-22852-v.jn.29.
Jl 22-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO VICKE o VIQ y CIRILA EUSTAQUIA TROCHE DE BIQ o CIRILA TROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Quedando habilitada la presente feria judicial. — Mercedes, Julio 1 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6 00 Jl 15-7123-v.jl.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Tacuarembó doctor Julio Alvez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Jl 20-7237-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión CAROLINA CONCEPCION PINHEIRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Junio 20 de 1946. — Raúl Ferreira Actuario

$4 00 Jn 26-6549-v jn 29 Jl 22-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Junio 15 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Jn 21-6391-v jn 29. Jl 22-v jl 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DOS ANJOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Junio 8 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn 20-6347-v.jn 29 Jl.22-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OLEGARIO VIGNOLI Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Olegario Vignoly solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a con-

tinuación se expresa: donde dice "Viñole Olegaria debe decir "Vignoly Olegario"; donde dice "comparece Victoriano Viñale", debe decir "comparece Victoriano Viñoly", donde dice "Aniceto Viñole", debe decir "Aniceto Vigñoly"; donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; y donde dice "Olegaria", debe decir "Olegario". Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó. Junio 6 de 1946. Raúl Ferreira. Actuario.

$12 00 Jn.13-6113-v.jn.29. Jl.22-6113-v jl 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ARAUJO DE XAVIER, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 14 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6392-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1946. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$4 00 Jn.24-6440-v.jn.30. Jl.22-6440-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GODAY DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1 o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6393-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn 21-6358-v jn.29. Jl 22-v.Jl 23.

Quiebra

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Muñoz A. Cucurull ha declarado en quiebra al comerciante ODILA MARTINEZ SARAVIA DE CUPA prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico don Isidro J. Izmendi los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1946. — Hugo D. Govenola, Actuario.

(Costas) Jn 20-22797-v.jn.29. Jl.22-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROMAN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario

$6.00 Jl.15-7129-v.jl.26.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera eléctrica comercial 4 puertas, esmaltada con enfriador de cerveza interno, compresor y motor eléctrico

En autos: "Ferrosmalt con ALONSO HNOS. Ejecución de prenda". Por orden del Juzgado Civil de sexto turno. En mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 21 de Julio a la hora 17. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o.

$3.20 Jl.15-7118-v.jl.21.

"COMESAÑA Y MARQUEZ"

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguy, dictado en el expediente caratulado: "Pedro, Alfredo, Regino, Anselmo y Teodoro Rivera c|ELEUTERIO o ELEUTERIO PEDRO, o PEDRO TRASANDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Agosto a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por los martilleros "Comesaña y Márquez" asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en cinco lotes y uno a continuación del otro, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno rural con sus mejoras, ubicadas en "Cañada Grande" 7.a sección de Canelones, designadas respectivamente con la letra A) y con el número dos, en el plano que levantó el agrimensor Carlos D. Furriol en Julio de 1926 y que fué inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de los mismos mes y año, y descriptas así: La fracción letra A empadronada con el número 11639, se compone de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, en 438 metros y 40 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández, por el Sur, también en 438 metros y 40 centímetros y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández; por el Este, en 118 metros y 50 centímetros, con la fracción dos que se describirá y por el Oeste, en 117 metros y 16 centímetros con la fracción uno de Braulia Hernández; y la fracción número dos, empadronada on el número 11640, se compone como la anterior de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados y linda por el Norte en 433 metros y 30 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández y con Celestino Díaz Monroy; por el Sur en igual extensión y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández; por el Este en 120 metros y 30 centímetros con la fracción tres de Gregorio Debra y por el Oeste, en 118 metros y cincuenta centímetros, con la fracción A antes descripta; B) Otra fracción de terreno rural con sus mejoras, ubicada en "Piedras de Afilar", octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 6193 medida y deslindada por el agrimensor Horacio Uslenghi según plano levantado en Noviembre de 1938, e inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el número 303 el 15 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 37 hectáreas 798 metros y 1 decímetro cuadrado y lindante, por el Norte, en 316 metros y 21 centímetros, con Eugenia Baldomera Ontaneda de Hernández; por el Sur, en 528 metros y 60 centímetros con Miguel Di Ciocco, Angel Hernández e Hipólita G. de De Armas, y por el Oeste en 1.002 metros y 85 centímetros, con terrenos de Diego A. G. de Alvarez, José María Di Ciocco, Eusebio H. Genta y Banco Hipotecario del Uruguay; teniendo al Este, una línea quebrada de tres tramos; uno de 807 metros y 17 centímetros que lleva dirección de Norte a Sur, otro de 272 metros y 24 centímetros que del extremo del anterior se dirige hacia el Este, y un último tramo de 199 metros y 11 centímetros que parte del punto Este, del segundo tramo y lleva dirección hacia el Sureste, lindando en los dos primeros tramos con terreno de Bernardo y Ceferino Di Ciocco y en el último con la sucesión de Luis Di Ciocco; C) Un solar de terreno suburbano con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronado antes con el número 2 y actualmente con el número 26, manzana 3, señalado con el número 10 en el plano que levantó el agrimensor don Carlos D. Furriol en Diciembre de 1906 y compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a camino vecinal, lindando por el Norte en 40 metros, con el solar 9; por el Este, en 15 metros con el solar 13 y por el Sur, en 40 metros con el solar 11 de Luis Martínez; D) Una fracción de terreno suburbano, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada también en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronada antes con el número 16 y actualmente con los números 24 y 25, manzana 3, constituída por los solares designados con los números 1, 2 y 9 en el citado plano del agrimensor don Carlos D. Furriol de Diciembre de 1906, y que se deslindan así: solar uno, se compone de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondo hacia el Sureste por donde limita con el solar 9, confinando por el Noreste, con el solar 2 y por el Suroeste, con camino vecinal; solar dos, se compone de 525 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondos hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9, confinando por el Noreste, con el solar 3, y al Suroeste, con el solar uno; solar nueve, se compone de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Suroeste, sobre camino vecinal, por 40 metros de fondo hacia el Noreste, por donde limita con el solar 13, confinando por el Noroeste, con los solares uno y dos y parte del tres, y por el Sureste, con el solar 10; E) Una fracción de terreno rural, con sus mejoras ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el número 12470, designada con el número 1 en plano que subscribió el agrimensor don Félix Logaldo en Julio de 1935 y que fué inscripto en la Direción Gral. de Avalúos con el número 130 el 23 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 259 metros y 14 decímetros cuadrados, y lindante por el Norte, en 389 metros y 45 centímetros con Florencio Giacosa; por el Sur, en 344 metros y 77 centímetros con Exequiel Rodríguez, y por el Oeste, en 106 metros y 46 centímetros, con José Molinero; teniendo al Este una línea quebrada de cinco tramos, uno de 73 metros y 55 centímetros que arranca del límite Norte y se dirige hacia el Sur, otro de 30 metros que del extremo del anterior lleva dirección hacia el Oeste, otro de 18 metros que tiene su iniciación en el punto final del tramo precedente y se dirige hacia el Sur, otro de quince metros que parte del extremo del tramo anterior y tiene su trayectoria hacia el Oeste, y un último tramo de 15 metros que termina en el linde Sur, de la fracción, dando frente el primer tramo al camino que conduce de la carretera a Maldonado a la Estación Empalme de Olmos y lindando en el segundo y tercero con la fracción dos y en el cuarto y el quinto con la fracción tres. Se previene: Primero. Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta de los compradores los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación y derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. Cuarto Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$197.60 Jl.15-7107-v.ag.5.

RODOLFO PINTOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra DAVID BONJOUR GEIMONAT. Ejecución de hipoteca: Lo. 41 Fo. 462", se hace saber: Que el día 30 de Julio de 1946 a las horas que más abajo se determinan por el martillero don Rodolfo Pintos, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: Primero: A las dieciséis horas: Cinco fracciones de campo sitas en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia señaladas con los N.os 20, 21, 22, 23, 24 del plano de los Agros. Dall'Orto y Ariel Cabrera de Noviembre de 1924, tienen el área y deslinde que a continuación se expresan: Lote N.o 20: 105 Hás. 5.043 ms. y linda al Noroeste, con parte del lote 13, al Sudeste con el lote 21, y al Sudoeste, con los lotes 22 y 23, y al Noroeste, el arroyo Miguelete por medio con Andrés Idiarte Lote N.o 21. 72 Hás. 7.966 ms y linda: Al Noreste con parte del lote 13, al Sureste con Eliseo Berttinotti, al Sudoeste con parte del 23 y del 24, y al Noroeste, con el lote 20. Lote N.o 22: 140 Hás 0.501 ms y linda: al Noreste con parte del lote 20 al Sureste, con el 23 al Suroeste, con parte de los solares 28 y 29, y al Noroeste, con la sucesión de Federico Bonnet. Lote N.o 23: 140 Hás 9.701 ms y linda: al Noreste con parte de los lotes 20 y 21 al Sureste con el lote 24, al Suroeste, con el lote 30, parte del 29, y con Braulio Pérez, y al Noroeste, con el 22. Lote N.o 24: 232 Hás. 6.851 ms. con sus mejoras y accesorios y linda: al Noreste, con parte del lote 21 y con Eliseo Berttinotti al Sureste, con Germanet Hnos., al Suroeste, con Braulio Pérez y camino vecinal al Noroeste con el lote 23. A las 16 y 30 horas Cinco fracciones de campo sitas en los mismos paraje y sección que las anteriores señaladas con los N.os 25, 26, 27, 31 y 33, del mismo plano. La primera con un área de 31 Hás 5.194 ms 28 dms. y linda: al Noreste, con el camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet al Sureste, servidumbre en medio con la fracción 27 al Suroeste con la fracción 26, al Noroeste, con el arroyo Miguelete. La segunda tiene 43 Hás. 8.145 ms. 55 dms.,

lindando: al Noreste, con la fracción 25, al Sureste, servidumbre por medio con la fracción 27, al Suroeste, con las fracciones 33 y 34, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. La tercera tiene 46 Hás. 9.295 ms. con 03 decímetros y linda al Noreste, camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet, al Sureste, con la fracción 28, al Suroeste, con la N.o 36, y al Noroeste servidumbre en medio con las N.os 25 y 26. La cuarta tiene 93 Hás 1.407 ms. 40 dms., y linda: al Norte y Noreste con el arroyo Miguelete, al Sureste, con la fracción 33 y al Suroeste, con la fracción 32. Y la última tiene 57 Hás. 1.051 ms 25 dms. y linda: al Noreste, con la fracción 26, al Sureste, con las fracciones 34 y 35, al Suroeste, camino vecinal por medio con campos de Jackson, y a Noroeste con la fracción 31. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que todos los gastos inherentes a la escrituración serán de cargo de los compradores, así como lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso todos esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. D) Que a los efectos de esta publicación se habilitó la presente feria menor. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Luis E. Fontana, Escribano.

$110 20 Jl 6-5921-v.jl 29

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Gramon Sociedad Anónima (Grandes Molinos Nacionales) contra ABRAHAM WIZNEVER. Ejecución de prenda" se hace saber: Que el día 24 del corriente a las 14 horas y siguientes, en el local sito en la avenida General Flores N.o 2875, se procederá por el martillero don Raúl Distacio, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías prendadas que se detallan en el contrato que luce a fojas 3 de este expediente, que se encuentran en el referido local. Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.12-7070-v.jl.24.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

El miércoles 7 de Agosto, a las 16 horas en las puertas del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno 25 de Mayo 523), rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con HILARION ANTONIO M.a ZORRILLA. Intimación y ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 729), se hace saber al público que el día 7 de Agosto p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y en un sólo lote, los siguientes bienes: Las cuatro décimas partes indivisas que corresponden al ejecutado, con sus más o menos áreas, accesorios y mejoras: Diez solares de terreno ubicados en Carrasco, décima sección judicial del Depto. de Montevideo, los que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por los Ings Alberto Rodríguez Castro y Wáshington A. Zorrilla aprobado por el Municipio el 21 de Noviembre de 1928 (expediente N.o 32278) e inscripto el 18 de Enero de 1929 en la Dirección de Topografía, tiene las superficies y deslindes siguientes: A) Solar N.o cuatro, padrón 139025, área 420 metros que tienen: 12 ms. al Nordeste de frente al Bvar. de 20 ms de ancho, hoy calle Cartagena, por 35 ms. de fondo lindando al Noroeste con los solares 2 y 3; por el Suroeste con parte del 1 y por el Sureste, con el N.o 5; B) Solar N.o cinco: padrón 139.024, área 564 ms teniendo: 12 ms. al Noreste frente a Boulevar de 20 ms de ancho, hoy calle Cartagena; por 47 ms de fondo lindando por el Noroeste con los solares 4 y 1; por el Suroeste con propiedad de Enrique Langdon y por el Suroeste con el solar 6; C) Solar doce: padrón 139 017, área 420 metros que tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena; por 35 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11; por el Suroeste con el 16 y por el Sureste con los N.os 13 y 14; D) Fracción B, solar veintitrés, padrón 139.036, área 503 ms. 4 dms., que lindan: 12 ms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms. de fondo, lindando: al Sureste con el solar 24: al Noreste con terreno de Francisco Piria; y al Noroeste con el solar 22. E) Solar veintisiete, padrón 139.040, superficie 697 ms. 75 dms. con 18 ms. 50 cms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms. que une la línea anterior con otra de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina tiene frente a calle N.o 1 hoy llamada Cremona; 23 ms. 50 cms. al Noreste con el solar 28 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con el solar 26. Fracción letra C. F) Solar treinta y ocho, padrón 139.051, área 564 ms. con 12 ms. de frente al Noreste sobre Baulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 47 ms. de fondo lindando al Nordoeste con el N.o 37; por el Sudoeste con Enrique Langdon y por el Sureste, con el solar 39. G) Solar treinta y nueve, padrón 139.050, área 564 ms. que tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; por 47 ms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 38; por el Suroeste, con Enrique Langdon, y por el Sureste, con el solar 40 Fracción letra D. H) Solar cincuenta y dos, padrón 139.065, área 503 ms. 4 dcs. que tienen: 12 ms. al Sudoeste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms de fondo, lindando: al Sureste con el solar 53; al Nordeste con propiedad de Francisco Piria y al Nordoeste con el solar 51. I) Solar sesenta y tres, padrón 139.076, área 675 ms. 31 dms. y lindan: 17 ms. 75 cms. frente al Suroeste sobre Boulevard de 20 ms de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms de longitud que une con la línea de 24 ms 92 cms al Sureste que por ser esquina da frente sobre la calle N.o 2, hoy Mantua, 22 ms. 75 cms al Noreste con solar 64 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con solar 62. Fracción letra E. J) Solar setenta y seis, padrón 139 089, área 403 ms. 96 dms. que tienen: 12 ms. al Sur frente a avenida de 25 metros 77 cms. de ancho, 11 ms. 65 cms. al Suroeste con propiedad de Enrique Langdon; 30 ms. 50 cms. al Noroeste con el solar 73; 4 ms. 56 cms. al Nordeste, y 26 ms. 58 cms. al Este lindando por estos últimos vientos con el solar 74. Se previene: 1) Todos los solares referidos, con la única excepción del solar señalado con el número veintitrés de la fracción letra B, se encuentran prometidos en venta a plazos, de acuerdo con la ley de fecha 17 de Julio de 1931, debiendo el adquirente respetar las promesas existentes y escriturar de inmediato los solares ya íntegramente pagados. El estado de saldos resulta agregado al expediente respectivo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del adquirente los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. 3) Que la venta se efectuará en un solo lote, habiéndose hecho habilitación del feriado judicial a sus efectos. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 9 de 1946 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto — Informes: 25 de Mayo 677. Teléfono 8.38.10.

$123.00 Jl 17 7141-v.ag.3

JOSE S. PICCARDO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "FELIPE MOLITERNO. Sucesión" (L.o 33 F.o 283), se hace público que el día 25 de Julio próximo a las horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por intermedio del martillero señor José S. Piccardo asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes del valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del Impuesto Inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15 y 15. Base: $ 2 000 00. Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el paraje conocido por la "Figurita" de este Departamento, cuyo solar se halla empadronado con el número 59 339, designado con el N.o 2 en el plano levantado en el mes de Enero de 1921, por el agrimensor E. Montanti y se compone de una superficie de doscientos noventa y siete metros, ochenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, sobre el Boulevard General Artigas veintinueve metros ochenta y un centímetros, al Este, lindando con el solar N.o 3, veintinueve metros, setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con los solares uno y cinco, y diez metros en la línea del fondo, al Sud, lindando con el solar N.o 6. B) A la hora 16. Base: $ 4.000.00. Un solar de terreno y sus mejoras, sito en el paraje denominado "Arroyo Seco" de este Departamento, señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor don Agustín Sapello, el 4 de Octubre de 1893 teniendo siete metros, setenta y tres centímetros de frente al Sud, sobre la calle Aurora, hoy Domingo Aramburú, por treinta y dos metros, veintiún centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar N.o 3, al Este, con los solares, 4, 5 y 6 y al Oeste, con el N.o 8 encerrando un área superficial de doscientos cuarenta y ocho metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, y se halla empadronado con el N.o 16.731. y C) A la hora 16 y 45. Base: $ 1.000.00. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, según título, actualmente 17.a sección judicial, el cual según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, el 31 de Diciembre de 1910, es el solar designado con el N.o 8, compuesto de doscientos tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, encerrados así: ocho metros de frente al Nordeste, a calle pública hoy Merlín entre la Avenida General Flores y San Petersburgo, igual dimensión en la línea de Sudoeste, lindando con el solar N.o 6, veinticinco metros, cincuenta centímetros, en el costado Nordoeste, limitando con el solar N.o 4 y en la línea del Sudeste, por donde limita con el solar N.o 2 también veinticinco metros con cincuenta centímetros y está empadronado con el número 73 093. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los bienes inmuebles descriptos se venden con todas las mejoras pagadas. 3.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del martillero, debiendo esta última ser abonada en el acto del remate. y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$81 00 Jl 5-6865-v.jl.23

OTERO Y NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

3 importantes ventas. Una quinta en Pocitos. Una propiedad calle Uruguay e|Rondeau y Cuareim y la esquina de Uruguay y Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA NARDET DE FRATELLI. Sucesión" (L.o 33. F.o 147), se hace público que el día 7 de Agosto próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores "Otero y Nieto", asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, por precio al contado y a las horas, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán de los siguientes inmuebles: A) A las 15 y 30 horas y sobre la base de $ 15 800.00. Una fracción de terreno, situada en el paraje conocido por Punta Brava o Punta Carreta, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 32 138, compuesta de una extensión superficial de mil trescientos cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte y dos metros de frente al Este, a la calle Constituyente (hoy José Ellauri), sesenta y dos metros sesenta centímetros al Norte lindando con los señores Bravo y Rodríguez, veintidós metros, al Oeste, por donde linda con los antedichos señores Bravo y Rodríguez y sesenta metros noventa y un centímetros, al Sur, lindando con Damián Vivas Cerantes. B) A las 16 y 30 horas. Base: $ 33.600.00. Un solar de terreno con la casa de bajos en él construídas y demás mejoras anexas situado en esta Capital, manzana N.o 72 de la parte denominada Ciudad Nueva, 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 7186, y compuesto de una extensión superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros treinta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Uruguay, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con

el N.o 1194, entre la calle Cuareim y avenida General Rondeau, por treinta y dos metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sur, por donde linda con Francisco Fernández Fisterra, por el Este, con Luisa y Margarita Sara Correa, y por el Oeste, con Josefa Castilla, y C) A las 17 horas, Base: $ 36.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 53, empadronada con el N.o 6869 y compuesta de una superficie de ciento once metros, cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros que se deslindan así: nueve metros veintiocho centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro, por donde el edificio lleva el N.o 1502, por once metros cuarenta y siete centímetros al Este, que, por formar esquina, son de frente a la calle Uruguay N.os 1053 y 1057, con un martillo saliente a los cuatro metros noventa y ocho centímetros a contar del frente de la calle Río Negro, de ochocientos ochenta y cuatro milímetros de ancho, teniendo la línea del fondo al Este, diez metros diecisiete centímetros que confina con el lote N.o 3, y al Norte, con el N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los inmuebles a venderse tienen pagado el pavimento, colector, vereda y medianerías, excepción hecha del inmueble padrón N.o 6869, descripto en último término, que en lo que respecta a medianerías así como también obras sanitarias y demás mejoras que pudieran corresponder, serán de cargo del comprador, o sea que dicho inmueble se enajena en las condiciones actuales. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los Registros, impuestos universitarios, así como también la comisión legal de los martilleros serán de cuenta y cargo de los compradores, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 32.138 y 7180, deslindados en las letras A) y B) de este edicto, se encuentran depositados en la sucursal "Aguada" del Banco de Londres y América del Sud, los del inmueble padrón N.o 6869, descripto en la letra C), se encuentran de manifiesto en la Casa Central del Banco Italiano del Uruguay, y los autos en los que se decretó esta venta en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes, o prospectos a nlescritorio Zabala 1415. Tel.: 8 87.92.

$99.00 Jl.19-7193-v.ag.5.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Campo en "Corrales" 6.a sección del Departamento de Rivera, base $ 36.00 la hectárea

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" (Lo. 33 Fo. 780), se hace público que el día 9 de Agosto próximo, a las 15 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por intermedio del martillero señor H. Adami Casaravilla asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público en actos sucesivos y sobre la base de $ 36.00 la hectárea, de los siguientes inmuebles, en dos lotes y por separado: 1.o) La mitad indivisa de una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rivera paraje conocido por Corrales, empadronada en mayor área con el N.o 1548, la que según plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto con el N.o 51 en la Dirección General de Catastro con fecha 28 de Setiembre de 1945 está señalada como "Título N.o 2" y tiene: por el Noreste línea amojonada compuesta de dos tramos de trescientos sesenta y ocho metros y mil treinta y siete metros ochenta, que corren por el Camino Vecinal N.o 1 cuyas líneas lo separan de campo de Tomás Berrutti (padrón N.o 1155) por el Sureste, recta amojonada y alambrada de mil quinientos nueve metros y cañada divisoria con campo de Juana Alves de Machado Leal (padrón N.o 1547), por el Oeste, el eje del arroyo Corrales, que separa de campos de Pedro García (padrón N.o 958), pedro Dornauchans (padrón N.o 960) y Pedro Pacheco Dos Santos (padrón N.o 2291), y por el Sureste línea compuesta de tres ramos de cuatrocientos setenta y dos metros, treinta, cuatrocientos setenta y cuatro metros con ochenta, y mil ciento noventa y cuatro metros con ochenta, que corren por el cno. vecinal N.o 2 y confinan con la fracción "Título N.o 3". La superficie total por mensura es de trescientos cuarenta y una hectáreas nueve mil ochocientas cuarenta centiáreas, resultando una superficie libre de caminos de trescientas treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientas centiáreas, y según títulos tiene una superficie total de trescientas treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientas ochenta y una centiáreas, y 2.o) Una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones, ubicada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área también con el N.o 1548, la que en el citado plano se señala con "Título N.o 3", y tiene: por el Noreste recta amojonada y alambrada de setecientos ochenta y cuatro metros, lindando con Tomás Berrutti (padrón N.o 1155), por el Sureste, línea amojonada y alambrada de dos mil ciento treinta y cinco metros, setenta, confinante con la fracción "Título N.o 1", por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de setecientos noventa y nueve metros, cuarenta, lindando con Tomás Berrutti (padrones N.os 1193, 9560 y 8889) y Juana Alves (padrón N.o 4416), y por el Noroeste línea de mojones de dos mil ciento cuarenta y tres metros, ochenta, confinante con la fracción "Título N.o 2". La superficie total por mensura es de ciento sesenta y nueve hectáreas cinco mil cuatrocientas centiáreas, teniendo un área titulada de ciento sesenta y seis hectáreas doscientas treinta y dos centiáreas y trece decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que sobre los inmuebles descriptos, la venta deberá hacerse subastando el precio de la hectárea y a los efectos de la escrituración, el precio global deberá ser calculado sobre las superficies tituladas, exonerándose de responsabilidad a la parte vendedora por las áreas que consumieren los caminos, variaciones por aluvión de costa de arroyo etc. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados 4.o) Que dichos inmuebles se enajenan con todas sus mejoras pagadas y en las condiciones de ocupación y estado en que se encontraren en los momentos del remate y escrituración, y 5.o) Que los títulos de propiedad plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$186.00 Jl.5-6862-v.ag.9

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas dictada en autos: "MARRONE LEONOR JOSEFINA y MAGDALENA MARRONE Incapacidades", se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a las horas, sobre las bases que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones se procederá por el martillero don Miguel Angel Vázquez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14. Un solar de terreno sito en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 77510, señalado con el N.o 11 de la manzana 38, compuesto de la siguiente superficie y linderos: 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así 8 metros 59 centímetros al Sur de frente a la calle 5 hoy Guenoas: 34 metros 36 centímetros al Norte donde linda con el solar N.o 6; al Este linda con el solar N.o 12 y al Oeste con los solares 7 al 10. Base de venta de este solar $ 1.200.00. Hora 14 y 30. Un solar de terreno sito en el Cerrito de la Victoria 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 77511, señalado con el N.o 12 de la manzana 38, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sur de frente a la calle N.o 5 hoy Guenoas, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 26, al Este con el solar 13, y al Oeste, con los solares 11 y 6. Base de venta de este solar $ 1.000. Hora 15 y 30. Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito a inmediaciones del Arroyo Seco, Barrio Samuel Lafone, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 10757, designado con el N.o 25 de la manzana 666 en el plano respectivo, levantado en Enero de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez compuesto de una superficie de 1?1 metros 18 decímetros que se deslindan así: 7 metros 73 centímetros al Norte, de frente a la calle Santa Fe, donde la puerta de entrada lleva el N.o 1180; 25 metros 18 centímetros al Este, donde linda con el solar N.o 24; 25 metros 14 centímetros al Oeste, donde linda con el solar 26, y al Sur, linda con el solar N.o 20. Base de venta de este solar $ 6.000. Además, el día 25 de Julio próximo a las 15 horas y en la calle Sarandí N.o 428 (casa de remates de Comesaña y Márquez) se llevará a efecto el remate de las alhajas y demás efectos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 77.510 y 77.511, serán vendidos a pagar en cuotas mensuales de seis pesos cada uno. Y 4.o) Que las alhajas y demás efectos, están en exhibición en el indicado local de la calle Sarandí y que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar asimismo, que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario

$75.00 Jl.5-6858-v.Jl.23

MAXIMO BERNADET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de Pando con PEDRO VIZCAINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Pando, se procederá por intermedio del rematador Máximo Bernadet, asistido del Juez de Paz de la 7.a sección, al remate público, al mejor postor, sin base, de los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la sucesión de Marcos Rodríguez, y especialmente del siguiente inmueble: Fracciones de campo, poblaciones y plantíos situadas en las inmediaciones de la "Estación Floresta" 8.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 15441, y siguiente, con la superficie total de 7 hectáreas 9000 ms., 89 cms. lindando: Norte, fracción dos del mismo plano, Este, fracciones 2 y 5, Sur parte camino vecinal y vía del ferrocarril del Este, y con fracción 5, y Oeste, servidumbre de paso en medio y con Pedro Dandrau y en unos metros cortada por la vía férrea. Son los lotes reseñados con los número 8 y 8 prima del plano N.o 1831 del agrimensor Carlos D. Furriol de Marzo de 1933. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el feriado menor. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario

$33.00 Jl.5-6891-v.Jl.23

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Porf disposición del señor Juez de feria de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gramón" Grandes Molinos Nacionales contra RAMON PRIETO PEREZ. Embargo", Lo. 21 Fo. 525", se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en la esquina que forman las calles Montevideo y La Rosa de esta ciudad, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los muebles, útiles, herramientas, etc., de propiedad de Ramón Prieto Pérez siendo tasados dichos efectos en la suma de quinientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que para la publicación del presente edicto está habilitado el actual feriado. — Melo, Julio 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jl.19-7205-v.Jl.30.

IRINEO F. CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "John [illegible]

JUANA DELMIRA IRIGOYTIA. Divorcio Inc. sobre venta judicial de bienes", se hace saber que el día 28 de Julio próximo a las 10 a. m. en el lugar que ocupa la casa de la sociedad conyugal Iahn-Irigoytia (Costa de Polinia) en esta sección judicial, el martillero Irineo F. Cabrera Umpiérrez con la asistencia del subscripto Juez de Paz rematará al mejor postor todos los bienes muebles, consistentes en semovientes, muebles, útiles de trabajo, frazadas, loza, cerdos, gallinas, alambres y demás pertenencia de la Sociedad conyugal. Se hace constar: 1.o) Que el inventario judicial con todos los detalles se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. 2.o) Que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Florencio Sánchez, 5 de Julio de 1946. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$14.00 Jl.11-7034-v.jl.23.

JUAN COSTABEL

Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "FLORES DE PEREZ JUSTINA o JUSTINANA y otros Venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 7 de Agosto próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Costabel, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los inmuebles que a continuación se describen: 1 Tres lotes de terreno y sus mejoras, sitas en la manzana N.o 20 de la villa de Juan L. Lacaze 14.a sección judicial de este Departamento que son parte del padrón N.o 172, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano de subdivisión, que con aprobación municipal, trazó el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita en Setiembre de 1945 inscripto con el N.o 683 en la Dirección General de Catastro, el 26 de Diciembre del mismo año compuestos, el N.o 1, de 214 metros, 2535 centímetros, lindando al Nordeste, con el 3; al Sudeste, con el 2; al Sudoeste, con la avenida Rosario y al Nordoeste, con la calle Colonia; el N.o 2, de 192 metros, 9536 centímetros, linda al Nordeste, con el 3; al Sudeste, con la sucesión de Arturo Romero; al Sudoeste, con la avenida Rosario y al Nordoeste, con el lote 1; y el lote 3 se compone de 227 metros, lindando al Nordeste con el resto del padrón 172, vendido en anterior remate; al Sudeste, con la sucesión Romero; al Sudoeste, con los lotes 1 y 2 y al Nordoeste, con la calle Colonia. Estos lotes llevarán como bases las siguientes: lote 1, $ 1.200.00; lote 2, $ 1.800.00 y lote 3, $ 400.00. 2.o Cuatro lotes de terreno y sus mejoras, sitos en la manzana N.o 101 de la misma villa de Juan L. Lacaze padrón 855, señalados con los N.os 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, trazado, con aprobación municipal en Setiembre de 1945, inscripto con el N.o 684 en la Dirección General de Catastro el 26 de Diciembre del mismo año, compuesto cada lote de 200 metros cuadrados, lindando el N.o 1 al Nordoeste, lote 2; al Sudeste, calle Salto; al Nordoeste, lote 3 y al Sudoeste, Juan Santi; el N.o 2, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, calle Salto; al Sudoeste, lote 1 y al Nordoeste, lote 3; el N.o 3, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lotes 2 y 1; al Sudoeste, Juan Santi y al Nordoeste, lote 4; y el lote 4, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 3; al Sudoeste, Juan Santi y al Nordoeste, Faustino Bretarte. Estos lotes llevarán como base las siguientes: lote 1 $ 500.00; lote 2 $ 100.00; lote 3, $ 100.00 y lote 4, $ 100.00. 3.o Cuatro lotes de terreno, sin construcciones, sitos en la manzana N.o 102 de esta villa, padrón 890, señalados en le plano últimamente citado, con los N.os 1, 2, 3 y 4, con una superficie cada lote de 200 metros, lindando el 1, al Noreste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 3; al Sudoeste, lote 2 y al Nordoeste, calle Salto; el N.o 2 al Nordeste, el N.o 1; al Sudeste, el 3; al Sudoeste sucesión de Antonio Peña y al Nordoeste, calle Salto; el 3, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 4; al Sudoeste, sucesión Peña y al Nordoeste lotes 1 y 2; y el 4.o, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, sucesión de Antonio Curutchet; al Sudoeste sucesión Peña y al Nordoeste, lote 3. Estos lotes llevarán como bases las siguientes: lote 1, $ 180.00; lote 2, $ 120.00; lote 3, $ 100.00 y lote 4, $ 100.00. 4.o Otros cuatro lotes de terreno, sin construcciones, en la manzana N.o 107 de esta misma villa, padrón N.o 962, señalados en el mismo plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, con los N.os 1, 2, 3 y 4, compuestos cada uno de una superficie de 200 metros, lindando el N.o 1, al Nordeste, con el 2; al Sudeste, con calle Salto; al Sudoeste, con la calle Cataluña y a Nordeste, con el N.o 3; el 2, linda al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con calle Salto; al Sudoeste, con el 1 y al Nordoeste, con el 3; el 3, limita al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con los 1 y 2; al Sudoeste, con la calle Cataluña y al Nordoeste, con el 4 y el 4 linda, al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con el 3; al Sudoeste, con la calle Cataluña y al Nordoeste, con Modesto Fontana. Estos lotes llevarán como bases, las siguientes: lote 1, $ 138.00; lote 2, $ 104.00; lote 3, pesos 104.00 y lote 4, $ 104.00. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o Que serán de cargo de los adquirentes los gasos de escrituras, certificados e impuestos que graven esas transmisiones. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados 5.o Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 29 de 1946. — Adolfo B Peyronel, Juez de Paz.

$96 20 Jl.11-7017-v.jl.26.

NESTOR CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ROMULO, BLANCA DELIA FRANCISCA ONOFRA y ERLINDA MICAELA AGUIRRE. Venta y subasta pública", se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio entrante a las quince horas en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido del actuario que suscribe a la venta en remate público, por precio no inferior al de a razón de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones sita en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3281 compuesta de sesenta y cinco hectáreas 4 999 metros lindera: al Noreste Sucesión Carlos Aguirre: Noroeste, cuchilla divisoria de camino de sucesión Da. Porciúncula o sucesores: Sureste, el arroyo Quiebra Yugos por medio con Luisa y Román Santrillo Acuña, y Suroeste, Sucesión Francisco Aguirre Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá doblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc serán de cargo del comprador.

Durazno, Junio 10 de 1946 — Gregorio U López Actuario.

$27.00 Ju 20-6341-v.jn.29 Jl.22v.jl.27.

RAMON P GIDONDO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión de don PABLO IRAZABAL Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día veintisiete de Julio del corriente año a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Ramón P Gidondo acompañado del señor Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc al remate con la base de trescientos cincuenta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcción empadronado con el N.o 489 de la manzana N.o 74 compuesto de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados que linda así: Norte Miguel Muzular; Sur Julián Salles; Este sucesión Marcos Oyhenart; Oeste calle General Fructuoso Rivera A) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se ha habilitado la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones — Trinidad Junio 28 de 1946 — José Pedro Igoa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl 4-22077-v jl 22

LUCIO D RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra NICOLAS APELATEGUY Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes, a la hora quince en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Lucio D. Rodríguez acompañado del señor Actuario ad-hoc y el señor Alguacil ad-hoc, al remate con la base de seiscientos catorce pesos con sesenta y siete centésimos, del siguiente inmueble: un solar de terreno con un área de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, empadronado con el No 778 situado en la manzana N.o 116, de esta ciudad, que linda: Norte Héctor Patiño y Pedro P. Patiño; Sur, calle Santísima Trinidad; Este, calle Lavalleja; Oeste calle Florida Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se ha habilitado la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl 4-22076-v.jl.22.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: Ana Alegre de Morales contra TEOFILO MORALES. Divorcio por su sola voluntad, venta de inmuebles' se hace saber al público que el día 7 de Agosto entrante a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 7296 antes con el N.o 6716 en mayor área, señalado con el N.o 5, de la manzana N.o 7 del plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Abril de 1941, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja; al Este, 10 metros con el lote N.o 12; al Norte, 40 metros con lote N.o 4, y al Sur 40 metros con el lote N.o 6 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 7297 antes con el N.o 6721 en mayor área, señalada con el N.o 13 de la manzana N.o 18 del citado plano, con una superficie de 430 metros cuadrados, 3.000 centímetros cuadrados, linda: 10 metros al Sur, sobre calle Valentín; al Norte 10 metros con el lote N.o 9; al Este, 43 metros 04 centímetros, con el lote N.o 14, y al Oeste, 43 metros 02 centímetros, lotes N.os 5, 6, 7 y 8 Teniéndose como base para el N.o 1 la suma de pesos 1.400 0 y para el N.o 2 la de $ 200 00 Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art 919 del Código de P Civil): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados y demás accesorios Y que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación — Salto, Junio 29 de 1946 — Atilio D' Angelo, Actuario

$45.0 Jl.17-7179-v.jl.29.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|sucesión de BRAULIO TANCO Ejecución de hipoteca" (Lo 17 N.o 776 Fo 124 y Lo 18 Fo 444). se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 577 por intermedio del martillero señor César Jacobo Robert asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Según plano de mensura y división en el Barrio "La Laguna" del agrimensor don Agusto Noguera (hijo) de Agosto 17 a 23 de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 24 de Diciembre de 1928: I) De la manzana N.o 1: A) los solares N.os 2, 3 4 y 5, cada uno separadamente B) Los solares 6 7 8 y 9 en un solo lote, C) Los solares 10 11 12 y 13 en un solo lote; II) Manzana N.o 2: Los solares N.os 14 al 25 inclusive en un solo lote III) Manzana N.o 3: Los solares 26 al 37 inclusive en un solo lote IV) Manzana N.o 4 Los solares 38 y 39 en un solo lote. V) Manzana N.o 6: Los solares 57 y 69 al 63 inclusive en un solo lote VI) Manzana 7: Los solares 64 al 71 inclusive en un solo lote, VII) Huerto N.o 8: En un solo lote B) Según plano de mensura y división en el "Barrio España" del mismo agrimensor señor Nogueira, de Julio de 1924 y que fué inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Treinta y Tres el 6 de Setiembre de 1924 I) El solar N.o 9 de la manzana N.o 242, antes 29, y II) El solar N.o 2 de la manzana N.o 239, antes 28. Se previene:

1.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada como garantía de la misma. 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. 4.o) Que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 2 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54.00 Jl.9-6971-v.jl.26.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con TOMASA CARRASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 683", se hace saber que el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 64 de esta ciudad. Empadronada con el N.o 1452, hoy con el N.o 683 a nombre de Tomasa Carrasco y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este, Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y al Oeste, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1946 — José Acevedo. (Gestión Fiscal) Jn.21-22828-v.Jn.29.
Jl 22-v.jl.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 20 serie "T" a cargo de EMILIO JAMAR, el 7 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, en un mismo acto y por su orden, y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fiaño venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases y con las facilidades de pago que se determinan, dos fracciones de terreno y mejoras en la manzana 699 de la novísima ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo de 1923, a saber: Primero La fracción N.o 2 con una superficie de setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta y dos centímetros, empadronada con el N.o 54.325, con 12 metros 32 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ricaurte, edificio 940, entre las de Hervidero y Gral. Farías distando el punto medio 18 ms 89 cms de la esquina de la última calle citada: 17 ms. 24 cms., por el Este, con los solares 3 y 4 y parte del 5, hoy padrones 54.324, 54.323 y 54.322 respectivamente; y 11 ms 97 cms. por el Sudoeste, con el solar 1. Base: Dos mil seiscientos veintiún pesos ($ 2.621,00). Segundo. La fracción N.o 3, con una superficie de cincuenta y siete metros cincuenta y siete decímetros, empadronada con el N.o 54.324, con 12 ms. 73 cms. de frente al Noroeste, a la calle Ricaurte, edificio 946, por el Este, 11 ms 18 cms. de frente a la calle Gral. Farías, siendo esquina; 8 ms 60 cms. por el Sur, con el solar 4 hoy padrón 54.323; y 2 ms. 24 cms., por el Oeste, con parte del solar 2, hoy padrón 54.325. Base: dos mil doscientos quince pesos ($ 2.215,00) Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 83, 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.465,21, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente el Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción, a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 1.465,84 para la fracción 2, y $ 1.221,54 para la fracción 3, sumas que representan el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción, a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo Julio 11 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.17-23105-v.jl.27.

COMERCIALES

LABORATORIOS F. "A BELLA CROCE LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 21 de Junio de 1946 autorizó el escribano José M. Durán Guani (copia inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 74, folio 77 v. y siguientes del tomo 8.o) los socios señores Carl D. Prevett y don Alberto Della Croce, cedieron cada uno de ellos a favor del señor JUAN CHRISTIE, las cuotas de capital social que les correspondían en la Sociedad Laboratorios F. A. Della Croce Limitada, por el precio total de pesos 22.000.00, quedando como capital de esa sociedad el inicial de $ 24.000.00, en el que corresponden $ 22.000.00 al señor Juan Christie y $ 2.000,00 al señor Enrique Alejo Benenatti, quedando establecido además que la administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos conjunta, separada o indistintamente. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Juan Christie. — Enrique Alejo Benenatti.

$14.00 Jl.10-6998-v.jl.22.

STANDARD TEXTIL S. A.

De acuerdo al Art. 25 de los estatutos convócase a los accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en 25 de Mayo 555 (4o piso) el próximo 3 de Agosto de 1946 a las 9 y 30 horas para considerar las cuentas de la liquidación y aprobar lo actuado por los liquidadores designados. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — La Secretaría

$6.00 Jl.10-6997-v.jl.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "Alvarez, Michelotti y Cía", de esta plaza, propietario del "Lavadero La Marina" fué sustituída por la de "MICHELOTTI, RIOS y AÑON," en virtud de haber cedido el socio don Francisco Alvarez sus derechos de socio, a don Carlos E. Ríos — "Michelotti, Ríos y Añón".

$4.00 Jl.10-6996-v.jl.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que por derecho corresponda, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad de importación y exportación que giraba en esta plaza bajo la firma "Vidal Gallegos y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor ANTONIO MERICA. Los acreedores deben hacer efectivos sus créditos en calle Santiago de Chiley 1280. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Beltrán Vidal Gallegos. — Rubens Testa — Antonio Mérica.

$9.60 Jl.5-6864-v.jl.24.

"INDUSTRIAL RIO DE LA PLATA LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Cuareim 1323, Montevideo, constituída por instrumento privado el 20 de Enero 1946, inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado Ldo. en lo Civil de 6.o turno, el 16 de Julio de 1946, con el N.o 32, al folio 98 vta. y sigtes. del Registro de Contratos. Socios: JOSE BRINGAS y ENRIQUE BENSICH. Objeto: industrias plásticas, importación, exportación, representaciones, comisiones, contratación de licitaciones, etc. Capital $ 40.000 aportado por partes iguales, habiéndose integrado $ 20.000 en efectivo y $ 20.000 en maquinarias e instalaciones. Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de cinco años. Administración y uso de la firma conjuntamente. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del D. L. 8.992 de 26 de Abril de 1933.

$10.00 Jl.17-7190-v.jl.29

SEDALANA S. A.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha acordado integrar hasta ciento cincuenta mil pesos de capital ($ 150.000.00) nominales. El plazo de subscripción vence el 25 de Julio del corriente. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Carlos Gascue, Secretario.

$4.00 Jl.19-7212-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ENRIQUE CHAVARRIA, mi casa de remate ubicada en la calle Becerro de Bengoa 457. Los acreedores presentarán sus créditos en dicha casa. — San José, Julio de 1946. — Juan Vanoli.

$6.80 Jl.8-6960-v.jl.27

AVISO

Se hace saber que los señores Joaquín y Francisco Bernial prometieron vender a SIMON WEGBREJT, la curtiembre de Llupes N.o 4880. Acreedores presentarse en la Escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú N.o 1163, escritorio 1.o. — Joaquín Bernial.

$3.40 Jl.8-6952-v.jl.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el Esc. Vicente Parisi el 13 de Mayo de 1946 doña María Mozetic vendió a D. TERESA FABRIS DE CASSONI, CUSTODE, ADELA y CARLOS ANTONIO CASSONI, la casa de comercio que en el ramo de restaurant giraba bajo la firma de María Mozetic y denominada "Cassoni's" sita en la calle Sarandí N.o 580 Acreedores e interesados presentarse en la Dirección indicada — Teresa Fabris de Cassoni

$10.20 Jl.8-6944-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano don Mario Guadalupe el 26 de Junio de 1946, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, integrada por los señores: RAMON ENRIQUE JUAMBELTZ, JUAN YANNICELLI WASHINGTON BRUSCHERA, ERNESTO SAN ROMAN, JUAN ALBERTO CANEPA, FELIPE L. MONTEVERDE y BENIGNO DIAZ, con el objeto de promover y estimular la organización del sistema de ventas o créditos amortizables en cuotas mensuales, como también atender su correspondiente servicio de financiación. Asimismo podrá tomar a su cargo, la tarea de investigar el mercado, proyectar, confeccionar y dirigir planes, de propaganda y promociones de ventas, pudiendo extender su acción a otros asuntos o renglones comerciales, etc. Girará bajo la razón "Profiven Limitada", con un capital de $ 35.000,00, quedando nombrado Gerente Administrador el señor Benigno Díaz, domiciliado en esta ciudad, calle Brito del Pino núm. 1135. Dicha sociedad fué inscripta el 3 de Julio de 1946 con el núm. 26 folio 140 vuelto del tomo 4.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 6.o turno.

$14.00 Jl.16-7136-v.jl.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DAVID FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Canelones 1252. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1946 — Héctor Panizza Parodi

$6.40 Jl.12-7058-v.jl.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Gilardoni y Morena denominada "Empresa San José", formulamos la respectiva declaración a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse al consocio SANTIAGO GILARDONI. — Fray Bentos, Julio de 1946. — Santiago Gilardoni — Francisco José Morena.

$8.00 Jl.8-6948-v.jl.3

"AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas, del día 5 de Julio de 1946 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio en la calle Rincón N.o 454; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes 2.o) Memoria Inventario y balance anual 3.o) Informe del Síndico. 4.o Nombramiento de un Director suplente

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que corresponda a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Raya Castelli, Palacio Salvo, piso 8.o, esc. 6 de 10 a 12 horas en los días hábiles. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Lezama, Secretario.

$18.00 Jn.25-6533-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venancio Ciuffardi, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su fábrica de pastas, Avenida San Martín 2571, a los señores LUIS VIDAL y CELSO GANDRA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — Venancio Ciuffardi —. Luis Vidal. — Celso Gandra.

$6 40 Jl.5-6893-jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Domínguez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su provisión y fábrica de pastas, avenida General Flores 3315, a los señores VIDAL, GANDRA y CIA. Interviene oficina "B R. Y. C A.", R. Cercido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Manuel Domínguez. — Luis Vidal — Celso Gandra. — Roberto Ramos.

$6 50 Jl.5-6894-v.jl 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Araújo y Mariano Piñeiro, avisan ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar 8 de Octubre 2349, a los señores MARIANO PIÑEIRO y JOSE JUSTE. Interviene Oficina "B. R Y. C A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1956 —. Manuel Araújo —. Mariano Piñeiro. — José Juste

$6.40 Jl.5-6895-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS y DOROTEO B FURTADO el Hotel Vascongado sito Andes 1364 de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el Banco Uruguayo, Sarandí y Misiones Subsuelo. — Montevideo Julio 2 de 1946 — Jesús Seijas

$6.40 Jl.5-6887-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender con esta fecha, a ORESTES ANTONIO BONIFACIO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en esta ciudad esquina de las calles General Artigas y Florida, debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en el mismo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Las Piedras, Julio 2 de 1946 — Elías Neffa

$9.60 Jl.5-6884-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al señor PEDRO A BIDEGAIN mi casa de comercio, que en el ramo de farmacia gira en el pueblo Libertad 6.a sección de San José, bajo la denominación de "Farmacia Ratto". Todos los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal — Libertad, 1.o de Julio de 1946 — Jaime Ratto. — Pedro A Bidegain — Conrado Buquet. Escribano

$9.00 Jl 5-6880-v jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Bianchi y Cía", que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio ATILIO BIANCHI. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1303 1.er piso Apto. 3, (Estudio de los doctores Grompone). — Atilio Bianchi — Guillermo Martínez. — Guillermo Martínez (hijo)

$9.60 Jl.5-6878-v.jl 24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad integrada por Regino Fonsalia y Bedera Hernández establecida con almacén de comestibles, frutas y verduras en Nueva Palmira 1751 constituyéndose nueva Sociedad entre REGINO FONSALIA y ADHEMAR Aguilar, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Regino Fonsalia — Beder A Hernández — Adhemar Aguilar.

$9.60 Jl.5-6870-v jl.24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad integrada por Francisco Nieto Gandós, Caraciolo Enrique Pereyra y Carlos María Pera establecida con café y bebidas alcohólicas en Miguelete 1700, constituyéndose nueva Sociedad entre CARLOS MARIA PERA y RAUL RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Francisco Nieto Gandós. — Caraciolo Enrique Pereyra. — Carlos María Pera. — Raúl Rodríguez. —

$9.60 Jl.5-6871-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que hemos prometido vender a los señores JOSE OLESKER y ABRAHAM SUKELMAN, nuestro comercio en el ramo de "Tintorería" ubicado en esta ciudad en calle Reconquista 725. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444, apto. 19, Escribanía Alzugaray, ley 26 de Setiembre de 1904 — Simón Leifer — Nathan Bodnia.

$6.80 Jl.15-7114-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Coronel Mora N.o 482 que prometimos vender a CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, para presentar créditos en la Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Ramón Tobar Duro — José Lamas Barcia

$6.80 Jl.15-7102-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores ORLANDO GENTILE y JOSE ROJO, mi comercio de carbón y leña, calle Paysandú N.o 1946 Acreedores: en el mismo Blanca Celia Prieto.

$3.20 Jl 11-7041-v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor MIGUEL DELGADO el almacén y B alcohólicas sito en camino P. de Mendoza 4802 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678 — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Herbert Guttman Miguel Delgado

$6.40 Jl.11-7005-v jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del restaurant y bar sito en Sierra 2056 haciéndose cargo nuevamente el señor LUIS ANDRADE. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Luis Andrade — Andrés Corral

$6.40 Jl.11-7006-v jl.30.

VENTA

Eduardo Orsi promete vender a JESUS RAMON ROJAS y a JOSE ROJAS, el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal — Las Piedras, Febrero 1.o de 1946.

$6.40 Jl 11-7013-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don BLAS SARACENO la provisión de comestibles establecida en Vi N.o 1800 Acreedores presentarse a Luis Stécola, Cerrito 665 Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Julio 8 de 1946. — José Carril Veres — Manuel Carril Veres. — Blas Saraceno

$6.40 Jl 12-7057-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don LUIS ALBERTO AZENI el comercio que en el ramo de "almacén de comestibles" (Provisión Azeni) tengo establecido en esta ciudad Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Durazno Junio 1.o de 1946. — Tufi Azeni

$12.00 Jl.12-7056-v.ag.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, he contratado vender a VICENTE DIAZ ABELLA y FLORENTINO PONTE el almacén de comestibles y bar sito en la calle Dante N.o 2009 de esta ciudad. Los acredores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo Julio 5 de 1946 — José Aldariz.

$6.40 Jl 13-7098-v.ag.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico he prometido vender a EDGARDO ISIDRO FASINI, comercio ubicado en "Juan González", 6.a sección judicial Colonia, que bajo mi firma giraba en ramo taller mecánico, presentarse acreedores en domicilio citado comercio. — Juan. González. Julio 4 de 1946 — Pedro C. Fasini.

$6.40 Jl 11-7018-v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que D. Juan Yañez vende a JOSE DOGLIOTTI su carnicería Vilardebó 1794 Acreedores a Escribanía Caputi Yaguarón 1591, Teléfono 8-45-59. — Vicente Caputi (hijo), Escribano.

$3.20 Jl.13-7096-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender el taller mecánico y gomería, instalado en Sarandí a los señores CARMELO DI SANTI y FELIPE SOBA Presentar justificativos créditos, ante escribanía Asuaga, en Sarandí. — Sarandí, Junio 27 de 1946. — Juan Angel Perdomo.

$6.80 Jl.4-6849-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Diciembre de 1904. Prometí vender a DAVID PEDRO ACHERITEGUY y JUAN ANGEL MENENDEZ, establecimiento industrial y comercial "Juan P Acheriteguy Curtiduría", sito en Avda. Larriera al Norte, San José. Acreedores presentarse plazo legal domicilio indicado. — San José, Julio 3 de 1946 Juan Pedro Acheriteguy

$6 40 Jl.10-7001-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 Set. 1904 se hace saber que don Raúl Paullier Arrosa, ha prometido ceder a don ALBERTO C. WINDMULLER, la cuota - parte o interés social que le corresponde en la Compañía Imexmund Limitada debiendo aquellos que se consideren interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Viana (Cerrito N.o 597) — Raúl Paullier Arrosa Alberto C Windmuller.

$9 60 Jl.10-6985-v jl 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que la suc. de don Lorenzo Feliciano Ring ha prometido vender a los Srs HECTOR GASPERI y ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI, la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos, giraba bajo el nombre del mencionado causante en la ciudad de Dolores tomando la sucesión a su cargo el pasivo de dicha casa. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía "De la Fuente - García Piriz" avenida Asencio de la misma ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Por sucesión Lorenzo F. Ring, Amelia Llorens de Ring — Héctor Gásperi, - Angel N Mazzolini

$16 00 Jl.8-6781-v jl 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público que hemos prometido vender al señor LEOPOLDINO LAZO, el comercio que en los ramos de almacén y billares tenemos instalado en la ciudad de Maldonado en la calle 18 de Julio esquina Ventura Alegre y que gira bajo la razón social de Angel Gaggioni e Hijo" tomando esta firma a su cargo el activo y pasivo de su comercio hasta el 1.o de Agosto de 1946. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal — Maldonado Junio 24 de 1946 — Angel M. Gaggioni, Wáshington Gaggioni — Leopoldino Lazo

$20.00 Jn 29-6650-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto la disolución parcial de la sociedad "Castellanos, Jung y Compañía" desvinculándose la sucesión del ex socio Raúl A Gillet, quedando el activo y pasivo a cargo de los tres socios: HECTOR G CASTELLANOS, ANTONIO A. JUNG y ABELARDO RODRIGUEZ, los que continuarán como únicos integrantes de la firma social. Los acreedores concurrir a la calle Piedras N.º 424 dentro del término legal — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Por "Castellanos Jung y Cía", Héctor G. Castellanos

$13 50 Jl.12-7000-v.jl 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Gilberto Pizzurno la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras, 4a sección de Canelones, calle General Artigas N.o 481, debiendo los acreedores presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Julio 9 de 1946. — Domingo Hauret.

$9.60 Jl 11-7038-v jl 30

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 18 de Julio número 981, el día 31 de Julio a las 17 y 30 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Se previene, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e instransferible para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 5 de 1946. — Julio E. Rivero, Presidente — Santiago L Cerini, Secretario.

$15.00 Jl 11-7043-v jl 23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 1o de Agosto de 1946, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1944 — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.11-7015-v jl 30

MANUFACTURA ... GUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 4.o, 9.o y 12 y concordantes de los estatutos sociales se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de Agosto próximo a las 15 hs. en el local social, Juan José Aguiar 4005, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Junio del corriente año. 2) Elección de tres miembros del Directorio y Síndico y suplente. 3) Las retribuciones que se acuerden para el ejercicio fenecido al Directorio y Síndico que terminan su mandato. Se previene que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo que acredite haber depositado las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 5 de Julio de 1946.

$9 60 Jl.13-7093-v.Jl.29

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Julio de 1946 a las 18 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea: 2.o) Considerar el "Pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata" que ha establecido el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil según decreto N.o 6.981 inserto en el N.o 11898 del "Diario Oficial" del 17 de Junio de 1946, cuyas líneas que se licitan por ese pliego están servidas por "C. A. U. S. A." sin interrupción desde el 12 de Marzo de 1938, y como la aceptación de dicho "pliego de condiciones" impone en el parágrafo C) del artículo 7.o: "Que la propuesta contenga la constancia expresa de que en caso de adjudicadas las líneas a la solicitante ésta se compromete a transformarse en Sociedad de Economía mixta si el Poder Ejecutivo lo requiriere", y en virtud de que la aceptación de esa cláusula implicaría la disolución de la Sociedad Anónima que dirigimos, hacemos esta convocatoria a asamblea general extraordinaria: 3.o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms. por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 23 de los estatutos esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas interesados en conocer el texto íntegro del "pliego de condiciones" pueden pasar a retirar copia del mismo por las oficinas de "C. A. U. S. A." calle Colonia N.o 1068.

$36.00 Jl.13-7083-v.Jl.25

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Sociedad Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y destino de las utilidades. 2.o Elección de Directores. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Jl.13-7071-v.Jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE GONZALEZ ARES, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que desistió de la compra de la provisión del Sr. Luciano Rodríguez, calle Piedras N.o 527. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — José González Ares. — Luciano Rodríguez.

$6.40 Jl.17-7180-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Garrido y Valiñas avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Uruguay 1301, al socio Sr. JOSE VALIÑAS, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. Interviene oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Antonio Garrido — José Valiñas.

$6.40 Jl.17-7181-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARRIDO, FRAMIL y VALIÑAS, avisan (ley 26 Setiembre 1904), que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Ramón Camaño, avda. 8 de Octubre 2401. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Julio 15 de 1946. — Antonio Garrido. — Belarmino Framil — Isaac Valiñas. — José Valiñas. — Ramón Camaño.

$6.40 Jl.17-7182-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída entre Manuel Lois y Marcelino Morgade, del almacén, frutos y verduras de Orinoco 4942 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MARCELINO MORGADE. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Manuel Lois. — Marcelino Morgade.

$6.40 Jl.17-7175-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 hacemos constar que Ramón Maquieira, ha vendido a los señores RICARDO y ALBERTO MONGIARDI, el comercio que en carpintería y fábrica de cajas fúnebres tiene establecido en pueblo Young, quinta sección judicial de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores con domicilio en calle Juan Antonio Lavalleja, esquina San José. — Young Junio 28 de 1946. — Ramón Maquieira. — Ricardo Mongiardi. — Alberto Mongiardi.

$12.00 Jl.9-6983-v.ag.1.o

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 23 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que según el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo Julio 17 de 1946.

$14.40 Jl.17-7120-v.Jl.26.

EVERA S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1946 a las 11 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1946. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Jl.17-7178-v.Jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Aguirre comunica: que he prometido vender la mitad indivisa que me pertenece en la imprenta "La Verdad" situada en Libertad (6.a sec. de San José). Acreedores presentarse con sus justificativos en estudio Dr. Mario J. Muzio en Libertad. — Luis Aguirre.

$6.80 Jl.19-7203-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GUILLERMO MAYER, la tienda "Quity - Modas", sito en esta plaza, calle Rivera 3033. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis esc. 1 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Jaime Milman.

$6.80 Jl.19-7198-v.ag.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a MIGUEL CAMPIGLIA, domiciliado en Sochantres 2629 (hoy Jaime Cibils), promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto al inmueble ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 50555 y 115781 (mayor área), y señalado con el N.o 37 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula levantado en Febrero de 1930 y aprobado con fecha 13 de Marzo del mismo año, situado en la localidad de Sayago, con frente a la calle Tangarupá (anteriormente denominada N.o 1 o de la Palmera), entre las de Coronilla y N.o 2.

$21.00 Jl.19-7204-v.ag.5.

AVISO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor PABLO TERZAGHI el horno de ladrillos que fué de Félix Pedocchi, ubicado en el camino Paso de la Boyada, al frente y a al calle Alianza en sus fondos. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano L. Hourcade, Treinta y Tres 1407, de 17 a 19. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — María Bouquet de Pedocchi. — Benita Virginia Pedocchi. — Segundo Silvera de los Santos. — María Esther Pedocchi. — Raúl Marchese Miral. — María Yolanda Pedocchi. — Juan Carlos Marchesi. — Félix Agustín Pedocchi. — Pablo Terzaghi.

$12.80 Jl.17-7159-v.ag.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 28 de Mayo 1946, ante el Esc. Dr. Julio A. Cendán Alfonzo, inscripta el 14 Junio (N.o 9; Fo 51 v.; Lo. 8 en Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o turno, CARLOS E. SPANGENBERG y GASTON MAC CHIAVELLI, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciendo: 1.o Objeto: "importación y compraventa de maderas y anexos". Razón social: "Macchiavelli y Cía. Ltda.". Denominación: Barraca Guadalupe. Sede en esta ciudad; domicilio actual calle Guadalupe 1680. 2.o Plazo: 3 años desde 1.o Abril próximo pasado, prorrogable, año a año salvo preaviso de cualquiera de los socios. 3.o Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales: Spangenberg en dinero y mercaderías; Macchiavelli en máquinas, muebles y útiles y mercaderías; se hizo efectiva la totalidad de los aportes. 4.o Administración y representación: Los dos socios separada e indistintamente. Conjuntamente para contraer deudas; realizar compras a crédito, compra o venta y enajenación de inmuebles. Para girar contra cuentas corrientes bancarias y subscribir cheques basta la firma de un socio. 5.o Pérdidas y ganancias, por partes iguales en ocasión de cada balance anual que se efectuarán los 31 de Marzo: 5 o|o de las ganancias para fondo de reservas. 6.o Disolución: por acuerdo de los socios; expiración del plazo; pérdida del 20 o|o del capital; fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios. A los efectos del Art. 3.o del decreto-ley de 26 Abril 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio de 1946.

$20.00 Jl.19-7197-v.Jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 se hace saber que he resuelto vender a don GUILLERMO BERNHARDT el comercio que en los ramos de almacén, restaurant, billar y bebidas alcohólicas, tengo establecido en esta ciudad calle Montevideo N.o 797. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Blas Borrallo calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado Junio 29 de 1946. — Juan Manuel Batista. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Jl.6-6909-v.Jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene, JUAN TRAVERSA, compra del giro comercial, almacén y venta de leche, todos los muebles y útiles del comercio, sito calle Rivera 4125, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Margarito Torena — Juan Traversa.

$6.40 Jl.6-6931-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del señor Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores PRUDENCIO y MARCELINO FARRAPEIRA, mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Cuñapirú N.o 1920 de esta ciudad A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en la Escribanía de José A. Saldón, calle Rincón N.o 430. — Montevideo Julio 4 de 1946 — Dalmiro Fernández

$9.60 Jl.6-6930-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 A efectos de cumplirla hago saber que he prometido vender en mi calidad de única heredera de CANDELARIO LARROCA el ómnibus Mercedes Benz, matrícula N.o 68675 y que en la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., tiene el número de orden 341 con su carrocería, derecho y acciones Acreedores, Avenida Gonzalo Ramírez 2121. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Margarita Gular de Larroca

$9.60 Jl.6-6913-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se emplaza a los acreedores del comercio de tambo calle Domingo Aramburú 2175 que prometí vender a RAUL STRADA, para presentarse en la Escribanía Alzugaray, Sarandí 444, Apto. 19, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Julio 3 de 1946 — Antonio Meneghin

$6.40 Jl.6-6905-v.jl 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1537, vendimos a los señores ALBERTO A. y VALENTIN A. GARCIA, nuestro comercio de almacén, de Asamblea N.o 4434 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — José Enrique Rodríguez — Carmen Rodríguez. — Alberto A. García — Valentín A. García

$6 40 Jl 6-6906 v

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 28 de Julio de 1946, se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "MINERA URUGUAYA LIMITADA" Acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 555, piso segundo escritorio 2A

$6 40 Jl 6-6903-v jl 25

VENTA

Se hace saber que Delfina Cibils de Díaz Delfín María Dolores Manuel y Estrella Díaz Cibils únicos herederos de Manuel Díaz Lizana prometieron vender al farmacéutico SALEIM ABU ARAB, el comercio en farmacia, laboratorio de análisis y anexos sito en la Villa Sarandí del Yí (Departamento de Durazno) Acreedores al comercio o Delfín Díaz (Hidalgos 480 Montevideo), según ley 1904. — Sarandí del Yí, Julio 1.o de 1946 — Delfina C de Díaz — Saleim Abu Arab

$9 60 Jl 6-6900-v jl 25

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 22 de Julio de 1946 a las 10 horas en el local de la Avenida Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 3.er ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1946 e informe de la Sindicatura 2.o Fijar la remuneración del Síndico 3.o Elección de Síndico y suplente 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia N.o 3982 sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 1.o de 1946 — El Directorio.

$21.00 Jl.6-6924-v.jl.24.

COOPERATIVA DE OMNIBUS REGIONALES ADMINISTRADOS LIMITADA "C.O.R.A.L."

A los efectos legales pertinentes se hace conocer: Que por escritura autorizada en esta ciudad el día 18 de Agosto de 1944, por el escribano Juan Luis Vidal, la que en primera copia fué inscripta en los Registros Públicos de Comercio a cargo de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, y de Canelones con los números 85 del Libro 2 —en el primero— y N.o 4, folios 147|54, —en el segundo— se constituyó la entidad Cooperativa de Omnibus Regionales Administrados Limitada "C. O. R. A. L." de conformidad con las disposiciones del decreto-ley 8.992 y las siguiente estipulaciones: 1) El objeto de la Sociedad será el transporte de pasajeros y encomiendas en ómnibus del servicio interdepartamental o urbano; 2) El capital inicial será de siete mil pesos dividido en siete cuotas de un mil pesos cada una, integrado el cincuenta por ciento al firmarse la escritura respectiva y el saldo en veinte cuotas mensuales y consecutivas; 3) Domicilio en las ciudades de Montevideo y Canelones; 4) Plazo: Dieciséis años a contar de la fecha de la escritura, siendo prorrogable por la asamblea citada expresamente al efecto; 5) Administración: Directorio de tres miembros (Presidente, Secretario y Tesorero) y dos suplentes; 6) Balances anuales que se someterán a la asamblea, distribuyéndose las pérdidas y ganancias a prorrata de los capitales aportados; 7) Administración: Calle Ciudadela N.o 1531. — Carlos Porto, Presidente. — Omar Reyno Palleiro Secretario — Francisco Raimondi, Tesorero.

$20.00 Jl 15-7124-v.jl 26.

BANCO EL HOGAR URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — 11 EJERCICIO ANUAL

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el doce de Julio del corriente año, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día 26 de Agosto de 1946, en el domicilio del Banco calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimoprimero ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1946 2.o Distribución de utilidades 3.o Elección de tres cargos vacantes de suplentes de Directores 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen — La Gerencia

$14 00 Jl 15-7101-v jl 24

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

CUARTA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1946 a las 18 horas en el local social calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual 2.o Elección de nueve titulares 3.o Elección de nueve suplentes 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas Síndico y suplentes respectivos — Paysandú Julio 15 de 1946 — Juan H. Iriarte Presidente — Fausto Nardini Prosecretario

$8 90 Jl 15-7042-v jl 23

COOPERATIVA DE OMNIBUS PANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 21 en el local social situado en la calle hoy General Artigas N.o 1013 localidad de Pando, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de memoria y balance al 31|12|945 3.o Designación de tres accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$8 40 Jl 15-7113-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a VICTORIANO JUSTO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 1400 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Junio 27 de 1946. — Marcelino Lobas Regueira.

$6.40 Jl.5-6868-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALEJANDRO MILCH y MARIA ZUREL DE PAGERAS, comunican que han resuelto clausurar total y definitivamente el comercio que en el ramo de almacén de vidrios y artículos de bazar tenían instalado en esta ciudad: avenida Agraciada N.o 1951, del cual son únicos propietarios. A los efectos de liquidar las operaciones pendientes y las deudas, llaman a todos los acreedores y a las demás personas que tengan algo que reclamar contra el comercio o sus dueños, para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a partir de la primera publicación en la escribanía de Milán Miranda, calle Sarandí N.o 444, piso 3.o — Montevideo, Junio de 1946.

$16.00 Jl.4-6816-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26|IX|904, prometí en venta al señor JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la avenida Italia N.o 3351, de esta ciudad Los acreedores deben presentar sus justificativos en avenida Italia N.o 3353. — Montevideo Julio 1.o de 1946, — María A T Schinca.

$6 40 Jl.4-6799-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con sede en la calle Dante N.o 1901 esquina Sierra bajo la razón social "Izaguirre y Leinaz", y bajo la denominación de almacén y bar Leko Ona; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor FELIPE IZAGUIRRE, Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en el local indicado, entregándolos al señor Izaguirre. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Feipe Izaguirre — Juan Leinaz.

$12.80 Jl.4-6827-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. VICTORIANO BOLOGNA el almacén, beb. fermentadas y tanque nafta sito en Cno. Mendoza 5702, según ley 26|IX|904 Interviene oficina Palumbo Hnos Bv Artigas 3678. — Montevideo Julio 1.o de 1946. — Luisa C. de Toledo — Victoriano Bologna.

$6 40 Jl.4-6813-v.jl.23.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Julio corriente a las 17 y 30 horas, en el local social y para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar una propuesta de compra de la propiedad social: "Teatro Florida" 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionistas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (Art 20). B) Que deben depositar en ella las acciones tres días antes de la fecha de la asamblea. (A 2.o decreto de Julio 16 de 1943) C) Que se requiere un quórum especial (Las dos terceras partes del capital integrado). Art. 18 — Florida Julio 1.o de 1946 — El Directorio

$18 00 Jl 4-6851-v.jl.22.

"PARQUE DEL PLATA" S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata" LUIS A BURGUEÑO del solar 10, manzana 16; LUIS A CASTAGNOLA, del solar 1 manzana 26; MIGUEL QUARTINO, del solar 2 manzana 131; y MIGUEL PEDRO FERREIRA SERPA del solar 12, manzana 81 que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad — Montevideo, Julio 1.o de 1946 Por "Parque del Plata" S. A.: Juan C Vianiana

$15 00 Jl 4-6821 v.jl 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería tenemos establecida en pueblo 25 de Mayo (Isla Mala) Departamento de Florida bajo la firma Arias y Martínez A partir del 1.o de Agosto la casa continuará a nombre de JOSE AURELIO ARIAS, como nueva firma — Isla Mala, Julio 1.o de 1946 Eusebio Bonifacio Arias. — Angel Tomás Martínez.

$6 80 Jl 4-6550-v jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VICENTE LISTON, y JOSE SAN MARTIN, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 1949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — Perfecto López Domato.

$6.40 Jl.5-5867-v.jl.24.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 26 y 27 de nuestros estatutos, se convoca a los Srs. accionistas de Martínez y Cía. S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 25 de Julio de 1946, a las 19 horas en el local social sito en la Avda. Gral Flores 4140, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Contrato de arrendamiento. 2.o Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta de la asamblea.

Los Srs. accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar su título por lo menos con cinco días de anticipación en la Secretaría de la sociedad durante las horas de oficina. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — El Directorio.

$10.00 Jl.16-7176-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Chechi y Gentile, Plaza Independencia 804, disuelven sociedad. Activo y pasivo a cargo de C. ISIDRO GENTILE. Acreedores: Cerrito 592. Escribanía Fon-Amor y Fernández. — Pedro Chechi.

$3.20 Jl.3-6740-v.jl.22.

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 2 de Agosto a las 21 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93. Orden del día: A) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas; B) Elección de tres titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Caja Popular de Rocha o en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. El registro de acciones quedará cerrado el día 30 de Julio a las 17 horas. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$12.00 Jl.17-7187-v.jl.29.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 26 de Julio de 1946, a la hora once, en el local de la calle Cerro Largo 751, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del plan de gratificaciones al personal. 2.o Distribución de gratificaciones para el año 1945. 3.o Cualquier otro asunto que pudieran presentar los los señores accionistas.

$9.00 Jl.8-6945-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores "FRANCISCO FORTI y HNOS." la empresa de ómnibus para el transporte colectivo de pasajeros, que presta servicio en esta ciudad. El pasivo queda a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal; fijando domicilio a estos efectos en calle Brasil N.o 1290, de esta ciudad. — Salto, Julio 9 de 1946. — Estelgen los Santos.

$10.20 Jl.20-7218-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802 desistimiento por parte del Sr. Pedro Clemente Barrios de la compra de la provisión de comestibles y lechería sita en la calle Santander N.o 1985 de la sucesión Failaci; prometen vender a su vez al Sr. ARIOSTO CORA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Por la Suc. Francisco A. Failaci, Vicente Failaci.

$10.20 Jl.20-7233-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a ENRIQUE CARRERA, la carnicería inst. en esta Capital, Pérez Castellanos 1491. Los afectados deben presentarse en Colonia 1359 (La Defensa Minorista). — Eugenio Apal.

$3.40 Jl.9-6977-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el/almacén y bar, calle San Martín N.o 2344 a ANGEL FERNANDEZ. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Juan A. Albano.

$3.20 Jl.6-6918-v.jl.25.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores acionistas que a partir del día 22 del corriente mes, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — El Secretario.

$2.40 Jl.17-7195-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 noticiamos la disolución parcial de la sociedad comercial "TELECHEA HNOS.", domiciliada en Maestre Campo, cuarta sección del Departamento de Durazno, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Telechea Hnos. — Durazno, Junio 22 de 1946.

$8.00 Jn.27-6611-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Set. 1904 y correlativas, les hago saber que he prometido vender a la firma "FORMOSO y CIA.", mi comercio "Hotel Palacio", Bartolomé Mitre 1364. Los acredores deben presentarse dentro del término legal a la Gerencia del mismo. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Daniel Carreiras. — Formoso y Cía.

$6.80 Jl.9-6984-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que he prometido vender a favor de don DIEGO CABRERA mi establecimiento de lechería que tengo instalado en la tercera sección judicial del Departamento de San José, debiendo, los acreedores, presentarse en la calle Asamblea 640, a fin de serles abonados sus créditos. — San José, Julio 4 de 1946. — Pedro Manuel Stéfano.

$6.80 Jl.9-6979-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. FRANCISCO SOLANO MENCHACA el almacén, Ftas. y verduras sito en Guadalupe 2150 según ley del 26|IX|904 Interviene oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — María Agustina Tacoronte. — Francisco Solano Menchaca.

$6.80 Jl.16-7130-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señorita HILDA BAUBETTA SWART mi casa de comercio "tienda y almacén" sita en esta ciudad, calle Ibiray N.o 660. — Durano, Julio 15 de 1946. — W. Baubeta.

$8.00 Jl.20-7240-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. RICARDO SALDAÑA el café y bar sito en la calle Rramón Anador 3549 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Alberto y Carlos Añón. — Ricardo Saldaña.

$6.80 Jl.20-7241-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad, que bajo la razón social de GALLO Y SIENRA FERBER, gira en esta plaza con el objeto de dedicarse al ramo de compras y ventas por mayor y menor de frutos del país. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Bardallo y Durán Rubio, casa N.o 477, escritorio 36 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rodolfo Sienra Ferber. — Eduardo C. Gallo.

$13.60 Jl.20-7224-v.ag.8.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HNOS.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 1o y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 17 horas en el local social del camino del Andaluz, sin número, a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración y aprobación del inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, amortizaciones, y memoria anual que presenta el Directorio. B) Distribución de las utilidades. C) Consideración del informe del Síndico. D) Adquisición por la sociedad de un establecimiento vitivinícola. E) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Jl.20-7297-v.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto Tolentino Vidiella, ha prometido vender a la firma "HECTOR A. GONZALEZ SOCIEDAD EN COMANDITA", la casa de comercio en el ramo de almacén, tienda, etc., etc., que tiene establecida en el paraje denominado "Cerro Chato" 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904 se hace la presente publicación emplazando a los acreedores a presentarse con sus cuentas a cobrar al promitente vendedor, en el propio local del comercio. — Paysandú, Julio 11 de 1946. — Tolentino Vidiella. — "Héctor A. González Sociedad en Comandita".

$16.00 Jl.20-7235-v.ag.12.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, quedó disuelta la sociedad Sec Wu Li Sec y Lic Chung Sec, negocio tintorería Vázquez 1315. Formando nueva sociedad LIC CHUNG SEC con TERESA FARDIN. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

$6.80 Jl.20-7226-v.ag.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Octubre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 10 de Julio de 1946, se ha disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza con la razón social de "Lanterna y Nolla" quedando con todo el activo y pasivo el socio FELIPE BENIGNO LANTERNA. — Paysandú, Julio 12 de 1946. — Felipe Benigno Lanterna. — Homero Nolla.

$12.00 Jl.20-7234-v.ag.12.

EXTRAVIO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Extravióse boleto promesa compraventa N.o 2765 del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de DOMINGO BOSSOLASCO, solar Cerrito de la Victoria de frente al Norte calle Francisco Plá. Se ruega su devolución a 25 de Mayo 631. — Esc. Vicente Parisi.

$4.00 Jl.20-7243-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ALONSO HNOS. el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Manuel González Costa.

$6.40 Jl.5-6869-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora Consuelo Barbero de Iribarne, propietaria del Hotel de la Tablada, situado en la Tablada (Montevideo), lo ha vendido al señor FRANCISCO PIZZORNO. A sus efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. — Consuelo Barbero de Iribarne. — Francisco Pizzorno.

$10.20 Jl.2-6732-v.jl.22.

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Barrio-Parque del Golf Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de feria, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público:

Testimonio. — Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Barrio - Parque del Golf" Sociedad Anónima.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Barrio-Parque del Golf S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima la que se regirá por los presentes estatutos y tendrá por domicilio la ciudad de Montevideo. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años, a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Adquirir el dominio y la posesión del siguiente inmueble y sus anexos: una fracción de terreno ubicada en el Rincón de San Rafael, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 414, compuesta por las fracciones: A, B, C, D, E, F, 81 y parte de la señalada con la letra I en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha 15 de Julio de 1943, que en conjunto tiene una superficie total de 52 hectáreas más o menos. B) Hacer e intervenir en toda clase de operaciones o negocios sobre compra y venta de tierras, pudiendo a ese efecto, comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, toda especie de bienes inmuebles o muebles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero, y en general, disponer en cualquier forma de ellos, y celebrar cualquier operación comercial o financiera que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la Sociedad. C) Construir por sí misma o por medio de otras empresas, pavimentos, cualquier clase de edificios, inclusive con destino a hoteles, ya sean para ser explotados directamente o para ser vendidos en la forma, plazo y condiciones que determine el Directorio. Podrá asimismo la Sociedad cumpliendo los fines sociales adquirir o vender títulos de renta pública, nacionales o extranjeros, acciones, debentures u obligaciones, partes sociales de empresas nacionales o extranjeras, administrar esos bienes por sí o por terceros, así como realizar cualquier otra actividad propia de las sociedades de su especie o que tenga relación directa o indirecta con los objetos aquí enunciados.

Art. 4.o La Sociedad estará capacitada, dentro de sus objetos, para celebrar toda clase de actos y contratos que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos reales, personales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o cosas. Estará capacitada igualmente para ejercer todos los mandatos que se le confieran: realizar todo acto lícito de comercio relacionado directa o indirectamente con el objeto social, recibir o acordar préstamos con o sin garantía real o personal, y adquirir bajo cualquier forma que fuese, otras sociedades o empresas establecidas en la República o en el extranjero, participar en las mismas, por vía de subscripción, aporte, adquisición de derechos o cualquier otra forma, administrarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas pudiendo realizar todas esas operaciones por cuenta propia o de terceros a su propio nombre o el de terceros.

CAPITULO II

Capital, acciones y obligaciones

Art. 5.o El capital social fundador se fija en un millón de pesos. Estará representado por diez mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo emitirse en títulos de una, diez, cincuenta y cien acciones. Todo aumento de capital que llegue a disponerse, se hará por medio de emisiones de acciones ordinarias. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, y la firma del Presidente y de otro Director. Las acciones serán indivisibles y al portador. Mientras no se hallen totalmente integradas estarán representadas por certificados provisorios nominativos. La asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio y conforme a lo dispuesto en el artículo 23, podrá disminuir el capital social, en la proporción que se vayan realizando las ventas de tierras, tomando por base a ese efecto, el valor de costo de las tierras vendidas.

Art. 6.o El Directorio resolverá sobre la forma de subscripción, integración y pago de las acciones, series a emitirse, aumento de capital, preferencias que corresponderán en la subscripción a los accionistas existentes, y transmisión de los certificados provisorios que se expidan mientras las acciones no se hallen totalmente integradas. La asamblea de accionistas, sólo podrá disponer aumentos de capital, cuando no haya habido acuerdo del Directorio al respecto, si la proposición respectiva cuenta con el setenta y cinco por ciento del capital accionario.

Art. 7.o La subscripción de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones posteriores, así como el sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder a los accionistas.

Art. 8.o La Sociedad podrá emitir una o más series de obligaciones o debentures por resolución del Directorio, el que determinará el monto y fecha de las emisiones y reglamentará las características de las mismas.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros, elegidos anualmente por la asamblea general con especificación de los cargos de Presidente y vocales, necesitándose para que la elección sea válida que los candidatos electos cuenten a su favor con el 75 o/o del capital accionario. Simultáneamente con los cuatro Directores, la asamblea elegirá igual número de suplentes, los que serán llamados a ocupar las vacantes de los titulares, en los casos de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia, de acuerdo con el sistema de las suplencias respectivas, o sea, el suplente N.o 1 será convocado para suplir al titular N.o 1, el suplente N.o 2 al titular N.o 2, etc. Todos los miembros durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, continuando en su mandato hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la asamblea.

Art. 10. Vencido el plazo de diez años del mandato del primer Directorio y del Síndico (disposiciones transitorias letras A) y B) la facultad de elegir a Directores y Síndicos queda reservada exclusivamente, por el término de diez años más, a las acciones fundadoras, necesitándose siempre el 75 o/o del capital accionario a favor de los candidatos electos, para que la elección sea válida.

Art. 11. Cada Director depositará, en garantía del buen desempeño de su mandato, acciones por valor de cinco mil pesos las que le serán devueltas una vez aprobada su gestión por la asamblea general de accionistas.

Art. 12. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que determine el mismo, sin perjuicio de hacerlo en las oportunidades que crea conveniente cualquier Director o el Síndico. Las actas de las sesiones del Directorio se asentarán en un libro rubricado llevado a ese efecto y deberán ser firmadas por todos los Directores presentes. Los Directores podrán delegar sus funciones en otras personas mediante poderes que conferirán a ese efecto, siendo responsables en tal caso de los actos realizados por sus mandatarios. Cuando se trate de representación para intervenir en una sesión determinada bastará carta o telegrama de autorización.

Art. 13. El Directorio se considerará constituído con quórum suficiente para sesionar, con asistencia de tres miembros. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, se reabrirá la discusión; y si volviera a producirse aquél, deberá convocarse a la asamblea para que decida por el voto del 75 o/o del capital accionario.

Art. 14. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales y hallándose dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, sin que la enumeración o designación que se hace en estos estatutos de las atribuciones del Directorio pueda considerarse como una limitación de las mismas, siendo, por tanto, dicha especificación a simple título de ejemplo. En el carácter expresado el Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones que se relacionen con su objeto, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la Sociedad. Ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente. Organizar la administración de la Sociedad, nombrar uno o más Gerentes y los apoderados, empleados, agentes, profesionales, técnicos, etc., que creyera convenientes con contrato o sin él, fijando los sueldos, comisiones, participación en los beneficios o gratificaciones con cargo a gastos generales y determinando sus atribuciones y deberes. B) Realizar cualquier clase de operaciones sobre compra y venta de terrenos, pudiendo a ese efecto: adquirir la posesión y el dominio de toda especie de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compra, permuta, dación en pago cesión o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, construir o hacer construir edificios en los inmuebles pertenecientes a la Sociedad para ser explotados directamente o ser vendidos, ya sea al contado o a plazos, dar y tomar préstamos en dinero o en títulos nacionales o hipotecarios del Uruguay o en otros valores con cualesquiera personas o Bancos oficiales o particulares, con garantía de cualquier naturaleza o sin ellas, otorgando los contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas y estatutos de dichas entidades, emitir, aceptar y endosar, letras de cambio, giros, valores, pagarés cheques o cualquier otro documento civil o comercial, realizar operaciones financieras con cualquier Banco o institución nacional o extranjera; emitir obligaciones o debentures, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.o. C) Demandar, cobrar y percibir todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudaren a la Sociedad; transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, y hacer cualquier quita, remisión de deudas o novaciones. D) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real, sobre bienes muebles o inmuebles: aceptar donaciones, convenir consignaciones; hacer y aceptar daciones en pago; obligar a la Sociedad en locaciones: de cosas o de obra o servicios. E) Resolver sobre emisión de acciones y forma de subscripción o integración en efectivo o en otros valores. F) Designar para el ejercicio de las funciones de administración a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijando las remuneraciones que devengarán fuera de las que sean consecuencia del cargo de Directores, conferir, poderes generales o especiales a los propios Directores o a terceros, revocarlos o limitarlos, cuando lo considere oportuno, para actuar ante los Tribunales Judiciales o Administrativos de la República o del extranjero o para cualquier gestión comercial o financiera de la Sociedad. G) Disponer la realización de inventarios y balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria anual; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de los fondos de reserva o previsión. Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas o redactar el orden del día de las mismas. H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones no disponga nada en contrario. I) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación y disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la Sociedad, puesto que, según ya se ha establecido, las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas.

Art. 15. El Presidente tendrá las atribuciones y deberes que siguen: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directo-

rio; D) Firmar, con otro Director, las acciones, certificados de acciones, obligaciones o debentures que se emitan, contratos y los documentos públicos y privados que obliguen a la Sociedad, de acuerdo a las resoluciones que en cada caso debe adoptar el Directorio; E) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo

Síndico

Artículo 16. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea general, que también designará un suplente del mismo para reemplazar al titular en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia. El Síndico será elegido por el voto conforme del 75 o|o del capital accionario. Durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente

Art. 17. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente o por expertos los libros y documentos todos; intervenir, de igual manera, en los inventarios de bienes de la Sociedad y, en general, realizar los actos de contralor que considere necesarios; B) Convocar al Directorio a las asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos; C) Asistir a las deliberaciones del Directorio; D) Informar por escrito sobre el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentadas anualmente por el Directorio a consideración de la asamblea general; E) Velar por el cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto por llamamientos publicados en dos diarios del domicilio de la Sociedad por siete días, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de accionistas para resolver sobre cualquier punto comprendido en la convocatoria, salvo los casos previstos en la ley de 19 de Julio de 1909. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 19. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, bastando a tal efecto una simple carta-poder otorgada en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 20. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera de la plaza o fuera de ella a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 21 Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos, una vez al año, dentro del primer trimestre que sigue a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, la retribución de los Directores y el Síndico, nombrar los nuevos Directores y el Síndico con sus respectivos suplentes, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud. Los asuntos que hayan llegado a asamblea por no haberse tenido acuerdo del Directorio, incluso cuando esos asuntos se refieran a inversiones o ventas mayores de diez mil pesos o contratación de obligaciones por cualquier causa, requerirán la resolución afirmativa del 75 o|o del capital accionario. En los otros casos las resoluciones se adoptarán por mayoría

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 22. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el 30 de Junio de 1947. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio propondrá, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reservas hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado: B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y al Síndico, la que será fijada en cada caso por la asamblea general; C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea general resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinaria; D) Si la Sociedad hubiese emitido debentures, no podrá repartirse dividendo a los accionistas hasta tanto se haya extinguido totalmente el servicio de amortización e intereses de aquéllos.

Art. 23. La asamblea general fijará anualmente, a propuesta del Directorio, la suma que se destinará a rescate de acciones de la Sociedad, de acuerdo con las ventas de tierras realizadas durante el ejercicio. Este rescate se hará en proporción al valor de costo de dichas tierras, pudiendo el Directorio ordenar amortizaciones parciales de capital a medida que el cobro de las tierras enajenadas se vaya haciendo efectivo. La cantidad de capital rescatado se anotará al dorso de las acciones, quedando disminuído el valor de éstas en la proporción que corresponda.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 18. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Disposiciones especiales y transitorias

A) El primer Directorio durará diez años en sus funciones a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos y estará integrado por las siguientes personas: Presidente, Pascual Gattás; Vocales: escribano J. Antonio Marta, don Oscar S. Cademartori y doctor Alberto A. Fiorito. En ausencia del señor Gattás, por cualquier causa, ocupará la presidencia el escribano J. Antonio Marta. Cuando por cualquier causa se deba suplir a uno de los Directores, se procederá en la siguiente forma: si fuera el señor Gattás, el suplente lo designarán los señores Marta, Hofmann y Berro o sus sucesores: si fuera el señor Marta, lo designarán los señores Gattás Berro y Hofmann o sus sucesores: si fuera el doctor Alberto A. Fiorito, lo designarán los señores Cademartori y Pedro O. y Armando R. Fiorito o sus sucesores, y si fuera el señor Cademartori, lo designarán los señores Alberto A. Pedro O. y Armando R. Fiorito o sus sucesores. Si no pudiera procederse a la provisión de las vacantes de Directores por medio del sistema aquí establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 9.° y 10; B) Durante el mandato del primer Directorio, actuará en calidad de Síndico, por el mismo término de diez años, el doctor Pedro P. Berro. Si por cualquier causa vacase el cargo de Síndico el suplente será designado por los señores Gattás, Marta y Hofmann o sus sucesores. Si no pudiera designarse el Síndico en la forma indicada, deberá procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16; C) Cualquier reforma de estatutos tendiente a modificar las anteriores disposiciones transitorias (letras A) y B) y|o el artículo 10, importará la disolución automática de la Sociedad y su consiguiente liquidación inmediata; D) El precio de adquisición del inmueble a que se refiere el inciso A) del artículo 3.° podrá abonarse en acciones de la Sociedad por su valor nominal y en obligaciones o debentures emitidos conforme a los artículos 8.1 y 14 del inciso B) in fine; E) Se designa a los señores doctor Pedro P. Berro y|o escribano J. Antonio Marta para que, actuando conjunta o separadamente, gestionen ante las autoridades competentes, la aprobación de estos estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, quedando facultados para aceptar cualquier modificación o supresión que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus organismos asesores. Asimismo se les faculta para cumplir todos los trámites administrativos y judiciales hasta lograr la inscripción y matrícula respectiva en el Registro Público de Comercio. — O. S. Cademartori. — Pedro O. Fiorito. — O. D. Hofmann. — Armando R. Fiorito. — Alberto A. Fiorito. — J. Antonio Marta. — Pascual Gattás. — Pedro P. Berro.

Número 1. — Estatutos de la Sociedad Anónima "Barrio - Parque del Golf". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy, doce de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, el subscripto escribano, comparece la persona de mi conocimiento, escribano J. Antonio Marta, oriental, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Sarandí 437, quien me solicita la protocolización del acta precedente, de acuerdo a lo establecido en la letra E) de las disposiciones transitorias de la misma y le expida el testimonio del caso. Y yo, el autorizante, hago constar que: A) Incorporo este documento a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno del folio uno al ocho; B) Leída esta acta, el compareciente la otorga y firma en presencia de los testigos señores Guillermo García Moyano y Héctor Loppacher, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco; C) Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora al registro de este año. — J. Antonio Marta. — H. Loppacher. — J. García Moyano. — Gilberto S. Braga, Escribano.

Es copia fiel del original que existe agregado a mi Registro de Protocolizaciones de fojas una a ocho vuelta y en el cual se inutilizaron timbres de montepío notarial por valor de setenta y cinco pesos. Y para el escribano J. Antonio Marta, expido este primer testimonio en Montevideo, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Gilberto S. Braga, Escribano.

Copia. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Pedro P. Berro y J. Antonio Marta, con domicilio en esta ciudad, calle Sarandí 437, al señor Ministro decimos: Según resulta del testimonio que acompañamos, se constituyó la Sociedad "Barrio-Parque del Golf", Sociedad Anónima, cuyos estatutos sometemos a consideración del Poder Ejecutivo para su aprobación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio, resultado de los mismos la personería que asumimos. Acompañamos las copias necesarias al trámite de esta gestión. Por lo expuesto, solicitamos del señor Ministro que, previos los trámites correspondientes, se acuerde a "Barrio - Parque del Golf, Sociedad Anónima", la personería necesaria para poder contratar como persona de derecho. — Saludamos al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Pedro P. Berro. — J. Antonio Marta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Informe la Inspección G. de Hacienda. Bancos y S. A. y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Barrio - Parque del Golf, S. A.", sugiere las consideraciones siguientes: 1.o En el artículo 5.°, que trata del capital social, se determina que "la asamblea de accionistas, a propuesta del Directorio y conforme a lo dispuesto en el artículo 23, podrá disminuir el capital social en la proporción que se vayan realizando las ventas de las tierras, etc.". Por su parte el artículo 406 del Código de Comercio especifica que en el acto por el cual se forma la sociedad anónima, vale decir, el estatuto, se debe expresar, entre otros requisitos, el capital a emplear en el negocio que se va a emprender. Se infiere pues que cualquier aumento o disminución del capital implica una modificación estatutaria que, como es obvio, necesariamente requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo; 2.o El artículo 8.° autoriza al Directorio para emitir debentures. Conviene aclarar que la Sociedad no podrá emitir obligaciones sobre bienes de terceros por ser ello privilegio exclusivo del Estado, de acuerdo con lo precisado en la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay; 3.o Se expresa en la cláusula 19 que los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director. Corresponde agregar que tampoco podrán ser mandatarios los administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1943. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Director G. Interino.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Las operaciones enunciadas en la parte final de los incisos B) y C) del artículo 3.o y artículo 4.o, deberán ser aquellas relacionadas directamente con el objeto social correspondiendo eliminar de las disposiciones citadas el adverbio "indirectamente" que, por su amplitud y vaguedad puede conducir a una verdadera indeterminación del objeto social, no admitida en nuestra legislación (artículo 406 del Código de Comercio). El subscripto mantiene la opinión contraria a la facultad de emitir "debentures" (inciso C) del artículo 3.° y artículo 8.° de los estatutos) por los fundamentos expresados en dictámenes de 5 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company S. A." y número [illegible] de 9 de Junio de 1944 (estatutos de "Horacio Torrendell", S. A.). La indivisibilidad de las

acciones (artículo 5.o) se sobreentiende que se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil). Deberá también sobreentenderse que todo aumento o limitación del capital social (artículo 5.o) deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo y que no podrá recaer la representación de los accionistas en las asambleas (artículo 19) en los Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad (artículo 1.º del decreto de 16 de Julio de 1943). Observa también el Fiscal la disposición del artículo 10, que limita a los poseedores de las acciones fundadoras el derecho de elegir el Directorio. Es de esencia que las sociedades anónimas — así lo ha expresado el dictamen número 1629 - 945, estatutos del "Frigorífico Uruguayo, S. A." — la igualdad de los socios en cuanto a los derechos fundamentales para el gobierno de la persona jurídica y, en consecuencia, la reglamentación estatutaria en cuanto a la forma en que hayan de votar los socios (artículo 42 del Código de Comercio) no puede ni debe llegar a la anulación del derecho del socio a elegir las autoridades sociales. Ajustadas las disposiciones estatutarias, mencionadas a las observaciones formuladas, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista reconociendo a la Sociedad "Barrio - Parque del Golf, S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesión se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Vista a los interesados. — (Fdo.). — Por el Ministro, C. M. Montaño, Director G. de Secretaría.

Montevideo, Junio 27 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda: Pedro P. Berro en el expediente relacionado con la personería jurídica y aprobación de estatutos del "Barrio - Parque del Golf", Sociedad Anónima, evacuando la vista conferida, a V. E. digo: Que, por separado, contesto a las observaciones contenidas en el informe de la Inspección General de Hacienda y en el dictamen del señor Fiscal de Gobierno: I) Informe de la Inspección G. de Hacienda: A) En cuanto a las consideraciones que vierte la Inspección G. de Hacienda, en el parágrafo 1.º de su informe es de advertir que el artículo 5.o de los estatutos sometidos a aprobación del P. E. se ajusta, con toda estrictez, a lo dispuesto en el artículo 406 del C. de Comercio. Y así lo ha entendido, desde luego, el Asesor legal del gobierno, quien sobre este punto no ha formulado la menor observación (ver dictamen del Sr. Mora Rodríguez. R. N.º 229.386); B) La aclaración solicitada en el parágrafo 2.º es obvia. Va "sans dire" que la facultad de emitir debentures no podrá rozar y no rozará en lo más mínimo los privilegios legales del Banco Hipotecario; C) Y, respecto a la observación del parágrafo 3.o es evidente que la facultad de representación de los accionistas en la asamblea deberá ejercerse por las personas que puedan investir el mandato de que se trata, con arreglo a los principios legales y reglamentarios en vigencia, incluso el decreto de 16 de Julio de 1943: II) Dictamen del señor Fiscal de Hacienda: A) No hay ningún inconveniente en eliminar el adverbio "indirectamente" en la parte final de los incisos B) y C) de los artículos 3.o y 4.o; B) En cuanto a la facultad de emitir debentures, el subscripto se remite a las decisiones adoptadas por el P. E. sobre este importante tópico, solicitando se aplique en el caso ocurrente el mismo criterio; C) Con respecto a la indivisibilidad de las acciones (artículo 5.º), se sobreentiende que ella es sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas, conforme a lo dispuesto en los Arts. 1037 y 1039 del C. Civil y 1042 y 1043 del C. P. Civil); D) Cabe descontar, desde luego, que la representación de los accionistas en las asambleas se ejercerá por las personas habilitadas legalmente a ese efecto, según queda establecido en el parágrafo C), del capítulo anterior; E) La facultad de reservar la elección de autoridades a determinada categoría de accionistas (los socios fundadores) no está prohibida por ningún precepto legal, siendo de advertir que tanto en nuestro país como en el extranjero existen disposiciones análogas a la contenida en el artículo 10 de nuestros estatutos, en numerosas sociedades anónimas. En mérito a lo expuesto, sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y disponer, en definitiva, la aprobación de los estatutos y otorgamiento de la personería jurídica solicitada. Es justicia. — (Fdo.): Pedro P. Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Montaño.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Julio de 1946. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad "Barrio - Parque del Golf, S. A.", a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica. Resultando: 1.o Su objeto es la adquisición de un inmueble en la localidad de San Rafael y dedicarse a toda clase de operaciones comerciales y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, etc.; 2.o El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000,00). Todo aumento o disminución del capital requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 3.o, 4.o, 5.o, 8.o y 19; no estando de acuerdo con las observaciones formuladas al artículo 5.o, (disminución de capital) y 10 (facultad de reservar la elección de autoridades a determinada categoría de accionistas); Considerando: 1.o) Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la emisión de debentures el Poder Ejecutivo ya ha expresado su opinión, que concuerda con la de los estatutos a estudio. En cuanto a la facultad de reservar la elección de autoridades a determinada categoría de accionistas (socios fundadores) no existe, al respecto, prohibición legal alguna. 2.o) Sobre la facultad para disminuir el capital que confiere el artículo 5.o a la asamblea de accionistas, es evidente que configura una reforma de los estatutos (artículo 1.o, numeral 4.o ley de 19|VII|909) que como tal requiere la aprobación del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio). Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Barrio-Parque del Golf S. A." con las modificaciones aceptadas por los interesados y con la salvedad de que la reducción de capital autorizada por el artículo 5.o requerirá la autorización del Poder Ejecutivo, y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la sociedad hará saber a dicha Oficina inmediatamente de haber cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténtica: otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. (Fdo.): **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria, Pedro P. Berro, Por "Barrio-Parque del Golf S. A.", constituyendo domicilio en la calle Juncal 1425, a V. S. digo: Que según resulta del acta de constitución de la sociedad "Barrio-Parque del Golf S. A.", estoy facultado para comparecer ante V. S. solicitando la inscripción de la referida sociedad en el Registro Público de Comercio. Acompaño testimonio del acta de constitución social y del decreto del Poder Ejecutivo aprobando los estatutos y concediendo personería jurídica a la nueva sociedad. En mérito a lo expuesto, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio, sírvase V. S. disponer la inscripción solicitada, ordenando se me expida por la Oficina Actuaria el edicto pertinente, para su publicación en la forma de estilo y se me devuelvan los recaudos presentados. Es justicia. Primer otrosí digo: Que solicito la habilitación de feriado a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio y expedición del edicto a que refiere en lo principal, atento al apremio que existe en escriturar a favor de la nueva persona jurídica "Barrio-Parque del Golf S. A." el inmueble mencionado en el Art. 3.o inciso A) de los estatutos adjuntos. La menor demora podría hacer frustrar esta operación, que constituye el motivo fundamental de la Sociedad. Esta circunstancia basta para fundar la habilitación del feriado que aquí solicito y espero se me conceda. Segundo otrosí digo: Que pido se autorice la agregación del diario donde se publique el edicto, sin necesidad de nuevo escrito. — Pedro P. Berro.

Presentado hoy diez de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, con un testimonio y una copia del Ministerio de Hacienda. Conste. — Cotignola.

Tomé razón con el N.o 1376 al f.o 789 del L. 33 de Conocimientos. Conste. — Cotignola.

Montevideo, Julio 10 de 1946. Al despacho del señor Juez de Feria. — Cotignola.

Montevideo, Julio 10 de 1946. Habilítese el feriado y vista al señor Fiscal de Feria. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez de Feria doctor don Edenes C. Mallo en Montevideo, a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. —Nicolás Cotignola. Escribano.

El día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de Feria y firmó. Doy fe. — Cotignola.

Montevideo, Julio 10 de 1946. — Al señor Fiscal de Feria en vista, bajo conocimiento. Conste. — Cotignola.

Fiscalía de Hacienda de segundo turno. — Señor Juez: Puede V. S. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 10 de Julio de 1946. — Román M. Tadeo.

Recibido hoy once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Conste. Cotignola.

Montevideo, Julio 11 de 1946. — Al despacho del señor Juez de Feria. — Cotignola.

10457 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada; háganse los desgloses que correspondan, publíquese, remítase para su inscripción al Registro que esté de turno; tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez de Feria doctor don Edenes C. Mallo, en Montevideo, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Nicolás Cotignola. Escribano.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 20 del folio 236 vto. al folio 251 del libro N.o 22 de "Estatutos, Poderes, etc."

Es copia fiel de sus originales. — Y para su publicación por la prensa, habiéndose habilitado el feriado, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — Nicolás Cotignola, Actuario Adjunto.

$531.50—7213.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 199
Muebles metálicos para la "Central de Servicios Médicos"

Camas, camillas, mesas de luz y bancos

Llámase a licitación pública para el suministro de 140 (ciento cuarenta) camas, 10 (diez) camillas, 140 (ciento cuarenta) mesas de luz y 150 (ciento cincuenta) bancos metálicos para la Central de Servicios Médicos, de acuerdo al detalle que contiene el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl 22-23142-v ag.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de una máquina seleccionadora de semillas de lino y seis motores a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día 30 de Julio corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jl 22-23141-v jl 24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA DE PAPAS PARA CONSUMO. CIF

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de 300.000 kilos de papas para consumo a realizarse el día 24 de Julio de 1946 a la hora 15. Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Salud Pública, Sección Adquisiciones, 3.er piso, Avenida 18 de Julio N.o 1892, en el día y hora precedentemente citado. — Montevideo, Julio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 22-23140-v v jl 24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de artículos menage.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 206, el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría Gene-

ral y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.22-23143-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas para el Taller de Carpintería, señalándose la apertura de propuestas para el día 31 del corriente a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.22-23148-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 kilogramos de boniatos, habiéndose señalado para el día 3 del próximo mes de Agosto, a las diez horas, la apertura de las propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.22-23149-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierros, planchas y planchones. Para el día 1.o del mes de Agosto próximo se ha señalado la apertura de propuestas, a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.22-23150-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocina, rejillas y guardafuegos, habiéndose señalado el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, la apertura de propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.22-23151-v.ag.1.o.

U. T. E.
BALANZA HASTA 30.000 KILOGRAMOS
Licitación N.o 2466

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para adquirir e instalar una balanza de hasta 30.000 kilogramos de capacidad, con plataforma de 1.220 x 305 decímetros, con dispositivo que permita imprimir el peso en un ticket, etc., para el nuevo edificio de la Sección Almacenes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Julio de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.22-23144-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una nueva cinta de boletos para ómnibus, de lo cual se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.22-7292-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MENDARO y Cía., constituyendo domicilio legal, a estos efectos en C. A. C. I. Ltda., Misiones número 1464, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de caja exterior de radio, con fines de propaganda, del cual se declaran autores, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.22-7293-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

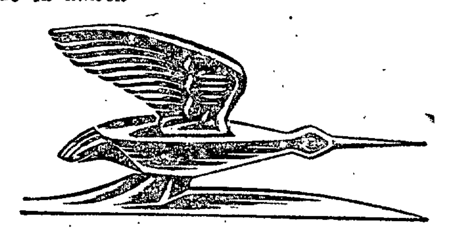
EDUARDO MARQUEZ CASTRO, S. A., uruguayo, con domicilio en la calle Cuareim número 1230, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una copia musicalizada para propaganda de Pasta Dentífrica Okey, de la que se declara autor y de la que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jl.22-7259-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47861. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COLT", para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos terrestres a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7286-v.ag.1.o.

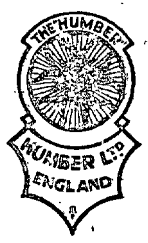
ACTA N.o 47862. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COB", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7287-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47864. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.22-7285-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47866. — Montevideo, Junio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.22-7282-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47865. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SNIPE", para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Jl.22-7290-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47841. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HUGIN", para distinguir artículos de la clase 15 (menos plumas y lapiceras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7261-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47842. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ELECTRESTEEM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7262-v.ag.2.

ACTA N.o 47863. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KARRIER", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7288-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47843. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MERROW", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7263-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47844. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BARRETT", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7264-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47845. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "NECCHI", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7265-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47846. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FREEZ-ALL", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7266-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47847. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BERNINA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7267-v.ag.1.o.

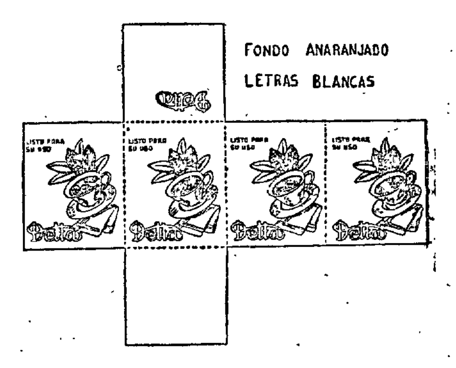
ACTA N.o 47805. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Fernando José Garibotti, Montevideo, solicita renovar la marca



"LA PORTEÑA"

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.22-7305-v.ag.1.o.

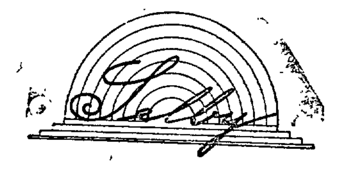
ACTA N.o 47868. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.22-7283-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47867. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hillman Motor Car Company, Limited, con domicilio en Pinley, Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MINX", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7289-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47860. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Grunwald Ritter, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.22-7260-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47869. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eusebio Santi, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.22-7284-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47848. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "TYPATUNE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7268-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47871. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Alberto Crespo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LEADER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7061-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 24, en Cruz de Piedra (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23145-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 3.a sección urbana de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23146-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8, en Puntas de Marincho (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23147-v.jl.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la confección de toldos y cortinas de acuerdo con las condiciones que establecen los liegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 30 de Julio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl.22-23135-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas, Micenas, Clara, Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Almirón y Jujuy y Avenidas Dr. Manuel Albo Avenida Dr. Francisco Soca y complementos de calzadas de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.22-23136-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 20, inciso D), parte final, de la ley 23 de Diciembre de 1944 emplázase, por el término de tres días al señor Braulio Pedrazzi y señorita Amanda Méndez, para totificarlos de la resolución recaída en antecedentes de carpeta A-19290, imponiendo la contribución obligatoria a los propietarios frentistas, para la obra de mejoramiento del camino kilómetro 35-200 de la carretera a Canelones que va a empalmar a la carretera al Campo Militar en el arroyo "Las Brujas", Ruta 5. — Canelones, Julio de 1946 — M. A. Amaro Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-23137-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1947, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 1.o de Agosto próximo a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario

(Cuenta corriente) Jl.22-23139-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES DEL AÑO 1947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-23128-v.ag.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 22 de 1946

1.a Sección

ISAAC HILLEL, 57 años, soltero, comercio turco, domiciliado Bmé Mitre 1364, y FORTUNEE AGIMAN, 56 años, soltera, turca, domiciliada Bmé Mitre 1364.

JOSEPH HILLEL, 55 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Bmé Mitre 1364 y EUGENIE ANGEL, 45 años, soltera, turca domiciliada Bmé Mitre 1364.

DANIEL HILLEL, 52 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Bmé Mitre 1364, y SARA FUA, 42 años, soltera, domiciliada Bmé Mitre 1364.

11.a Sección

DARDO MARIA ELICHIRIGOITY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5078, y ELSA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3561

17.a Sección

LUIS ANIBAL ESCOBAR, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Indusria 3466 bis apto. 1, y MARISA NATALIA BAY, 24 años, soltera, educacionista, italiana, domiciliada Industria 3466 bis Apto. 1.

23.a Sección

AMERICO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2234, y BLANCA NIEVES MUNIAGURRIA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Panysandú 1997.

LEMAN DONZO STAFFORD, 24 años, soltero, radiotelegrafista, norteamericano, domiciliado Luis Sambucetti 2699, y DORIS ESPERANZA ATTWELL, 22 años, soltera, argentina domiciliada Luis Sambucetti 2699.

24.a Sección

ANGEL LORENZO SANCHEZ, 55 años, viudo, comercio, español, domiciliado Manuel Alonso 1705 y MERCEDES CASAS, 39 años soltera, española, domiciliada Manuel Alonso 1705.

JOSE MARIA GOMEZ, 43 años, soltero, herrero, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1462, y CARMEN CABRERA, 36 años, soltera, oriental domicilada Tiburcio Gómez 1462.

LAURIANO ABELLEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3246, y GRACIELA AURELIA MUNIZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3176.

BALDOMERO REYNO 34 años, soltero, chofer español, domiciliado Estivao 2064, y DELIA REY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 2064.

$2.00 P|p.v.jl.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —

(Cuenta corriente) Jl.22-23134-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6824-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6503-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA DOLORES MARTINEZ FALERO, solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Elisa y María del Carmen Etchegaray Martínez pues donde en ellas figura su nombre y apellido como "Dolores Falero" debe decir "María Dolores Martínez Falero", hija de Octaviano Martínez y Dolores Falero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl.22-6739-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.22-6327-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS BERAZATEGUI o BERZATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.20-7307-v.ag. 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o URSULA CITARELLA DE FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-7398-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO PENA y de doña DOLORES MARTA DE PENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.22-7309-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PALMIRA AUDITORE DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl 22-6722-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RABOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jl.22-6687-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AVERALDO DE BRECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.22-6686-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MARINO DE PUPPO o PUPO y BLAS PUPPO o PUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.22-6509-v.ag.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno. — RAUL BURGHI, con domicilio en la calle Sarandí 420 escritorio 18 al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información de procurador, a cuyo efecto los escribanos Ernesto D. Guerrini y Carfa, Martín Zipitría, domiciliados en Misiones 1408 piso 3 y Sarandí 430 escritorio 8 que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto le merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Raúl Burghi". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.22-6724-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FEDERICO FERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-7191-v.ag.1 o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MUSETTI CRICCA (JOSEFINA). Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha declarado incapaz a Josefina Musetti Cricca y por decreto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se ha designado curadora de la misma a Doride Musetti de Fernández. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-7050-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LABORDE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$Jl.22-7099-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LAZO y de TRINIDAD FELICIANA ACOSTA y las de nacimiento de MARIA OFELIA LAZO y de JUAN CARLOS LAZO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Trinidad Feliciana". — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jl.22-6683-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA RIVERO DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jl.22-7252-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADELINA RIVERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adelina Rivero en la que solamente aparece como hija legítima de Adelina Pérez, cuando debe decir "hija legítima de Carmelo Rivero Iriartes y de Adelina Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jl.22-6965-v.ag.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Everirlda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.22-7311-v.ag.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle, Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio; 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jl.22-7312-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de ANDRES MARTINEZ VAZQUEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6866-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Jl.22-6766-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jl.22-6765-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PURO COLFFIELD, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6691-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIONISIA GLACILIANA ALVEZ SUAREZ DE DA SILVA, asistida de su esposo don Juan Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Emiliano A Nuñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez, donde dice hijo legítimo debe decir: hija legítima: donde dice Clavelina S Mesquita, debe decir: Clavelina Suárez Mesquita; y donde dice Dionicio Gladiliano Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez. Y también, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Da Silva, en la siguiente forma: donde dice Graciliana Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez; y donde dice Emiliano Núñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$14.70 Jl 22-6688-v ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO AGUIRREGARAY citándose a la vez a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Julio 3 de 1946. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$4.00 Jl.22-7037-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl 22-7138-v ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.22-7139-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.22-7140-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISABELINO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Mayo 31 de 1946. — Juan Carlos Carámbula.

$6.00 Jl.22-6856-v.ag 1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Mayo 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-7177-v ag.1 o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO OLIVERA y FERMINA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Abril 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-6730-v ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H Dubra dictada en el expediente caratulado: "María Aurelia Arias contra NICASIO ARIAS y MIGUES Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Nicasio Arias y Migues para que comparezca en estos autos a estar a derecho en ambas acciones y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente — Melo Noviembre 3 de 1945 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl 22-6721-v.ag.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEIA AROCENA Prescripción adquisitiva (T.o 22 Fo 257)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicado en la 10.a sección de este Departamento padrón N.o 4260 compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros dieciocho decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte con Leonardo Morales al este Manuel Godiño por el Sur con el lote N.o 2 de Aparicio Morales y otro, por el Oeste con el camino vecinal que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Boragolia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente — Jaime Roca Esteves Actuario. Se habilitó el próximo feriado.

$48.00 Jl 22-6722-v ag 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 13 de Mayo último, dictado en el expediente caratulado: "DUPETIT VERA NORMANDO, Incapacidad" se ha declarado en estado de incapacidad a don Normando Dupetit Vera, habiéndosele designado curador al doctor Eugenio R. Pineda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia, Mayo 24 de 1946 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$2.40 Jl.22-7279-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CRISOSTOMO PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitado la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 24 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.22-6693-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARDOZO, MARTINA SALDIAS o SALDIVIA DE CARDOZO y AGUSTINA CARDOZO DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.22-6855-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO PONCIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.22-7072-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jl.22-7073-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ETCHEVERRIGARAY o ETCHEBERRIGARAY o ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.22-6846-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN URIOSTE o GERMAN JUSTO URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.22-6847-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALMIRA o PALMIRA o DALMIRA MELGAR DE LOUZAO o LAUZAO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Junio 26 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl 22-6848-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO FELICIANO o IRENEO FELICIANO M. FERULES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 11 de 1946 — J. Serra Tur, Actuario.

[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ JABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.22-6923-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA, CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, Marzo 26 de 1946. — Alfredo de Mello.

$18.00 Jl.22-6928-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA FORNARI GALLINO DE SANGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.22-6784-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA DOMINGA CROCCO DE MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Jl.22-6860-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio celebrado entre HEMJA SZNAJDERMAN y JUANA LEISTER BRITOS, pues donde dice "José Scheiderman, hijo de León Schneiderman y de Dyny Gruszki", debe decir Hemja Sznajderman, hijo de Lejba Sznajderman, y de Dyna Gruszki. B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges llamados Dina Elva, Daniel y Tania Susana Sznajderman Britos, pues donde dice "José Schneiderman" debe decir Hemja Sznajderman y donde se expresa el nombre de los abuelos debe ser Lejba Szajderman y Dyna Gruszki y no "León Schneiderman" y "Dyny Gruski". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 15 de 1946. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$18.90 Jl.22-7304-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENCIO VALDES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre aparece mal inscripto, diciendo erróneamente "Dionicio", en lugar de Florencio, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Jl.27-7298-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposiciión del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON GREGORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Rodríguez, Junio 29 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 Jl.22-7203-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 29 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6961-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LIDIA o PETRONA LIRIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6711-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA ROSTAN DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.22-6710-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEOPOLDO CRISTOBAL NOCERINO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nacimiento como ocurrido el 7 de Setiembre de 1888, debiendo en su lugar expresarse "6 de Setiembre de 1892". — Mercedes, Junio 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jl.22-6963-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 17 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.22-6712-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

4.00 Jl.22-7091-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION GUERRA DE CORRALES, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1946. — José Chamuirano.

$6.00 Jl.22-6717-v.ag.1.o.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de WULLICH DE REISCH MATILDE", se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de cinco mil doscientos pesos, del bien empadronado con el número 981, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento (Nueva Helvecia) compuesto de una superficie de tres mil metros veintiún decímetros. Esta diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 10.a sección. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 11 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.22-6926-v.ag.7.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.039 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE PARAMOS, promitente comprador del solar N.o 3 de la manzana 87 C padrón 141524 de propiedad de Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa N.o 7462 expedido el 8 de Marzo de 1929. — Montevideo, Julio 16 de 1946.

$12.00 Jl.22-7306-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE SOUTO y AMERICO F. BORRAZAS, mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Acevedo Díaz N.o 2969. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Jesús Arias.

$7.20 Jl.22-7281-v.ag.10.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 49 inc. D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 6 de Agosto de 1946 a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín 4009, a fin de someter a su consideración la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Art. 26. 2.o Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a los Sres. accionistas e informe de la Comisión Fiscal que corresponde al ejercicio 1945|1946. Aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto Art. 18. 3.o Elección de Comisión Fiscal y sus suplentes para actuar en el ejercicio 1946-1947. Art. 67. 4.o Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en el ejercicio 1945-1946. Art. 69.

Nota. — Artículo 24. Los señores accionistas que desearen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — El Secretario.

$20.00 Jl.22-7200-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "Alvarez, Michelotti y Cía." de esta plaza, propietaria del "Lavadero La Marina", fué sustituída por la de "MICHELOTTI, RIOS y AÑON", en virtud de haber cedido el socio don Francisco Alvarez sus derechos de socio a don Julio E. Ríos. — "Michelotti, Ríos y Añón.

$4.00 Jl.22-7248-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MIGUEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Marco Bruto 1259. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Agustín Volpini Espandre. — Antonio Bermejo Pérez.

$7.20 Jl.22-7244-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Santiago y Zubeldía", establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Municipio 2499, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS SANTIAGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Medardo Zubeldía Arantzabe.

$7.20 Jl.22-7245-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Balsas y Sieira" establecida con bar, horno, pizza y bebidas alcohólicas en Piedras 250, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS BALSAS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Francisco Sieira Ferreiro.

$7.20 Jl.22-7246-v.ag.10.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

PROYECTO DE BALANCE Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1946 A SOMETERSE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL 23 DEL CORRIENTE.

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico, plata	$ 13.608.30	
Vellón	" 2.512.03	
Encaje fiduciario	" 2.465.162.90	$ 2.481.283.23
Exigible a la vista:		
Banco de la República, cuenta corriente	$ 158.162.46	
Banco de la República, Cámara Compensadora	" 279.068.04	" 437.230.50
Realizable:		
Deuda Pública, valor nominal $ 290.000.00		" 288.287.50
Suma del Encaje		$ 3.206.801.23
Realizable:		
Acciones y valores	$ 1.00	
Edificos para renta	" 348.157.80	
Edificios para empleados	" 155.195.46	
Inmuebles para la venta	" 54.000.11	" 557.354.37
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2.958.369.53	
Valores descontados	" 1.629.026.34	
Deudores en gestión	" 38.597.02	
Préstamos con garantía hipotecaria	" 2.582.307.69	
Cauciones	" 254.200.00	" 7.462.500.58
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 1.00	
Material de escritorio	" 1.00	
Edificios para uso del Banco	" 366.842.20	" 366.844.20
Varias cuentas deudoras:		
Compradores de inmuebles a plazos	$ 2.268.695.89	
Cuentas impersonales	" 625.453.06	" 2.894.148.95
Total del Activo		$ 14.487.649.33
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 1.495.885.59	
Valores depositados	" 7.918.834.09	" 9.414.719.68
		$ 23.902.369.01

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 2.500.000.00	
Capital a integrar	" 750.000.00	
Capital realizado	$ 1.750.000.00	
Fondo de reserva	" 1.270.991.77	
Fondo de previsión	" 48.928.72	$ 3.069.920.49
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes		" 2.363.209.10
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros (preaviso)	$ 3.989.997.88	
Otros depósitos a plazo fijo	" 2.847.131.28	" 6.837.129.16
Exigible:		
Varios acreedores		" 20.512.31
Varias cuentas acreedoras:		
Descuentos a realizar por ventas a plazos	$ 917.106.99	
Utilidades a realizar por ventas a plazos	" 611.172.00	
Intereses a vencer	" 97.324.57	
Cuentas impersonales	" 424.037.51	" 2.049.641.07
Utilidades del ejercicio:		
Realizadas	$ 237.237.20	
Distribuidas el 31 de Diciembre de 1945	" 90.000.00	
A distribuir		" 147.237.20
Total del Pasivo		$ 14.487.649.33
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.495.885.59	
Depositantes de valores	" 7.918.834.09	" 9.414.719.68
		$ 23.902.369.01

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE		HABER	
Gastos de administración, patente, etc.	$ 394.797.74	Intereses y descuentos	$ 327.047.60
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 40.037.06	Comisiones y corretajes	" 235.074.42
Impuestos Fiscales	" 40.713.24	Utilidades varias	" 150.663.22
Saldo de ganancias líquidas	" 237.237.20		
	$ 712.785.24		$ 712.785.24

Joaquín Secco Illa, Presidente. — Luis Brito Foresti, Secretario. — Joaquín Reyes Lerena, Gerente General. — Agustín Gaminara, Subgerente Contador.

Montevideo, 15 de Julio de 1946.

$ 34.80. — 7192.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de expendedores de leche infractores a las ordenanzas durante el mes de abril de 1946.

Ordenanza del 18 de octubre de 1911. — Infracción artículo 11 (Repartidor sin autorización).

191. — Feliciano Rodríguez, Eufemio Masculino 2568, $ 10.00.
219. — Joaquín Segura, Libertad 2536, $ 10.00.
253. — Antonio Vales, Sanguinetti 2252, $ 10.00.
304. — José Lamas, Coronel Mora 482, $ 10.00.
299. — Serafín Mociño y Manuel Rivadas, Simón Bolívar 1324, $ 10.00.
101. — Fernando Pons, Mateo Cortes 4932, $ 10.00.

Infracción artículo 12 (Comerciar en leche sin estar autorizado).

Luisa M. de Alvarez, Spencer 4679, pesos 10.00.
Elbio Morando, Idelfonso García 30, $ 10.00.

Infracción artículo 21 (Vehículo sin número).

867. — Luis A. Areosa, Gibraltar 4284, $ 10.00.
929. — Pedro Romero, Bogotá 3747, $ 10.00.

Infracción art. 20 (Doble numeración).

299. — Serafín Mociño y Manuel Rivadas, Simón Bolívar 1324, $ 10.00.

Infracción artículo 20 (Envases sin número).

299. — Serafín Mociño y Manuel Rivadas, Simón Bolívar 1324.

Infracción artículo 15, decreto 4.842 (Venta de leche aguada).

402. — María C. de García, Grecia 687, segunda, $ 50.00.
442. — Francisco Viqueira, Nueva Palmira 1170, $ 20.00.

Infracción artículo 18, decreto 4.843, (Venta de leche aguada).

1407. — Adela L. de Calcagno, Canelones 2661, $ 20.00.
1437. — María E. Vilches, Félix Laborde 2537, $ 20.00.
1635. — Miguel Ponte, Obligado 1129, $ 20.00.
1108. — Enriqueta B. de Guiu, Acevedo Díaz 1500, $ 20.00.
1961. — Alejandro Vortian, Leandro Gómez 2495, $ 20.00.
1388. — Manuel Castro, Libres 1457, $ 20.00.
1667. — José María Ramos, Av. Millán 4180, $ 20.00.
421. — José Corral, Arenal Grande 1668, $ 20.00.

Infracción artículo 11 (Cierre de envases violado).

1237. — Oscar Dukantzeiler, Maldonado 857, $ 10.00.

Infracción artículo 7.o (Empleado sin autorización).

1140. — Alfredo Smith, Av. Garibaldi 2248, $ 10.00.
1368. — Fermín Ezcurra, Cufré 2050, $ 10.00.
1667. — José M. Ramos, Av. Millán 4180, $ 10.00.
1519. — Juan Esponda, Av. Millán 4347, $ 10.00.
405. — Juan Castro y Eduardo Rey, Av. Millán 3569, $ 10.00.

Infracción art. 2.o (Dormitorio contiguo).

458. — Maximino García y García, Justo Maeso 3560, $ 10.00.

Infractores en substancias alimenticias

Infracción artículo 8.o, decreto 607, Café por contener 10 o|o de trigo y 2 o|o de cebada agregada.

Joaquín F. Da Silva, Cafés Dos Sudamericanos, Río Branco 1234, $ 100.00.

Infracción artículo 2.o, decreto 4749, (Por no clausurar el aljibe de aguas contaminadas).

Taraball y Pallares, Asunción 1517, Panadería, 1.a infracción, $ 20.00.
Taraball y Pallares, Asunción 1517, Panadería, 2.a infracción, $ 100.00.
Antonio Blanco, Colón 1274, (Panadería, 1.a infracción, $ 20.00.

Montevideo, julio 15 de 1946.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3074 AL 3094

Solicitudes despachadas el día 28 de Junio de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35422, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Perú, A, Azúcar refin., 276.061.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|23780, Castillo y de la Fuente Hermanos, Canadá, C, Medias de Nylón 500.
10|33947, Luis Caubarrère S. A. Canadá, C, Medias de Nylón, 930.
10|26794, Luis Costa y Cía., Canadá, C, Medias de Nylón, 756.
10|35419, Embajada de los EE. UU. de América, A, Ginebra Dry Gin, 40.
10|35006, Elmet S. A., Canadá, A, Flejes de latón en rollos, 866.
10|35383, Francisco Oddone e Hijo, A, Alambre de aluminio, 192.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|35396, Passeggi y Co., A, Estados Unidos de América, Repuestos para autos (seguro), 3.
10|35398, W.A.S.E. Soc. Ltda., Brasil, A, Cerámica artística (seguro), 27.
10|35400, Taranco y Cía. S. A., Perú, A, Azúcar moscabada (seguro), 81.
10|35402, U.T.E., Bélgica, A, Hierro redondo (seguro), 143.
10|35404, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate elaborada (flete), 2.248.
10|35406, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate elaborada (seguro), 301.
10|35408, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de escribir (seguro), 22.
10|35410, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. abrochadora de papel (seguro), 9.
10|35414, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Té (seguro), 18.
10|35164, Metro Gold. Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 37.
10|35601, International Harvester Export Co., Argentina, C, Cinta de papel engomada, 21.
10|35554, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas para soldar, 1.
10|35353, Venturino y Cía., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 12.
10|35409, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|35413, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.
10|35411, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Modelos anatómicos, 50.
10|35364, Tomás Róado, Estados Unidos de América, A, Reps. para incubadoras, 27.
10|35445, Inter-Farma Ltda., Suiza, A, Brazo articulado p. piezas de mano, etc., 8.
10|35092, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Redecillas para el cabello (seguro), 35.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35750, F.U.A.M.S.A., Paraguay, A, Algodón en rama, 3.714.
10|35764, F.U.A.M.S.A., Paraguay A, Algodón en rama, 10.494.
10|35878, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Nueces, 4.326.
10|35860, Arturo Proto, Cuba, A, Rom, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35642, "La Victoria" Indust. y Comercial, Estados Unidos de América, A, Telares con sus motores corresp., 7.534.
10|35498, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Maquinaria y equipo textil, 18.049.
10|35500, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 32.921.
10|29269, Cía. Recons. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y partes de máq. de coser ind., 2.880.
10|29387, Cía Recons S A., Estados Unidos de América, A, Máquinas registradoras usadas, 3.656.
10|35647, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 19.843.
10|35349, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Estados Unidos de América, A, Lingotes de plomo, 3.952.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35762, Virgilio Riverón, Argentina, C, Yegua en pie de pedigrée y gastos, 594.

10|35913, A. Beherens Muñoz, Argentina, C, Plant... de manzanos, 248.
10|35893, Aureliano Rodríguez Larreta, Argentina, C, Yegua en pie de pedigrée y gastos, 1.318.
10|35799, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cinematográficas, 49.
10|35682, Szyfer Hnos., Argentina, A, Tripolares de porcelana, etc., 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35708, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, B, Sulfato de cal cristalizado (yeso), 9.539.
10|35558, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido Thinner, etc. y gastos, 1.809.
10|35359, Materiales Plásticos Sdad. Ltda., Estados Unidos de América, A, Fenol USP para industria y gastos, 585.
10|35429, Israel Rapopert, Estados Unidos de América, A, Rollon de material plástico, 1.752.
10|35600, Meier Wajner, Estados Unidos de América, A Mat. plástico para fab. de tiradores, 918.
10|35592, Fanamé S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Hilado algodón peinado mercerizado, 3.078.
10|35528, Evaristo Vignoli y Cía., Ltd., Estados Unidos de América, A, Caucho y gastos, 253.
10|35521, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 418.
10|35511, Surimex Soc. Resp. Ltda., A, Estados Unidos de América, Diastafor, 233.
10|35505, Ricardo Algorta, A, Estados Unidos de América, Aceites esenc. para la fab. de jabones, 287.
10|35583, Campiglia y Sommaschini, A, Estados Unidos de América, Cinc en láminas, etc., 629.
10|35362, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 272.
10|35438, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y gastos, 7.127.
10|35440, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y gastos, 139.
10|35428, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Elástico de rayón, 624.
10|35492, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. lana y seda artificial, 1.252.
10|35490, Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, A, Entretela de crin, 1.766.
10|35470, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón p. cortinas, 1.885.
10|35468, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Entretela de alg. y pelo, 3.848.
10|35363, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 1.046.
10|35373, Alejandro Julí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 1.289.
10|35395, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica de rayón, 285.
10|35433, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica, 854.
10|35423, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 4.107.
10|35425, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.618.
10|35427, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 520.
10|35439, Alejandro Julí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 3.479.
10|35441, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.554.
10|35538, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 500.
10|35540, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y rayón, 2.275.
10|35542, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 444.
10|35544, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.040.
10|35546, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 701.
10|35604, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 2.830.
10|35597, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.601.
10|35549, Cía. Importadora Olibar Limitada, Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y algodón, 2.853.
10|35547, Behar, Nahoum, Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.151.
10|35582, Pedro Cohen, VEstados Unidos de América, A, Hilos de algodón, 271.
10|35576, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla lana y algodón, 799.
10|35572, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 499.
10|35648, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Autos nuevos, 11.066.
10|35650, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Autos nuevos, 5.933.
10|35651, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Autos nuevos, 13.280.
10|35649, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Autos nuevos, 2.087.
10|35354, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 662.
10|35348, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Accs. para autos sin goma, 1.125.
10|35350, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 112.
10|35352, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 442.
10|35482, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Aros de pistones, etc. y gastos, 359.
10|35480, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras sinfín, 2.921.
10|35478, Jaime W. Benda, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. taller, 94.
10|35476, Jaime W. Benda, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 313.
10|35590, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Barra dirección autos y gastos, 14.
10|35562, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Másticos a la celulosa y gastos, 9.
10|35491, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 292.
10|35371, Cía. Reconstructora de Rulemanes Ltda., Estados Unidos de América, A, Bolillas de acero, 115.
10|35596, Zanoni y Cía., Estados Unidos ed América, A, Hojas de sierra, 301.
10|35506, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y camión y gastos 1.863.
10|35545, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 350.
10|35531, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Autos, 2.658.
10|35533, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Auto, 1.238.
10|35573, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Chassis camión, 10.156.
10|35585, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps p. autos, 1.036.
10|35574, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, camión y tractores, 3.429.
10|35766, Aserradero José Segade S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras sinfín (flete y seguro), 121.
10|35513, Soc. Com. Urug. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de amianto, 367.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|35915, Ponce de León y Dutra, C, Argentina, Vaquillonas en pie de pedigrée, 2.676.
10|33453, Comité Ejecutivo de Fiestas, Estados Unidos de América, A, Muñecos de goma (flete), 137.
10|35536, Universal Pict. Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Noticiarios cinematográficos, 50.
10|35756, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuesto para autos (seguro), 2.
10|35760, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Portátiles eléctricas, etc. (seguro), 13.
10|35759, Juan J. Orgoroso, Brasil, A, Yerba mate (seguro y flete), 43.
10|35736, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba (seguro), 61.
10|35738, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Impermeables en mat. plást., (seguro), 12.
10|35740, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Bombachitas goma sintética (seguro), 8.
10|35742, Oneto Vignale y Cía., España, A, Filetes de anchoa (seguro), 20.
10|35744, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para reparar cámaras (seguro), 7.
10|35746, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para reparar cámaras (seguro), 9.
10|35748, Carran y Cía., Noruega, A, Bacalao seguro), 137.
10|35752, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Dediles de goma (seguro), 1.
10|35712, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial (seguro), 32.
10|35720, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana con algodón (seguro), 29.
10|35724, Deli S. A., Brasil, A, Té negro (seguro), 8.
10|35714, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tienda y mercería (seguro), 115.
10|35718, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos (seguro), 56.
10|35716, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tejidos (seguro), 8.
10|35726, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Semi-remolques (seguro), 59.
10|35728, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Repuestos para bicicletas (seguro), 14.
10|35730, Rodríguez Anido S. C, España, A, Anís (seguro), 38.
10|35732, José Pumarega, A, Estados Unidos de América, Juguetes (seguro), 18.
10|35880, Pedro Ferrés y Co., España, A, Vino dulce, 2.
10|35821, Mariano Sicardi, A, Estados Unidos de América, Instrumentos de cirugía, 40.
10|35778, Pamer Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Nopko KF, 2.

10|35810, Legación de España, Estados Unidos de América. A, Cigarrillos, 60.

PLANILLAS N.os 3096 AL 3111

Solicitudes despachadas el día 1.o de Julio de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|35905, Legación de España, Inglaterra, A, Whisky, 101.
10|35845, Rione, Estados Unidos de América, A, Mat. p. las obras hidroeléctricas, 3.875.
10|35942, Sala, Iriarte, Boffil S. A., A, Estados Unidos de América, Reps. de terrajas (seguro), 10.
10|35940, Zubirí y Cía. S. A. C. e Indust., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral (seguro), 13.
10|35938, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (seguro), 154.
10|35936, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (seguro), 154.
10|35932, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (flete), 1.046.
10|35928, Isaac Trapunsky, A, Estados Unidos de América, Plumas para escribir (seguro), 11.
10|35926, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Especialidades de farmacia, 80.
10|35924, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapa negra lisa (seguro), 16.
10|35922, Andrés Aiello Sarraco. Estados Unidos de América, A, Jaboneras de mat. plástico (seguro), 1.
10|35920, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Aritos goma sint. para dientes (seguro), 1.
10|35918, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Bombachas de goma para bebés (seguro), 8.
10|35916, Rodrigo Acosta y Lara, A, Francia, Cognac (seguro), 39.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35465, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Parlantes auto-dinámicos, 332.
10|35469, I. Mitelman, Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 200.
10|35418, Banco de la Rep. O. del Urug., Estados Unidos de América, A, Cámaras para ómnibus y camión, 275.
10|35416, Banco de la República O. del Uruguay. Estados Unidos de América, A, Cubiertas para ómnibus y camiones, 3.760.
10|35436, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Rueditas para cortar vdrios. 2.
10|35434, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Anteojos con sus cristales, 58.
10|35432, Casa José Garese de Roberto y Julio, Estados Unidos de América, A, Barómetros, 43.
10|35488, Eduardo Loppacher S. A., A. Estados Unidos de América. Accs. para autos y camión y gastos, 420.
10|35486, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Tapas de tanque, con llave y gastos, 460.
10|35484, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones y tuercas de acero, 428.
10|35474, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, A, Tirafondos de hierro, 475.
10|35472, Ocia Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes para escribir, 324.
10|35560, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Pulimentos, etc. y gastos, 431.
10|35556, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Tapa-goteras, etc. y gastos, 36.

10|35499, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Composición de cobalto para rect. batería, 75.
10|35495, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piezas de acero, etc., 127.
10|35493, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piecitas de metal para aparat. rectif., 827.
10|35489, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Manga de acero flexible, etc., 97.
10|35385, Carlos Ott y Cía. Suc. Adolfo Ott., Estados Unidos de América, A, Piano con una banqueta, 499.
10|35443, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Retrol (tierra p. filtrar), 112.
10|35532, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Tirafondos de hierro, 358.
10|35530, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Faroles a nafta y accs., 826.
10|35602, Internat. Busines Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de contabilidad y accs., 2.029
10|35598, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela para pianos azul p. tinta, 830.
10|35594, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Moldes, 50.
10|35520, Rodríguez y Romaguera, A, Estados Unidos de América, A, Loza de mesa, 382.
10|35510, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 1.418.
10|35508, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Accs. p. instrumentos música, 282.
10|35504, Duró Hnos., Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol. 877.
10|35599, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Viruta de acero, 393.
10|35595, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, A, Grapas para batería y toque, 102.
10|35524, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Nueces, 539.
10|35607, Paramount Films of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 228.
10|35517, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 432.
10|35557, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos, 831.
10|35575, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas afeitar, 697.
10|35571, Surex Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas recauchutadas, 6.066.
10|35567, Francisco Misa, Estados Unidos de América, A, Repuestos para refrigeración, 117.
10|35570, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes, 42.
10|34746, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Sud Africa, B, Carbón mineral, 66.467.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35704, Elías Meierovich, Suiza, A, Relojes pulsera de metal (flete, etc.), 99.
10|35879, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejido seda artificial y gastos, 985.
10|35904, Gago y Pesce, Suiza, A, Telas de rayón p. fab. de corbatas, 294.
10|35798, Alegre Sasson, Suiza, A, Tejido de fibrana y gastos, 411.
10|35802, Taranco y Cía. S. A., Noruega, A, Bacalao, 7.582.
10|35673, Vital Mántaras, Sucesión, A, Portugal, Sardinas prensadas, 3.939.

10|35761, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, B, Almendras, 2.350.
10|35667, Manzanares Ltda., España, A, Calamares, 1.230.
10|35700, Pedro Vilanova, España, A, Anchoas en salmuera, 2.558.
10|35706, Rodríguez Anido S. C., España, B, Cognac (fletes, seguro, etc.), 82.
10|35859, United Shoe Machinery Co. Uruguay, Brasil, A, Hule imitación cuero, 51.
10|34855, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Brasil, A, Cera Ouricuri, 1.363.
10|35898, Pedro Cirigliano, Brasil, A, Madera de cedro falquejadas, 1.389.
10|35896, Pedro Cirigliano, Brasil, A, Maderas cedro del Brasil, 1.221.
10|35894, Pedro Cirigliano, Brasil, A, Maderas de Lei duras del Brasil, 1.233.
10|35846, Francisco R. Queirolo, Brasil, A, Madera pino Brasil aserrada bruto, 5.750.
10|35678, Ferrocarril Midland del Uruguay, Brasil, A, Caños de caucho no endurecido, 91.
10|35688, Carlos Spangenberg, Brasil, A, Maderas de pino Brasil, 8.839.
10|35690, Carlos Spangenberg, Brasil, A, Maderas de pino Brasil, 4.896.
10|35705, Ferrocarril Midland del Uruguay, Brasil, A, Aros caucho no endurecido, 259.
10|35749, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Café crudo en grano, 1.700.
10|35751, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Té, 1.266.
10|35753, Alvaro F. Gil, Brasil, A, Madera pino Brasil, 7.933.
10|35755, Alvaro F. Gil, Brasil, A, Madera de cedro del Brasil, 3.127.
10|35795, Varela Radio y Cía., Brasil, A, Chupetes de goma, 262.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35888, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, C, Tablas de roble para parquets, 2.885.
10|35864, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, A, Papel glaceado.
10|35866, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, A, Papel sulfito, 67.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|35883, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 4.259.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35497, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Resistencias para transformadores, 11.
10|35591, Sud Atlántica Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapa negra laminada en caliente, 6.434.
10|35589, Sud Atlántica Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapa negra laminada en caliente, 8.335.
10|35526, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapa negra lisa, 1.739.
10|35502, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de acero para palas mecánicas, 776.
10|35555, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Alambre ovalado de acero, 1.424.
10|35539, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro galv. en rollos, 2.301.
10|35519, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en barras, etc. y gastos, 93.
10|35577, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Metal antifricción, 131.
10|35586, Ryan Hnos. S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Chapas negras de hierro, 3.441.

10|35534, Miguel Krell, Estados Unidos de América, A, Accesorios para baños, 594.

10|35573, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 2.309.

10|36048, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de acero, 470.

10|36046, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Angulos de acero, 1.199.

10|36049, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 52.

10|35453, Emilio Martino, A, Estados Unidos de América, Reps. de máqs. agrícolas y gastos, 1.854.

10|35553, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Cultivadores y accs., 2.286.

10|35527, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Arados de mancero, etc., 1.319.

10|35525, International Harvester Export. Co., Estados Unidos de América, A, Rastras de dientes elásticos, 157.

10|35606, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta de diversos colores, 1.267.

10|35529, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía, 137.

10|35496, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Maquinaria textil, 3.081.

10|35564, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Prensa hidráulica, etc., 18.998.

10|35477, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Máquina calandra, etc., 13.146.

10|35501, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Reps. para máqs. trituradoras de piedra, 1.811.

10|35509, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Máquinas para coser, 680.

10|35376, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 141.

10|35374, Droguería Americana, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 65.

10|35449, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Acido salicílico, 40.

10|35451, Elías Mordokovich, Estados Unidos de América, A, Timol, etc., 695.

10|35551, Jacobo Wainstein, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 763.

10|35487, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, Especialidades farmacéuticas, 257.

10|35361, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Cal sodada, etc. y gastos, 175.

10|35543, Carlos Stanff y Cía., Estados Unidos de América, A, Pepsina, 29.

10|35541, Carlos Stanff y Cía., Estados Unidos de América, Silicato doble 24.

10|35507, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Calcium camphorsulfonate, etc., 370.

10|35569, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Peróxido de sodio p. la ind. textil, 718.

PLANILLAS N.os 3112 AL 3115

Solicitudes despachadas el día 1.o de Julio de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|35934, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (flete), 1.046.

10|35930, Uruguay Internacional Limitada, Brasil, A, Madera compensada (flete), 481.

10|33888, Embajada de España, Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, 117.

10|33908, Embajada del Brasil, Inglaterra, A, Material para escritorio con membrete, 105.

10|34139, Legación de Bélgica, Francia, A, Cognac, 77.

10|34229, Embajada Britanica, Canadá, A, Saco de visón 4.500.

10|33918, Pluna Soc. de Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Gasolina, 2.594.

10|34125, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Libros, 511.

10|36059, Meier Wajner, Estados Unidos ed América, A, Arts. de mat. plástico (seguro), 23.

10|36061, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Roulemanes, (seguro), 27.

10|36063, Sedalana S. A., A, Estados Unidos de América, Hilado de caucho sintético (seguro), 10.

10|36065, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Juegos tocador en mat. plástico (seguro), 4.

10|36067, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras (seguro), 8.

10|36069, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparejos p. talleres (seguro), 24.

10|36071, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 4.

10|36073, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 3.

10|36075, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinturas espec. p. uso marinos (seguro), 17.

10|36077, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para ómnibus (seguro), 24.

10|36079, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. pulidora, etc. (seguro), 5.

10|36081, Antonio Manzione S. A., A, Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos (seguro), 15.

10|36083, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos (seguro), 23.

10|36085, Oneto Vignale y Cía., Chile, A, Atún en aceite (seguro), 19.

10|36110, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara para cubierta tractor, 14.

10|36108, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubierta para tractor, 84.

10|36133, Embajada del Brasil, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 4.

10|36135, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Catálogos, 9.

10|36125, Perfumerías Rety Montecarlo S. A., Francia, A, Estuches metal vacíos para láp. labiales, 52.

10|36090, Tufic Neffa, Estados Unidos de América, A, Ropa usada, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|33278, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Lona de cáñamo impermeable, 2.740.

10|36058, Jacobo Nirenberg, Inglaterra, A, Máquinas para cortar cabello, 109.

10|35902, Shell - Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, A, Adaptaciones para tanque petróleo, 81.

10|36095, Shell - Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, A, Mangueras de caucho tubos, 105.

10|36141, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Cubiertas p. motocicletas y gastos, 36.

10|36143, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Cubiertas p. camión, etc., y gastos, 1.225.

10|36142, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, B, Cámaras para autos y camión y gastos, 149.

10|36132, Ancap, Inglaterra, A, Electrodos de soldadura, 330.

10|36128, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Tela de hilo, 770.

10|35912, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Inglaterra, A, Cuerda y soga, etc., 2.

10|35481, S. A. Gómez e Hijos, Inglaterra, A, Desarrolladoras de pecho, etc. y gastos, 367.

10|35789, José Martínez Reina, Inglaterra, A, Cañerías y accs. aparat. c. incendio, 21.323.

10|35703, Pesquera y Cía., Inglaterra, A, Sal Cerebos, 709.

10|35889, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máquina industrial, 214.

10|35670, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas completas, 4.715.

10|35671, Tricolana Soc. Ltda., Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 359.

10|35702, Driva S.R.L., Inglaterra, A, Loza doméstica, 153.

10|35805, Minist. O. Públicas "Direcc. de Saneamiento", Inglaterra, A, Contadores para agua, 11.796.

10|35803, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Herramientas (machos), 544.

10|35801, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Acero en barras sin trabajar, 274.

10|35910, José A Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Autos nuevos, etc., 193.

10|35908, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Autos nuevos, etc., 334.

10|35900, Shell - Mex Uruguay Ltda., Gran Bretaña, A, Vehículo con aparatos y accesorios, 1.435.

10|35891, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Ceras sintéticas, etc., 750.

10|35881, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Plumas, 411.

10|35882, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Minio en polvo, 109.

10|35884, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Colores molidos con aceite, 411.

10|36033, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, B, Camionetas nuevas, 1.769.

10|36047, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y calibradores, 2.221.

10|35849, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para ómnibus y camiones, 194.

10|35794, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. de terraja, 600.

10|35825, Facultad de Ing. y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Aparatos de laboratorio, 255.

10|35823, Facultad de Ing. y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Aparatos medidores de temperatura, 260.

10|35856, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 78.

10|36052, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y camiones y gastos, 9.883.

10|35874, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Herramientas y gastos, 29.

10|35796, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 418.

10|36138, Ancap, Estados Unidos de América, A, Maquinarias para uso en laboratorio, 7.196.

10|36120, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Chassís camiones, etc. y gastos, 28.564.

10|36118, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos y camiones y gastos, 31.990.

10|36116, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Chassís para camión, 5.018.

10|36105, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Soldadura de cobre, etc., 5.

10|36103, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores eléctricos, 6.

10|35865, United Shoe Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles y gastos, 54.

10|35731, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 311.

10|35721, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Repuestos p. autos, 2.293.

10|35991, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos parches para reps.. tubos neumát., 52.

10|35666, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldador para radiadores y gastos, 341.

10|35662, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, 180.

10|35660, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fluído para frenos, etc. y gastos, 323.

10|35658, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite para usos generales y gastos, 444.

10|35654, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos y gastos, 1.930.

10|35652, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos y gastos, 1.064.

10|35707, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Serruchos y sierras, 375.

10|36004, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Plataformas para acoplar camiones, etc., 26.006.

10|35669, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas para autos, 213.

10|36050, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes p. laminar, 12.589.

PLANILLAS N.os 3116 AL 3128

Solicitudes despachadas el día 2 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35834, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas y machos de acero para roscar, 124.

10|35989, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 182.

10|36005, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, camiones y ómnibus, 2.716.

10|36003, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores marinos, 114.

10|36001, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, camiones y ómnibus, 998.

eEí Aar|A,2,OISq hrdlu rdlu dluuufi

10|36015, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, etc., 3.095.

10|35923, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 252.

10|35984, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Taladros eléctricos, 283.

tados Unidos de América, A, Instrumento de medición eléctrica, 44.

10|35985, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Instrumentos para laboratorios, 53.

10|35986, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Taladros eléctricos, 288.

10|35933, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Oros para uso odontológico y gastos, 1.657.

10|35935, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Barras, etc. p. u. odontológico y gastos, 150.

10|35931, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Tijeras, etc. p. u. odontológico y gastos, 304.

10|35929, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Articuladores p. uso odontológico y gastos, 152.

10|35966, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Sierra indust. a motor c. accs., 1.689.

10|35947, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños para radiador, 168.

10|35957, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras camión y ómnibus, 1.073.

10|36092, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Nueces, 539.

10|36068, Francisco Oddone e Hijo, A, Estados Unidos de América, Remaches de hierro, 481.

10|36084, Oyama S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas acero (reposición pausteriz.), 961.

10|36078, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Lápices para escribir, 1.268.

10|36072, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Trabajos de caucho, 39.

10|36098, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, 148.

10|35869, United Shoe Mach. Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Papel lija para zapateros y gastos, 395.

10|35855, United Shoe Mach. Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Sacabocados para zapateros y gastos, 95.

10|35844, León Friedman, A, Estados Unidos de América, Repuestos para radios, 323.

10|35836, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas completas para conexiones eléct., 93.

10|35808, Walfrido Figueira Moran, A, Estados Unidos de América, Repuestos p. radio, 158.

10|35804, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 44.

10|35826, Luis A. Artola, Estados Unidos de América, A, Discos para gramófonos, 13.

10|35872, Ford Motor Co. Estados Unidos de América, A, Lamparitas para autos y gastos, 185.

10|35870, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Relojes para control entrada y gastos, 512.

10|35868, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Preparado para lustrar carros y gastos, 8.

10|35786, Jorge Hanna, Estados Unidos de América, A, Accs. de metal para tiradores, 741.

10|35784, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquinas cinematográficas y gastos, 673.

10|35717, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Linternas, 774.

10|35871, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, etc. y gastos, 3.

10|35873, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, fonógrafos y gastos, 202.

10|36122, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio transmisión, 411.

10|36144, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 296.

10|36136, Ancap, Estados Unidos de América, B, Accs. de hierro para cañerías, 736.

10|36134, Ancap, Estados Unidos de América, B, Válvulas de bronce, 49.

10|36106, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para camión y ómnibus, etc., 376.

10|36104, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma combinado con mat. textil, 962.

10|36102, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma, 2.046.

10|36062, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 348.

10|36124, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Piedras para encendedores, 2.174.

10|36064, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radios, 6.356

10|36109, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Reps. para máq de refrigeración, 396.

10|35781, Internat. Busines Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 1.842.

10|357779, Internat. Busines Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas tabuladoras y accs., 5.180.

10|35777, Internat. Busines Ma. Co. of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de contabilidad, 2.900.

10|35767, Fábregas y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. para faroles y planchas a nafta, 222.

10|35763, Rafael Guarga, Estados Unidos de América, A, Neumáticos para autos y camionetas, 3.340.

10|35791, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Regla para calcular, 21.

10|35797, Julio Gascon y Cía., Estados Unidos de América A, Películas cinematográficas, 1.400.

10|35863, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cuchillas para zapateros y gastos, 88

10|35861, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Remaches hierro para zapateros y gastos, 130.

10|35854, Ford Motor Co., A, Estados Unidos de América, Líquido anti-corrosivo, etc. y gastos, 10.

10|35852, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasadores tirafores broches u correa, 106.

10|35850, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinita para cortar correas, 13.

10|35770, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Material didáctico escolar, 24.

10|35729, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, A, Accs. para mimeógrafos, 37.

10|35723, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, A, Lámparas para faros y gastos, 610.

10|35713, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Artículos de ferretería, 774.

10|35719, José A. Patrón, A, Estados Unidos de América, Pocillos y platos de vidrio, etc., 1.278.

10|35687, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, Lámparas cargadoras para baterías, 290.

10|35656, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. protect. para soldad. eléct. y gastos, 344.

10|35668, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cemento de juntas y gastos, 305.

10|35709, Cenatel S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de fibra vulcanizada, 355.

10|35999, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos tuercas y bulones acero, 1.023.

10|35992, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Cubiertas para autos y gastos, 671.

10|35990, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Cámaras para cubiertas de autos, y gastos, 51.

10|36006, José Tuneu y Co., Estados Unidos de América, A, Papel barnizado, etc., 1.266.

10|35663, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores de aire, 2.443.

10|35661, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para receptores de radio, 17.

10|35657, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compensadores eléctricos, 149.

10|35655, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 99.

10|35653, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores y motores (partes), 449.

10|35980, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A. Máquinas nuevas y gastos, 584.

10|35978, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Cintas de tinta para caja reg. y gastos, 101.

10|35976, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Rollo para pintura de aluminio, etc. y gastos, 6.

10|35972, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Cepillos para tinta y gastos, 4.

10|35970, The National Cash Register Co., Estados Unidos ed América, A, Bloques de fieltro para tinta y gastos, 4.

10|35968, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A. Máquinas nuevas y gastos, 3.709.

10|35979, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Almohadillas tinta para caj. reg. y gastos, 6.

10|35977, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Termómetros industriales, 144.

10|36017, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Termómetros industriales, 144.

10|36032, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para equipos de frío eléctricos, 942.

10|36031, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Transformadores para equipo frío eléct., 942.

10|36027, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido aislante p. fab. motor eléct., 431.

10|36024, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Plumas de acero para escribir, 477.

10|35917, Manzanares Ltda., Estados Unidos de América, A, Nueces, 457.

10|35919, Manzanares Ltda., Estados Unidos de América, A, Nueces, 971.

10|35982, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Parlantes, 298.

10|25945, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Pickups de goma, etc., 6.

10|35951, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radios, 325.

10|35966, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Plumas para escribir, 423.

10|35848, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro redondo, etc., 2.476.

10|36100, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América A, Hierro en barras planchuela, 823.

10|35911, The Intercontinental Ltda., A, Alambre galvanizado ovalado, 6.264.

10|35843, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Alambre acero ovalado galvanizado, 20.212.

10|35762, Ricardo Vázquez, y Cía., Estados Unidos de América, B, Láminas de madera de roble, 786.

10|35832, Distan Soc. Ltda., A, Estados Unidos de América, Acero en barras, 2.449.

10|36054, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Acero en barras y gastos, 1.729.

10|35674, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras planchuela, 1.599

10|35676, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras cuadrado, 688.

10|35672, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. hierro galv. p. caños, 3.240.

10|36013, J. de María y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre ovalado en rollos, 1.086.

10|35812, Laudier Teixeira, A, Estados Unidos de América, Barras de acero redonda, 1.801.

10|35981, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Alambre para la fab. puntas París, 2.635.

10|36029, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre cromo-niquel, etc., 193.

10|36030, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Caño de cobre para refrigeración, 1.005.

10|36016, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Vigas de hierro U, 2.100.

10|35955, Sud Atlántica Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado blando y gastos, 6.504.

10|35969, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Chapas acero inoxdable y gastos, 186.

10|35963, Juan y Luis Mariani, Estados Unidos de América, A, Hierro en planchuelas, 101.

10|35800, Ganzo y Cía., Estados Unidos de América, A, Paneles distrib. de bakelite (partes), 194.

10|36009, Felix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 557.

10|35973, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Cable eléctrico para artef. eléctricos, 164.

10|35921, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos aislados para elect., etc., 277.

PLANILLAS N.os 3122 AL 3134

Solicitudes despachadas el día 2 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|35747, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 5.624.

10|35741, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. construcciones, 2.966.

10|36028, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo para cemento armado, 1.785.

10|36114, General Machinery y Co., A, Estados Unidos de América, Tractor, 2.981.

10|36123, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de América, Tej de algodón, lana y seda artificial, 3.065.

10|36076, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 495.

10|35847, Alejandro Nácere, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 267.

10|35806, Tufic Sasson y Halfón, Estados Unidos de América, A, Tejijdos de algodón, 415

10|35824, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Tela impermeable para cama, 950.

10|35811, Jacobo Beniuva, A, Estados Unidos de América, Tejido de algodón 410

10|35790, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos alg. y rayón, 288.

10|35788, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Felpas de alg. y lana, 1.465.

10|35787, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tej. lana, alg. y rayón 3.446.

10|35875, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de alg. y seda, 2.199.

10|35877, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.658.

10|36087, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.398.

10|36089, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Elásticos de algodón y seda, 343.

10|36091, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana y algodón, 904.

10|36093, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Elásticos de algodón, 234.

10|36115, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 488.

10|36117, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Entretela de algodón y pelo, 645.

10|35743, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.530.

10|35745, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 390.

10|35758, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.119.

10|35737, Sus. y Sasson, Estados Unidos de América, A, Tej. alg. y fibras metálicas y gastos, 472.

10|35689, Carlos Sanguinetti y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 519.

10|35694, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón y algodón, 1.319.

10|35684, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.731.

10|35686, Salomón Tenzer, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 801.

10|36008, Pedro Cohen, Estados Unidos de América A, Elásticos de rayón, 723.

10|36010, Alegre Sasson, Estados Unidos de América, A, Tela de goma, etc., y gastos, 321.

10|35996, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 3.078.

10|22071, Max Friedmann, A, Estados Unidos de América, Disolvente para pintura, 295.

10|36096, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 207.

10|35974, Salvador Bosch, A, Estados Unidos de América, Mat. plásticos artific. en polvo, 265.

10|35835, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Amarillo cromo, 493.

10|35833, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Negro en polvo para pinturas, 512.

10|35838, Productora Uruguaya de Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados alg. mercerizado y gastos, 1.594

10|35876, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Amoníaco anhidro, etc. y gastos, 1.249.

10|36130, Ancap, Estados Unidos de América, B, Hojalata, 5.255.

10|36111, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Gas refrigerante, 785.

10|36101, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Gas refrigerante, 164.

10|35765, I.N.M.A.P.L.A. "Elbio F. Goicoechea", Estados Unidos de América, B, Materias plásticas en polvo, 464.

10|35858, Zubirí y Cía. S. A. C. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 373.

10|35733, Nicolás L. J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas, 1.040.

10|35727, I.N.T.E.L.A.S., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artificial, 3.746.
10|35664, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Comp. para preservar neumáticos y gastos, 23.
10|35693, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Tela par la fab. de neumáticos, 6.521.
10|35711, Conatel S. A., Estados Unidos de Améirca, A, Polvo para moldear a base de fenol, 3.972.
10|35938, Avelino Acevedo, A, Estados Unidos de América, Mat. para reparación de neumáticos y gastos, 30.
10|35659, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tierra clarificante, 1.072.
10|335993, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mat. prima para la fab. de pinturas, 193.
10|36036, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 912.
10|35943, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de caucho, 597.
10|35851, Surimex Soc. Resp. Ltda., A, Estados Unidos de América, Productos químicos auxiliares, 2.176.
10|35822, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papaverina clorhidrato, 237.
10|36107, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Sulfato de calcio, calcinado, 9.
10|36112, O.C.I.A., Ltda., Estados Unidos de América, A, Clorato potasio, 397.
10|36099, O.C.I.A., Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfito antimonio, 266.
10|36097, O.C.I.A., Ltda., Estados Unidos de América, A, Nitrato potasio, 263.
10|35775, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos químicos aromáticos, 1.297.
10|35793, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 293.
10|35699, Jacobo Wainstein, Estados Unidos de América, A, Subsalicilato de Bismuth, 269.
10|35697, Jacobo Wainstein, Estados Unidos de América, A, Acido salicílico polvo, etc., 776.
10|23857, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de Américo, A, Gelatina granular y gastos, 23.
10|35964, Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Cocinas domésticas a gas, 1.013.
10|35974, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Carpetas de hojas movibles y gastos, 22.
10|35906, Lapido Hnos. (La Tribuna Popular), Estados Unidos de América, A, Tinta negra para imprenta, y gastos, 731.
10|33122, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Avión uso civil, 2.577.
10|35780, Moan y Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Aviones, 11.722.
10|35535, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de máquinas (nuevas), 299.
10|35537, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Parte de máquinas (nuevas), 8.134.
10|35857, United Shoe Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Reps. para máq. fab. calzado y gastos, 52.
10|35853, United Shoe Machinery Co. of Urug., Estados Unidos de América, A, Máq. para fab. calzado y gastos, 237.
10|35819, Carlos Dighiero e Hijos, A, Agujas para máq. de coser, 407.
10||35837, Roberto Albelda, Estados Unidos de América, A, Agujas para máq. tejer, 152.
10|35769, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para la indust. textil, 4.000.
10|35776, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. de coser, 1.774.
10|35774, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Reps. p. máquinas de coser, 295.
10|35944, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Máq. perforadora sensitiva, etc., 955.
10|35665, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas neumáticas, 657.
10|35983, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Creadores, etc., 227.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|36139, Miguel Angel Trianón, Argentina, C, Caballo de carrera, 730.
10|36209, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina centrífuga para dentista (seguro), 2.
10|36211, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas (seguro), 23.
10|36213, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Motocicletas pequeñas (seguro), 39.
10|36221, Deli S. A., Canadá, A, Arts. de confitería (seguro), 6.
10|36223, León Gervitz, Inglaterra, A, Faros pilotos (seguro), 11.
10|36225, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro), 34.
10|36227, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Coco rallado (seguro), 21.
10|36229, Moron Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido alg. y lana mezcla (seguro), 9.
10|36171, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Catálogos y prospectos propaganda, 10.
10|36163, Hugo Oddone, Estados Unidos de América, A, Accs. para autos, 43.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|28985, José Cafaro, Brasil, C, Bañeras de hierro fundido, 4.000.
10|36145, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Francia, B, Yeso en piedra a granel, 42.
10|36060, Jacobo Nirenberg, Suiza, A, Relojes de pulsera, 1.876.
10|36146, Rodríguez Menéndez y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras, 3.792.
10|36195, Alberto J. Sanz, Bélgica, A, Chapas de hierro, 2.665.
10|36251, Apolant y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 5.815.
10|36212, Yahía Zeinal, Suiza, A, Tejidos seda y seda artificial, 411.
10|36210, Yahía Zeinal, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 164.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|36014, Sanidad Militar, Inglaterra, A, Gasa hidrófila para vendas, 2.011.
10|35041, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Brin de puro lino para trajes, 750.
10|36044, José Tuncu y Co., Inglaterra, A, Hojalata, 3.075.
10|36035, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, B, Autos, 1.983.
10|36019, Bianchi y Vignoli, Inglaterra, A, Pitones de hierro galv., etc., 24.
10|36021, Bianchi y Vignoli, Inglaterra, A, Alambre acero en espiral, etc., 238.
10|36023, Bianchi y Vignoli, Inglaterra, A, Arandelas de bronce niq. para tornillos, 4.
10|36025, Bianchi y Vignoli, Inglaterra, A, Vaivenes de bronce con bolita acero, 24.
10|35946, César Vairo, Inglaterra, A, Anilinas, 766.
10|36219, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Cinta elást. de alg. y seda artificial, (seguro), 8.
10|36197, U.T.E., Inglaterra, A, Juntas de amianto para reg. de mano, 214.
10|36204, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, B, Whisky, 4.352.
10|36167, Isaac Abudara, Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 125.
10||36151, Turplat S. A., Inglaterra, A, Tubos de níquel, plata para indust., 1.894.
10|36254, Ancap, Inglaterra, C, Reps. para bombas, 596.
10|36252, Ancap, Inglaterra, C, Reps. p. máq. teleimpresoras, 721.
10|36234, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, A, Automóviles, 16.

PLANILLAS N.os 3135 AL 3148

Solicitudes despachadas el día 3 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|32675, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Talco boratado p. niños, etc., 501.
10|32054, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Mamaderas vidrio compl. para bebés, 500.
10|19592, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Jabón boratado p. niños, 382.
10|34512, Soler Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 1.500.
10|36181, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cera para lustrar carrocerías auto, 30.
10|36189, Mario Martínez Gubba, Estados Unidos de América, A, Pulseras de metal, etc., 15
10|36201, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Piedras para encendedores, 2.238.
10|36173, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 2.410.
10|36175, William Cooper y Nephews Ltda., Estados Unidos de América, A, Separadores de lana de vidrio, etc., 179.
10|36179, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Armazones de metal para lentes, 316.
10|36224, Suárez y Duchini Ltda., A, Estados Unidos de América, Cadenas y rondanas (aparejos), 171.
10|36166, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas Neón, 24.
10|36168, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. para la producción de frío, 65.
10|36174, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos cromados, 23.
10|36176, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bisagras, 235.
10|36178, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes cromadas para refrigeradores, 382.
10|36180, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para receptores de radio, 172.
10|36182, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 42.
10|36151, Julio Gascón y Cía., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 372.
10|36155, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Hidrómetro (medidor de humedad), 6.
10|36240, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Engranaje de cadena de mando, etc., 20.
10|36242, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Bocas de entrada de molinos (juegos), 262.
10|36244, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Engranaje, piñón para horno giratorio, 322.